
financiamiento del desarrollo

Alternativas de políticas para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos en Bolivia

Juan Carlos Requena P.



NACIONES UNIDAS



Unidad de Estudios Especiales
Secretaría Ejecutiva

Santiago de Chile, junio de 2002

Este documento fue preparado por Juan Carlos Requena consultor del Proyecto conjunto CEPAL/Gobierno de Holanda “Políticas financieras para incrementar el ahorro y promover la equidad”. El autor agradece los comentarios de Raquel Szalachman a una primera versión de este trabajo.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

LC/L.1747-P

ISBN: 92-1-322037-5

ISSN: 1564-4197

Copyright © Naciones Unidas, junio de 2002. Todos los derechos reservados

Nº de venta: S.02.II.G.59

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	7
I. Introducción	9
II. Ahorro financiero y el desarrollo del sistema financiero en Bolivia	13
A. El entorno macroeconómico.....	13
B. El Marco institucional del sistema financiero en Bolivia....	19
III. El acceso al ahorro financiero: número, cobertura y composición del sistema financiero en Bolivia	25
A. El Número de entidades financieras.....	25
B. Cobertura del sistema financiero.....	26
C. Composición del sistema financiero.....	27
IV. Alternativas para el ahorro popular: principales instrumentos de ahorro en el sistema financiero boliviano	29
A. Tipo de depósitos.....	29
B. Condiciones de apertura para Cajas de Ahorros y Depósitos a Plazo Fijo (DPF).....	31
C. La estructura de depósitos en el sistema financiero.....	34
V. Políticas de vivienda popular y sistemas de ahorro previo	45
VI. El potencial de ahorro popular en el área rural en Bolivia	47
VII. Conclusiones y recomendaciones de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos	53
A. Políticas que promuevan el ahorro en forma general.....	55

B. El ahorro previo para la vivienda popular.....	56
C. Políticas destinadas a fomentar el ahorro popular	56
Bibliografía.....	59
Anexos	61
Serie Financiamiento del desarrollo: números publicados	81

Índice de anexos

Anexo 1	Entidades del sistema financiero autorizadas y reguladas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF).....	63
Anexo 2	Entidades del sistema financiero sin licencia de funcionamiento de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF).....	64
Anexo 3	Condiciones para la apertura de cajas de ahorro en el sistema financiero	65
Anexo 4	Condiciones para la apertura de depósitos a plazo fijo en el sistema financiero	67
Anexo 5	Condiciones para la apertura de cuenta corriente en el sistema financiero.....	68
Anexo 6	Depósitos en el sistema financiero	69
Anexo 7	Estratificación de depósitos por montos y número de cuentas	69
Anexo 8	Estratificación del total de depósitos por instituciones y promedios ponderados de cuentas	70
Anexo 9	Estratificación de depósitos por instituciones, depósitos a plazo fijo	71
Anexo 10	Estratificación de depósitos por instituciones, depósitos a plazo fijo	72
Anexo 11	Estratificación de depósitos por instituciones, depósitos a plazo	73
Anexo 12	Estratificación de depósitos por instituciones en cajas de	75
Anexo 13	Estratificación de depósitos por instituciones en cajas de	76
Anexo 14	Estratificación de depósitos por instituciones en cajas de ahorro	77
Anexo 15	Estratificación de depósitos por instituciones en cajas de ahorro	78
Anexo 16	Instituciones para la promoción de vivienda popular en Bolivia.....	79

Índice de cuadros

Cuadro 1	Depósitos a Plazo Fijo (DPF) por vencimiento	19
Cuadro 2	Bolivia: evolución de cobertura de servicios financieros: red de agencias del sistema financiero por tipo de entidad, 1986-2000.....	26
Cuadro 3	Nivel departamental: cobertura de servicios financieros, red agencias del sistema financiero a junio de 2000	27
Cuadro 4	Principales características de los depósitos en el sistema financiero boliviano, a noviembre 2001.....	30
Cuadro 5	Estructura de depósitos del sistema financiero.....	34
Cuadro 6	Tasas pasivas de interés reales para los Depósitos a Plazo Fijo (DPF) por plazos	36
Cuadro 7	Estructura de depósitos del sistema financiero según instituciones	39
Cuadro 8	Estructura de depósitos del sistema financiero por instituciones y tipo de depósitos	40
Cuadro 9	Estratificación de depósitos por montos y por instituciones	41
Cuadro 10	Participación relativa de depósitos por montos y número de cuentas	42
Cuadro 11	Captación actual y demanda potencial de depósitos.....	49

Índice de recuadros

Recuadro 1	Aspectos relevantes contemplados en la Ley de Bancos y Entidades Financieras.....	20
Recuadro 2	Aspectos a destacar en la Ley del Banco Central de Bolivia (BCB).....	21
Recuadro 3	Disposiciones relevantes relativas al sistema financiero de la Ley de PCP.....	22
Recuadro 4	Aspectos relevantes de la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera	23

Índice de gráficos

Gráfico 1	Evolución de la liquidez total, período de represión financiera.....	14
Gráfico 2	Evolución de los depósitos totales y préstamos de la banca comercial, período de represión financiera	15
Gráfico 3	Evolución de la liquidez total, período de economía de mercado.....	16
Gráfico 4	Evolución de los depósitos totales y préstamos de la banca, período de economía de mercado	17
Gráfico 5	Tasas de interés real anual del sistema bancario, en moneda extranjera (a diciembre de cada año).....	17
Gráfico 6	Tasas de interés real anual del sistema bancario, en moneda nacional (a diciembre de cada año).....	18
Gráfico 7	Evolución de las tasas de interés nominales del sistema bancario, en moneda extranjera	18
Gráfico 8	Depósitos del público en el sistema financiero según entidades financieras	28
Gráfico 9	Tasas pasivas de interés real del sistema bancario, en moneda nacional	35
Gráfico 10	Tasas pasivas de interés real del sistema bancario, en moneda extranjera	35
Gráfico 11	Tasas de interés pasivas nominales, en moneda extranjera (a diciembre de cada año).....	36
Gráfico 12	Evolución de los depósitos en caja de ahorros y Depósitos a Plazo Fijo (DPF) del sistema financiero	37

Resumen

En el presente documento se analiza el tema del ahorro financiero en Bolivia en general y del ahorro financiero en pequeña escala o ahorro popular en particular.

El estudio considera el contexto macroeconómico en el que se ha desarrollado el ahorro financiero en Bolivia y señala que después de 16 años de aplicación continua de políticas macroeconómicas que han permitido mantener la estabilidad y de reformas estructurales que han transformado al sistema económico boliviano, incluyendo al financiero, el ahorro financiero creció a niveles no registrados anteriormente.

Sin embargo se concluye que las políticas gubernamentales aplicadas han sido neutras y por tanto no han existido estímulos específicos para fomentar el ahorro popular. Esto a pesar que diversos estudios realizados para el caso boliviano demuestran que aún en un país de bajo nivel *per cápita* como Bolivia existe capacidad de ahorro en los estratos de menores ingresos.

El estudio señala que para promover una “cultura del ahorro” en personas de bajos ingresos no bastan las reglas del mercado. Aspectos como sistemas de regulación específicos para promover la creación de entidades especializadas en captar recursos financieros de la población de menores ingresos, políticas de estímulo para incrementar los servicios en el área rural y captar mayor ahorro en forma institucionalizada en esas zonas, campañas masivas de educación sobre las bondades del ahorro para el futuro de las familias en cuanto a acceder a viviendas, educación, bienes duraderos y otras inversiones,

así como sobre la seguridad que ofrece el sistema a través de adecuados esquemas de regulación, son, entre otros, temas que deben ser abordados para incrementar el ahorro en pequeña escala en el caso boliviano.

El documento comienza haciendo consideraciones previas sobre el tema del ahorro popular para el caso boliviano, para luego analizar el grado de desarrollo del sistema financiero — incluyendo en éste el marco institucional que lo rige— a fin de conocer el contexto en el que las políticas de ahorro se desenvuelven, para posteriormente evaluar cómo dicho contexto podría ser modificado a fin de estimular el ahorro en pequeña escala.

En el entendido de que una mayor cobertura y más alternativas para el depositante en cuanto a instituciones dedicadas a captar ahorro financiero son determinantes para incrementar el ahorro popular, se incluye una sección que analiza el grado de cobertura y composición del sistema financiero y otra que estudia las alternativas que el sistema financiero ofrece al ahorrista para depositar sus recursos, incluyendo las condiciones exigidas y los costos y beneficios con los que éste se enfrenta —particularmente el pequeño ahorrista— para tomar decisiones al momento de depositar sus recursos.

Posteriormente se analiza la evolución del grado de concentración existente en el sistema financiero en cuanto a depósitos del público, número de cuentas y valor promedio de los depósitos a fin de evaluar los avances logrados en cuanto a masificación del ahorro financiero.

En otra sección se estudia las experiencias de las Políticas Públicas para el desarrollo de vivienda popular, y su grado de relación con los instrumentos de ahorro previo.

La aún importante presencia del sector rural en la economía boliviana y el hecho que según el censo del 2001 cerca del 40% de la población vive en áreas rurales, determinó incluir un capítulo que permitiera evaluar la potencialidad que ofrece el sector rural para desarrollar políticas específicas para incrementar el ahorro popular.

El estudio finaliza con conclusiones y recomendaciones de políticas para fortalecer el ahorro financiero popular en Bolivia (Gonzales, 1999; Lorenzo y Osimani, 2001, y Sorto, 1999).

I. Introducción

Aunque el concepto de ahorro financiero —que es el que se analiza en el presente estudio— hace referencia a saldos registrados en el sistema financiero y el ahorro desde la visión macroeconómica a un concepto de flujo, es importante considerar algunos aspectos específicos sobre la problemática del ahorro en Bolivia ya sea desde la perspectiva financiera o macroeconómica.

Señalar primero que las estadísticas disponibles de ahorro financiero en Bolivia no dan a conocer información sobre las características de quienes ahorran. Un mayor conocimiento de temas como niveles de ingreso, aspectos de género o edad de los ahorristas, ayudarían a extraer conclusiones y recomendaciones más concretas sobre posibles políticas para fomentar el ahorro a pequeña escala.

Es por ello que se recurre a información sobre el grado de concentración del ahorro financiero, valor promedio de los depósitos y crecimiento y composición del número de cuentas de depósitos como variables aproximadas para analizar el grado de avance en el ahorro popular.

Por otro lado, y al contrario de lo observado en otros países de América Latina (como lo demuestran los diversos estudios de CEPAL hasta ahora publicados), en temas como el de Ahorro Previo para la Vivienda Popular y, en aún mayor grado, el de Ahorro Previo para la Educación,¹ hay muy poca o prácticamente nula experiencia en Bolivia.

¹ Razón por la cual en el estudio para el caso boliviano no se incluye el ahorro previo para la educación, aunque sí se incluye un capítulo para el tema de viviendas populares, que aunque en este último caso las políticas no han estado vinculadas a esquemas de ahorro previo, es importante analizar lo que se ha hecho en esta materia a lo largo de más de 80 años de intentos de establecer políticas para la adquisición de viviendas populares.

No es propósito del presente estudio enfocarse en los motivos del ahorro de las familias de menores ingresos, sino —y a la luz de consideraciones institucionales, cobertura del sistema financiero, acceso a instrumentos financieros— en analizar la evolución, potencial y alternativas para incrementar el ahorro financiero popular.

No obstante lo anterior, es pertinente mencionar que en un estudio sobre ahorro privado e inversión en Bolivia (Pinell y Requena, 1996), se señalaba que sobre la base de patrones de ingreso y ahorro de los hogares urbanos, existía un incremento significativo en el ingreso familiar promedio cuando aumentaba el nivel educativo del jefe de la familia, concluyendo por tanto que el nivel educativo del jefe de la familia es la fuerza determinante del ingreso promedio de los hogares.

El comportamiento sobre el ahorro es similar. La tasa media de ahorro se incrementa en la medida en que el nivel de estudio del jefe de familia aumenta. Por ejemplo, en promedio, los hogares urbanos con niveles educacionales que incluyen hasta el ciclo intermedio muestran tasas promedios de ahorro de alrededor de 5.2% al 6.8% de sus ingresos, en cambio los hogares con jefes que han alcanzado el ciclo medio y superior, tienen tasas de ahorro significativamente más elevadas (9.4% y 13.6% respectivamente).

Como es de esperar, la tasa de ahorro en áreas rurales es inferior a la de las ciudades, dado los bajos niveles educativos y de ingresos.²

Se demostraba también en dicho estudio, que aún en los grupos más pobres se observan tasas de ahorro relativamente elevadas, en algunos casos superiores a tasas observadas en grupos de ingresos mayores. Entre los motivos que explican una inclinación al ahorro, aún en el caso de familias de bajos ingresos, destaca el precautorio, el cual a su vez está relacionado con ahorro para la jubilación y también para la vivienda, que según se señala la tenencia de una vivienda se constituye en la principal protección para la vejez.

Han existido importantes logros al masificar el ahorro, particularmente en las zonas urbanas, pero aún Bolivia está muy a la zaga de avances que se han logrado en otros países de América Latina. Tanto la falta de políticas explícitas de fomento al ahorro como los todavía elevados grados de pobreza y de extrema pobreza, particularmente en las áreas rurales, explican en gran parte esta situación. Pero también el preconcepto todavía muy arraigado de que los pobres no ahorran, influye en el comportamiento del sistema financiero boliviano para no extender los servicios financieros a zonas rurales y/o para atraer en las zonas urbanas a segmentos de población de menores ingresos.

Sin embargo para fines de fomentar el ahorro popular a través de medidas específicas, además de los aspectos que se analizaran en los siguientes capítulos, es importante considerar la base sobre la que se está actuando a fin de tener en cuenta posibles restricciones y limitaciones que eventualmente se presentan para el caso boliviano para fines de lograr avances más significativos en el tema de ahorro popular.

En el contexto anterior se debe mencionar que no obstante los progresos logrados, según la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP), (M. Hacienda, 2001), presentada a la Comunidad Internacional en junio de 2001, Bolivia mantiene uno de los niveles de más elevados de pobreza en América Latina. En 1999, la pobreza medida como insuficiencia de ingresos,³ afectaba al 63% de la población (36% en América Latina como promedio) y la extrema pobreza alcanzaba al 37% de la población.

² El estudio mencionado no se enfocó en el ahorro rural, dada las serias deficiencias en las encuestas de ingresos, las cuales son aún mayores para el tema de ahorro.

³ La pobreza medida por insuficiencia de ingresos define a los pobres como aquellos que tienen ingresos familiares *per cápita* inferiores al costo de una canasta de bienes y servicios que satisface las necesidades alimentarias y no alimentarias.

El ingreso monetario promedio de los pobres en 1999 fue de \$US 290 por persona al año, aproximadamente \$US 300 por debajo de la línea de la pobreza (\$US 590). La incidencia de la pobreza se estima en 47% en las ciudades principales (21.6% de indigencia), 65.8% en el resto urbano (30.9% de indigencia) y 82% en las áreas rurales (59% de indigencia).

La pobreza urbana está principalmente asociada con problemas de empleo y el bajo capital humano de los trabajadores, mientras que en el área rural, la pobreza está explicada en gran medida por la baja productividad del sector agropecuario, reducida calificación de la mano de obra, alto costo del capital y carencia de infraestructura básica y el escaso valor de sus productos en el mercado.

Por otra parte, estimaciones realizadas (Banco Mundial, 2000),⁴ señalan que un aumento del 1% del ingreso *per cápita* tiene un potencial de reducir la pobreza en 0.6% en las áreas urbanas y 0.5% en las zonas rurales y que el impacto del crecimiento sobre la pobreza podría ser mayor en la medida en que se alcance una mejor redistribución del ingreso y una base más amplia del crecimiento que involucre a sectores más intensivos en mano de obra (EBRP, 2001).

Las consideraciones anteriores permiten señalar que hay aspectos importantes a tener en cuenta para lograr mayores niveles de ahorro, particularmente en los hogares de bajos ingresos, como: políticas para incrementar los niveles de ingreso de la población más pobre; una mejor distribución del ingreso, y población más y cualitativamente mejor educada.

⁴ Estimación de elasticidad —crecimiento.

II. Ahorro financiero y el desarrollo del sistema financiero en Bolivia

A. El entorno macroeconómico

Para entender los profundos cambios que se han dado en el desarrollo del sistema financiero boliviano, es importante hacer referencia a la situación económica prevaleciente y al rol que se le asignó al sistema financiero antes del inicio del proceso de reformas estructurales en 1985, a los efectos que estas reformas han tenido en el sistema financiero y el nuevo rol del mismo en la economía del país.

Hasta 1985 la economía boliviana fue guiada por el Estado y era altamente regulada por éste. A través de sus empresas e instituciones, el sector público participaba directamente en prácticamente la totalidad de las actividades productoras de bienes y servicios incluyendo al sector financiero y simultáneamente influía en la asignación de recursos controlando precios, subsidiando y estableciendo regulaciones específicas para el desenvolvimiento de la actividad económica.

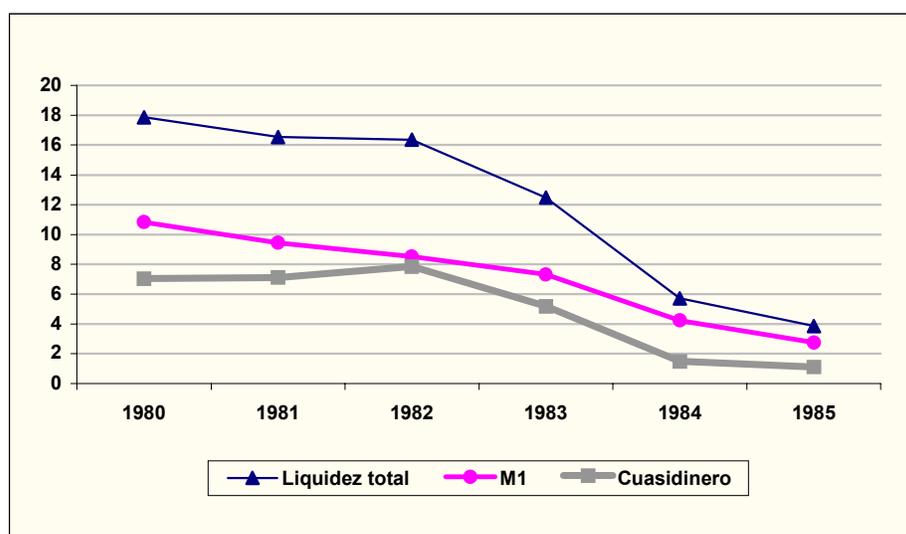
En cuanto al sistema financiero, aunque gran parte de la actividad del mismo era ejercida por la banca privada, las regulaciones establecidas por la autoridad económica en cuanto a fijación de tasas de interés, destino del crédito y el uso del encaje legal como instrumentos para influir en el costo del dinero y asignación de los recursos, señalan que éste funcionaba en un contexto de represión financiera.

A principios de la década de los ochenta el contexto internacional se tornó desfavorable, el precio de las materias primas empezó a caer y con el restablecimiento de la democracia, surgieron presiones para incrementar el gasto público. Resultado de lo anterior el déficit del sector público se incrementó y fue financiado en una proporción creciente por el Banco Central de Bolivia (BCB), provocando primero una inflación creciente y posteriormente una hiperinflación.⁵

La crisis externa provocó una escasez de divisas, razón por la cual la autoridad económica decidió desdolarizar la economía de manera forzada,⁶ medida que significó una pérdida de confianza del público en el sistema financiero boliviano por las fuertes pérdidas que esta medida significó para los depositantes.

Las cifras del gráfico 1 muestran los efectos de la situación anteriormente descrita desde la perspectiva de variables monetarias.

Gráfico 1
EVOLUCIÓN DE LA LIQUIDEZ TOTAL, PERÍODO DE REPRESIÓN FINANCIERA
(Como porcentajes del PIB)



Fuente: Elaborado sobre la base de información contenida en el Dossier N° 11 de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), 2001.

La liquidez total pasó de 17.9% del Producto Interno Bruto (PIB) en 1980 a sólo 3.9% del PIB en 1985. El M1⁷ bajó de 10.8% del PIB a 2.7% del PIB y el cuasi dinero de 7.1% del PIB a 1.2% del PIB para el mismo período. En cuanto al sistema financiero entre 1980 y 1985, el total de los depósitos bajó de 10.5% del PIB a 1.5% y los préstamos de la banca de 16.3% del PIB a 12.7% del PIB en 1984.⁸

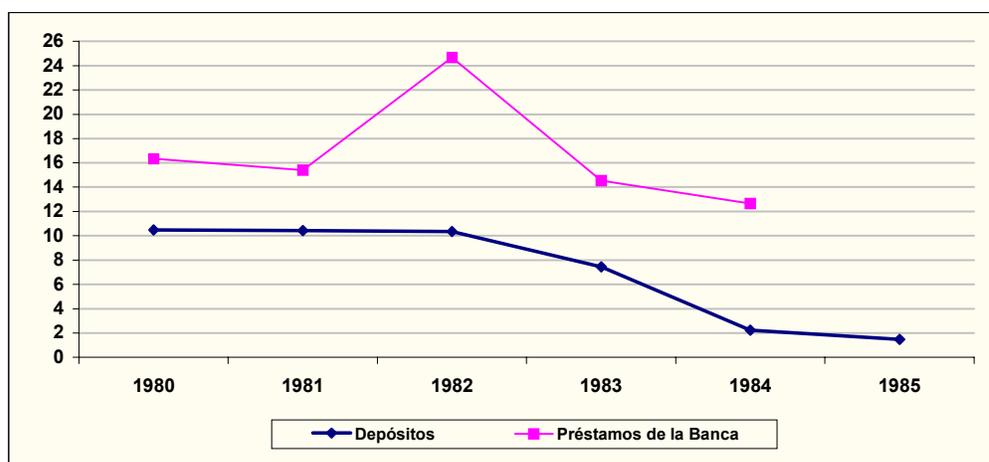
⁵ Se estima que el déficit del sector público el año 1984 alcanzó a 25.4% del PIB, financiado en un 22.7% del PIB por el Banco Central y en 2.7% del PIB con financiamiento externo. En septiembre 1985 la inflación en términos anualizados alcanzó a 23 447%.

⁶ Es decir, que tanto los depósitos como los créditos que originalmente habían sido pactados en moneda extranjera (dólares), por disposiciones legales, ahora serían transformados a moneda nacional, al tipo de cambio fijado por el gobierno. Al existir un mercado paralelo de divisas, esta acción significó fuertes pérdidas para quienes habían realizado sus depósitos en moneda extranjera y grandes ganancias para los prestatarios que en términos reales vieron disminuir significativamente sus deudas.

⁷ Circulante más depósitos a la vista.

⁸ Para 1985 no se cuenta con cifras confiables sobre la evolución de la cartera de los bancos.

Gráfico 2
EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS TOTALES Y PRÉSTAMOS
DE LA BANCA COMERCIAL, PERÍODO DE REPRESIÓN FINANCIERA
(Como porcentajes del PIB)



Fuente: Elaborado sobre la base de información contenida en el Dossier N° 11 de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), 2001.

Notas: Los depósitos se refieren al cuasi dinero más depósitos a la vista. Los préstamos de la banca incluyen a bancos especializados y no existen datos para 1985.

Las tasas de interés reales eran negativas, y en 1985 período de la hiperinflación, los valores de ésta fueron de -94.15% para las tasas activas y de -95.0% para las pasivas como promedio. Por otra parte, la cartera en mora de la banca comercial alcanzó a 39% de la cartera bruta y en el principal banco estatal (Banco del Estado) a 52% (Antelo, 2000, y Jemio, 2000).

Se produce por tanto un proceso de desmonetización de la economía y una pérdida de confianza en el sistema financiero (desintermediación financiera) que tomaría varios años para que el público la recupere. Resultado de lo anterior la economía se dolarizó aún más y los intentos, para fines de política monetaria, de desdolarizar la economía a través de una serie de incentivos, han tenido hasta ahora poco éxito.

En agosto de 1985 un nuevo gobierno asume y da un giro radical a la política económica hasta entonces aplicada. En un principio las medidas económicas estaban más enfocadas a estabilizar la economía y liberar los mercados de bienes y servicios otorgándole al mercado el rol de asignador de recursos.

Se aplica el sistema del Bolsín⁹ para evitar las fuertes diferencias entre el tipo de cambio oficial y paralelo, se permite la libre convertibilidad de la moneda boliviana y se decide finalmente aplicar un sistema de *crawling peg* o mini devaluaciones periódicas con la finalidad de mantener estable el tipo de cambio real (Antelo, 2000).

En lo que se refiere a la política monetaria, se liberan las tasas de interés, se reducen los encajes y la mayor disciplina fiscal aplicada permite disminuir las presiones sobre el BCB para financiar los requerimientos financieros del sector público y éste, a partir de entonces, se dedica a funciones propias de Banca Central.

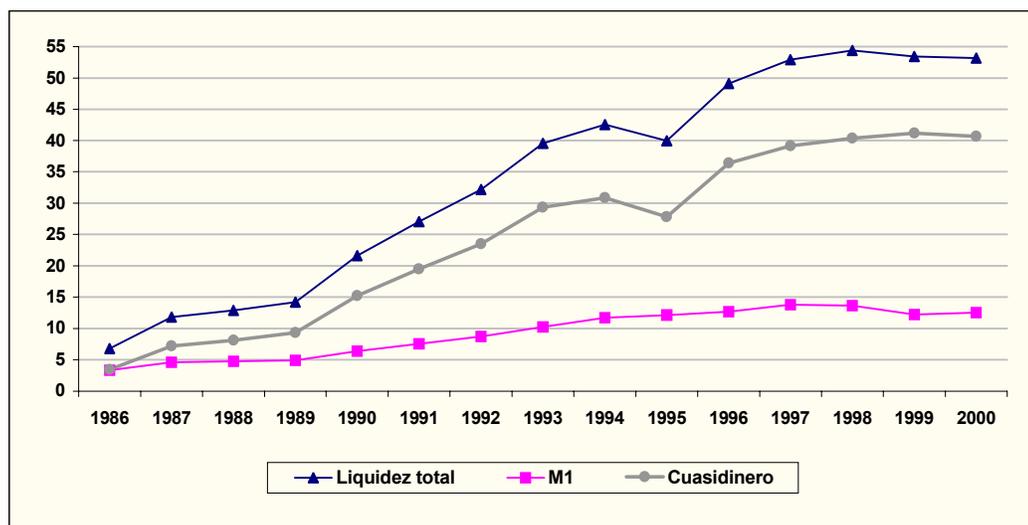
⁹ Básicamente esta medida significó instituir un sistema de flotación del tipo de cambio con modalidad de subasta. Aunque el Bolsín, en su inicio, funcionó como un sistema de flotación cambiaria, actualmente funciona como un sistema de devaluación administrada por el Banco Central.

Hasta 1987 no se llevaron a cabo medidas específicas para el sistema financiero. Sólo en julio de ese año se inició una reforma financiera que buscaba como principales objetivos el de reducir el costo del crédito y recuperar la confianza del público en el sistema (Afcha de la Parra, 1987).

Posteriormente, se nombra un Superintendente de Bancos y se continúa con el proceso de reformas con una nueva Ley de Bancos (1993) y una nueva Ley del Banco Central (1995).¹⁰ Desde entonces se han seguido aplicando una serie de normas legales que han permitido que Bolivia cuente en la actualidad con un sistema financiero confiable.

Desde la perspectiva monetaria, la liquidez de la economía creció desde un 6.8% del PIB en 1986 a 53.2% del PIB el 2000. El M1 pasó de 3.3% del PIB a 12.5% del PIB y el cuasi dinero de 3.5% del PIB a 40.7% del PIB para el mismo período, mostrando así un elevado nivel de profundización financiera.

Gráfico 3
EVOLUCIÓN DE LA LIQUIDEZ TOTAL, PERÍODO DE ECONOMÍA DE MERCADO
(Como porcentajes del PIB)



Fuente: Elaborado sobre la base de información contenida en el Dossier N° 11 de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), 2001.

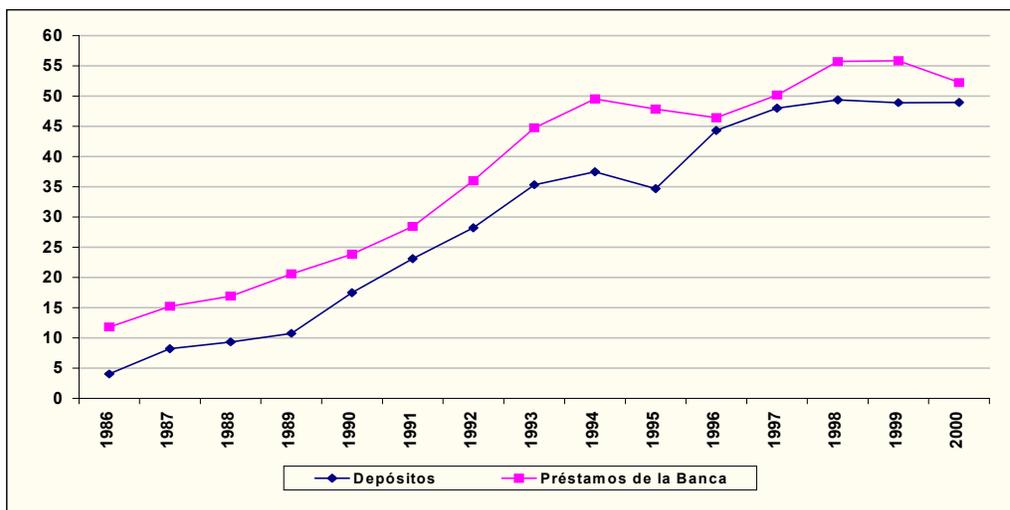
La recuperación de la confianza del público en el sistema financiero se la puede apreciar en el crecimiento de los depósitos y de la cartera, particularmente a partir del año 1991, los cuales alcanzaron su mayor valor el año 1998 con un 49.4% del PIB y 55.7% del PIB respectivamente en comparación a 4.0% del PIB y 11.8% del PIB en 1986.

A partir de 1999 y producto tanto de la menor actividad económica como por la decisión de un banco líder del sistema de disminuir sus operaciones en el país, los depósitos y la cartera del sistema empezaron a disminuir tanto en términos relativos (respecto al PIB) como absolutos, creándose además un problema de excesiva liquidez en el sistema (Trigo Loubière, 2001).¹¹

¹⁰ Las normas legales que rigen al sector serán discutidas en el próximo capítulo.

¹¹ Se estima que la liquidez del sistema supera los mil millones de dólares, aunque información de la Superintendencia de Bancos señala que de ese valor, alrededor de un 50% corresponden a recursos destinados al encaje legal y otras cuentas restringidas.

Gráfico 4
EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS TOTALES Y PRÉSTAMOS DE LA BANCA, PERÍODO DE ECONOMÍA DE MERCADO
(Como porcentajes del PIB)

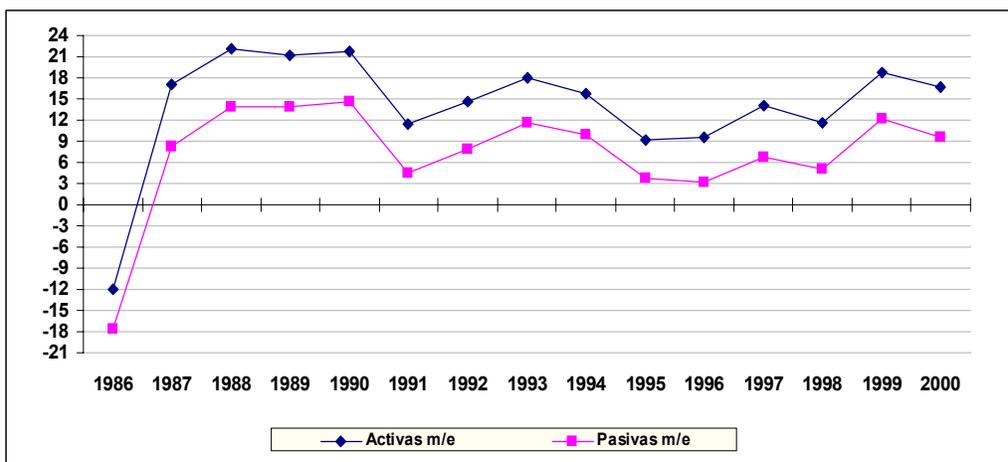


Fuente: Elaborado sobre la base de información contenida en el Dossier N° 11 de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), 2001.

Notas: Los depósitos se refieren al cuasi dinero más depósitos a la vista. Los préstamos de la banca incluyen a bancos especializados.

Las tasas de interés reales se tornaron positivas y el problema que ha enfrentado la economía desde 1985 han sido las altas tasas de interés activas y el elevado *spread* del sistema explicado por el alto costo en el que incurre el mismo en sus operaciones.

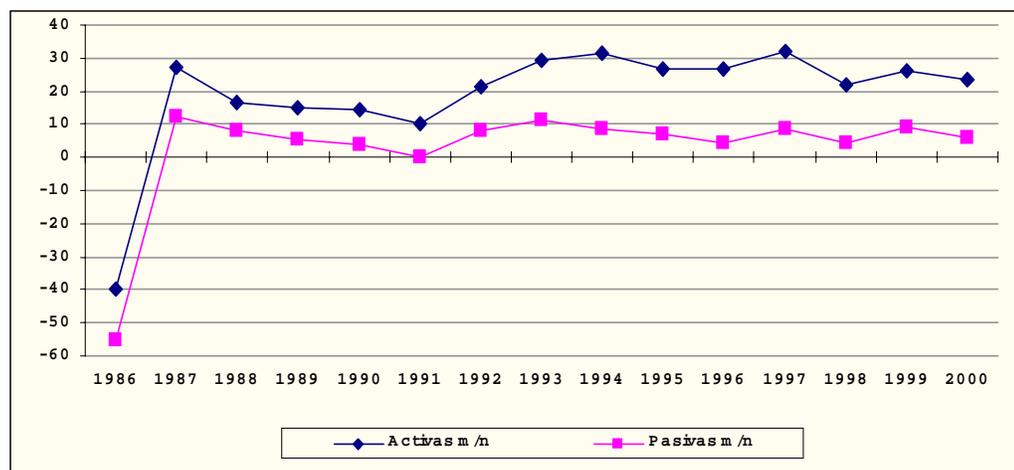
Gráfico 5
TASAS DE INTERÉS REAL ANUAL DEL SISTEMA BANCARIO, EN MONEDA EXTRANJERA (A DICIEMBRE DE CADA AÑO)
(Promedios ponderados)



Fuente: Elaborado sobre la base de información contenida en el Dossier N° 11 de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), 2001.

Gráfico 6

TASAS DE INTERÉS REAL ANUAL DEL SISTEMA BANCARIO, EN MONEDA NACIONAL (A DICIEMBRE DE CADA AÑO)
(Promedios ponderados)

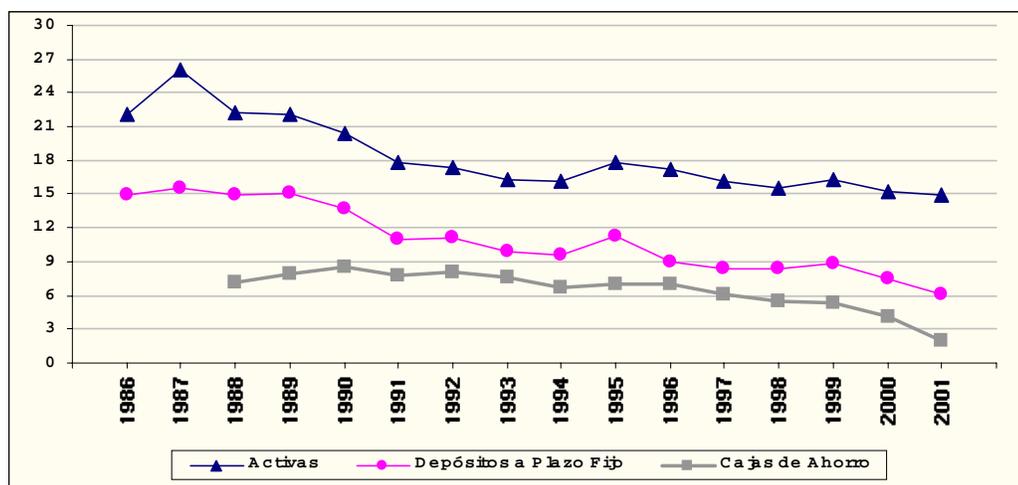


Fuente: Elaborado sobre la base de información contenida en el Dossier N° 11 la de Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), 2001.

Dado que la economía continúa muy dolarizada,¹² las tasas de interés para depósitos más representativas para el público son las nominales expresadas en moneda extranjera (m/e), las cuales han estado reduciéndose continuamente.

Gráfico 7

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS NOMINALES DEL SISTEMA BANCARIO, EN MONEDA EXTERANJERA



Fuente: Elaborado sobre la base de información contenida en el Dossier N° 11 de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), 2001.

¹² A diciembre de 2001 un 91.2% de las obligaciones del sistema bancario estaban pactadas en moneda extranjera.

Por otra parte, un claro signo de confianza en el sistema, particularmente desde la perspectiva del ahorro financiero, lo constituye la evolución de los Depósitos a Plazo Fijo (DPF) por vencimiento. Como se muestra en el cuadro 1, el promedio ponderado de días de los depósitos pasó de 129 días en 1992 a 481 días a diciembre del 2001.

Cuadro 1
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO (DPF) POR VENCIMIENTO
(Como porcentajes y a fines de cada año)

Número de días		1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Desde	Hasta										
10	30	18.5	11.3	9.4	9.9	7.1	6.1	5.4	4	2.8	5.6
31	60	10.3	7.2	5.9	7.1	5.7	4.8	2.9	3.2	2.8	3.8
61	90	37	26.3	22.3	22.8	17.5	12.1	13.3	12	10.9	9.3
91	180	21.4	30.4	20.1	19	18.4	17.9	15	14.5	13.5	11.6
181	360	11.8	12.1	14.4	12	15.6	15.7	16.4	19.3	16.1	17.6
361	720	1	12.7	27.9	29.2	35.7	43.4	37.6	32.9	31.7	25.0
720	1 080							9.4	14.1	15.1	12.2
1 080	...									7.1	14.9
Promedio ponderado		129	175	215	210	239	261	368	390	458	481

Fuente: Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), Carta Informativa Semanal N° 662 de 2001a.

B. El Marco Institucional del Sistema Financiero en Bolivia

Las disposiciones más importantes que rigen en la actualidad al sistema financiero boliviano son la Ley de Bancos y Entidades Financieras promulgada en 1993, la Ley del Banco Central promulgada en el año 1995, la Ley de Propiedad y Crédito Popular (PCP) de 1998 y la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera (M. Hacienda, 2001a), la cual establece importantes modificaciones a las leyes anteriores, especialmente a la Ley de Bancos.

1. La Ley de Bancos y Entidades Financieras

Esta ley reemplaza a la anterior legislación del sistema financiero cuyo antecedente en términos de contar con un marco legislativo completo era la Ley de Bancos de 1928. A través de esta nueva disposición legal, el Estado formaliza el proceso de liberación financiera iniciada en años anteriores y deja en manos del sistema financiero privado el proceso de intermediación, no interviniendo,¹³ y dejando que sean las reglas del mercado y competencia las que definan la asignación de los recursos financieros y las tasas de interés.

Entre otros aspectos, esta ley introduce el concepto de multibanca, establece regulaciones para todo tipo de actividad financiera y las condiciones que se exigen para realizar dicha actividad (incluyendo capitales mínimos y otros requisitos).

Es importante señalar que la Ley de Bancos y Entidades Financieras u otra disposición legal no establecen la creación de disposiciones sobre protección al pequeño depositante.

¹³ Sin embargo, en 1995 se crea la entidad estatal denominada Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) con el propósito de apoyar a la banca que enfrente problemas y de aumentar la disponibilidad de recursos financieros para el sector productivo, incluyendo el microcrédito. Asimismo, en 1996 se crea la Nacional Financiera Boliviana (NAFIBO), como una Sociedad Anónima Mixta (SAM), la cual es un banco de segundo piso cuyo propósito es traspasar líneas de crédito provenientes de organismos financieros internacionales a la banca de primer piso en condiciones más ventajosas para el prestatario en términos de plazos y tasas de interés.

Es decir en el sistema financiero boliviano no existe un seguro de depósito explícito aunque sí implícito, lo cual significa que el público asume que los sistemas de regulación funcionan y evitan malos manejos de sus fondos, y que el Estado (a través del BCB) es en última instancia quién les devolverá sus depósitos en caso de quiebra o liquidación de un banco.¹⁴

Finalmente instituye a la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) como órgano rector del sistema de control y de toda captación de recursos del público y de intermediación financiera del país, incluyendo al BCB.

Se estable que los objetivos de la SBEF son: (i) mantener un sistema financiero sano y eficiente, y (ii) velar por la solvencia del sistema de intermediación financiera.

A pesar de las crisis bancarias que enfrentó el país, explicadas en gran parte por malos manejos administrativos de algunos bancos que por temas relacionados con una menor actividad económica, en la medida en que la SBEF ha consolidado y perfeccionado su rol de regulador y de velar por la salud del sistema financiero, los objetivos trazados por la ley a esta institución, están siendo cumplidos por aquella y las crisis bancarias son cada vez menos y mejor enfrentadas.

Recuadro 1

**ASPECTOS RELEVANTES CONTEMPLADOS
EN LA LEY DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS**

- Incluye en su ámbito de aplicación a las actividades de intermediación financiera y de Servicios Auxiliares Financieros (SAF).
- Establece las normas para la constitución de entidades financieras.
- Establece los capitales mínimos para constituir una entidad bancaria.
- Señala el tipo de operaciones que una entidad financiera puede realizar, permitiendo en particular al sistema bancario realizar una amplia gama de operaciones (actuar bajo el concepto de multibanca).
- Establece regulaciones para entidades financieras con deficiencia patrimonial.
- Incluye normas para procedimientos de entidades para casos de liquidación voluntaria, fusión y transformación, así como también para casos de liquidación forzosa.
- Instituye a la SBEF como órgano rector del sistema financiero.

Fuente: Elaboración del autor, 2002.

2. Ley del Banco Central de Bolivia (BCB)

Con esta ley, el BCB asegura su autonomía y la política monetaria no está ya supeditada a la política fiscal, prohibiendo que la institución otorgue créditos al sector público, excepto situaciones extraordinarias definidas en la propia ley. Como objetivo fundamental del BCB, la ley especifica que éste debe garantizar el poder adquisitivo de la moneda nacional (m/n).

¹⁴ Esto ha sido además corroborado por el propio público ya que en los casos que se han dado quiebras o liquidaciones del Estado, a través del Banco Central, efectivamente les devolvió sus depósitos en períodos programados. Las asimetrías de información impiden que por ejemplo, el público discrimine apropiadamente entre entidades financieras en cuanto a cuáles ofrecen mejores garantías para sus depósitos (Pischke, 1998), dadas las políticas que aplican, nivel de riesgo que asumen en sus operaciones, grado de transparencia en la información que dan a conocer, y otros aspectos que no siempre se pueden detectar a través de la información pública que dan a conocer. Por otra parte, al asumir el público un seguro implícito por parte del Estado, no hay un estímulo por parte de éste para tratar de indagar sobre la solidez de la entidad financiera en la cual está depositando. Un seguro de depósito financiado por el propio sistema, permite explicitar el riesgo que existe al depositar el dinero en una entidad financiera, y garantizar, aunque sólo hasta ciertos montos predeterminados, la devolución de los depósitos.

En lo que se refiere al sistema financiero, esta ley complementa y refuerza el manejo prudencial del mismo al determinar que formulará las políticas de aplicación general en materia monetaria y cambiaria, así como de intermediación financiera, que comprende la crediticia bancaria (Ley del BCB, 1995).

La autonomía del BCB se ha ido consolidando lo cual ha permitido que esta institución cumpla con el objetivo que le señala la ley (mantener el poder adquisitivo), manteniendo sin embargo una estrecha relación con el Ministerio de Hacienda en lo que se refiere a coordinación de políticas monetarias y fiscales.

Recuadro 2

ASPECTOS A DESTACAR EN LA LEY DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA (BCB)

- Autonomía para ejercer sus funciones y aplicar las políticas monetarias, cambiarias y crediticias necesarias para cumplir con su objetivo.
- Potestad para recomendar al gobierno la adopción de las medidas que estime oportunas para posibilitar el cumplimiento de su objetivo.
- Prohibición para que el BCB otorgue créditos al Sector Público y de contraer pasivos contingentes a favor del mismo, excepto para atender situaciones de necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, conmoción interna o internacionales o para atender necesidades transitorias de liquidez, dentro de los límites del programa monetario.
- Obligación de que todas las entidades del Sector Público depositen sus fondos en cuentas fiscales del BCB.
- Facultad para normar el desenvolvimiento de la actividad financiera.
- Impedimento para que el BCB adquiera o mantenga participación en el capital de empresas privadas, públicas o mixtas financieras o no financieras, excepto en entidades financieras internacionales de derecho público.

Fuente: Ministerio de Hacienda de Bolivia, 1995.

3. Ley de Propiedad y Crédito Popular (PCP)

Aunque el alcance de esta ley va más allá de reformas en el sistema financiero, introduce cambios importantes en la Ley del BCB y en la Ley de Bancos y Entidades Financieras, disminuyendo en parte importante la facultad del BCB para normar sobre el sistema financiero, y compartiendo ahora esa facultad con una instancia denominada Comité de Normas Financieras de Prudencia (CONFIP).

El CONFIP es el órgano encargado de la aprobación de las normas de prudencia para el funcionamiento del sistema financiero nacional e instancia de coordinación de las actividades de la SBEF y de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS).

El CONFIP es un cuerpo colegiado integrado por el Presidente del BCB, el Superintendente de Bancos y Entidades Financieras, el Superintendente de Pensiones Valores y Seguros y un Viceministro de Hacienda.¹⁵

Adicionalmente dicha ley permite a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) realizar actividades de crédito utilizando recursos propios, fondos de donación o recursos provenientes directamente de organismos internacionales sin intermediación o participación del Estado. Asimismo quedan excluidas de la fiscalización, control e inspección de sus actividades por parte de la SBEF.

¹⁵ Este puesto es cubierto en la actualidad por el Viceministro de Asuntos Financieros.

Pero también, y respecto al tema de Ahorro Popular, la ley señala que las ONG y otras entidades financieras no fiscalizadas, quedan prohibidas de recibir de personas naturales y bajo cualquier modalidad, depósitos u obtener fondos destinados a ser intermediados. Sin embargo la misma ley determina por otro lado y con el fin de promover el ahorro popular, que las personas colectivas podrán solicitar autorización a la SBEF para movilizar recursos del público de manera restringida y sujetas a las condiciones, requisitos y limitaciones que ésta establezca, conforme a reglamentación del CONFIP (Ley de PCP, 1998).

Asimismo promueve el acceso a créditos a la vivienda a través de mecanismos que deberán ser estipulados por ley y que permitan entre otros aspectos; el fortalecimiento de los sistemas de garantía crediticia, el otorgamiento de incentivos tributarios para el ahorro de largo plazo,¹⁶ la creación de mecanismos de subsidios para facilitar el acceso a servicios básicos que mejoren la vivienda popular y la promoción y establecimiento de un marco jurídico necesario para que los gobiernos municipales dicten normas técnicas adecuadas para la construcción y adecuación de viviendas populares y otras soluciones habitacionales.

Recuadro 3

DISPOSICIONES RELEVANTES RELATIVAS AL SISTEMA FINANCIERO DE LA LEY DE PCP

- Disminuye las atribuciones del BCB para fines de normas destinadas al sistema financiero y crea una instancia colegiada para cumplir ese rol, instancia en la que participa el Ministerio de Hacienda.
- Crea la posibilidad de que las ONG puedan captar recursos y estimular el ahorro popular.
- Permite a las ONG, bancos, cooperativas de ahorro y crédito, operaciones de microcrédito.
- Permite que los municipios brinden incentivos a entidades autorizadas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), para que presten servicios auxiliares y financieros (SAF).^a
- Promueve el crédito para vivienda popular.

Fuente: Elaboración del autor, 2002.

^a Los servicios auxiliares financieros se refieren a pago de sueldos, giros, transferencias y en general a servicios no vinculados a intermediación financiera.

4. Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera

En diciembre de 2001 se aprueba la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera, la cual tiene como principales objetivos: (i) reprogramación de la cartera de crédito de los bancos en actual liquidación; (ii) crear una normativa que permita una salida ordenada de entidades financieras en problemas sin afectar al sistema en su conjunto, y (iii) disminuir la pérdida de valor de los activos de las entidades a través de un proceso de regularización e intervención temprana por parte de la SBEF (Ministerio de Hacienda, presentación al Congreso de la Ley de Fortalecimiento Financiero, 2001).

Esta nueva ley introduce además modificaciones importantes y significativas a la ley de Bancos, entre ellas dispone la supervisión en base consolidada de conglomerados financieros, crea dos categorías (primario y secundario) para la constitución del capital de la entidad, amplía aún

¹⁶ Posteriormente, mediante una nueva ley, en el año 2000 se crean incentivos tributarios para el ahorro de largo plazo, eliminado el RC-IVA (en el sistema tributario boliviano, las personas naturales pagan un 13% de sus ingresos, pero éste impuesto puede ser descontado con facturas por compras que haya realizado y que la misma presente; esto se estableció no como un impuesto al ingreso sino para estimular a las personas a pedir facturas y así el Estado recolectar el IVA).

más las operaciones permitidas a la banca, instituye por ley la sujeción de las tasas de interés a las reglas del mercado, estimula —a través de cambios en la ponderación de activos— la concesión de créditos para vivienda, introduce mayores responsabilidades a los órganos de administración y control interno y externo de las entidades financieras, modifica los recursos de revocatoria y jerárquico y crea el Fondo de Reestructuración Financiera con aportes obligatorios de las entidades bancarias y no bancarias para enfrentar intervenciones y liquidaciones.

Recuadro 4

**ASPECTOS RELEVANTES DE LA LEY DE
FORTALECIMIENTO DE LA NORMATIVA Y SUPERVISIÓN FINANCIERA**

- Introduce reglas claras y tiempos específicos para la reprogramación de las carteras no vinculadas de las entidades en actual proceso de liquidación.
- Define el concepto de “conglomerado financiero” e introduce la supervisión en base consolidada.
- Separa la constitución del capital en:
 - Primario: (capital pagado + reservas legales + aportes irrevocables pendientes de capitalización + otras reservas no distribuibles), y
 - Secundario: (obligaciones subordinadas no más allá del 50% del Capital Primario + provisiones genéricas para cubrir pérdidas futuras hasta 2% de los activos).
- Amplía las operaciones de las entidades financieras bancarias permitiendo:
 - Actuar como agente originador en el proceso de titularización;
 - Invertir en capital de sociedades titularizadoras;
 - Invertir en capital de bancos de segundo piso, y
 - Administrar Fondos de Pensiones.
- Estipula por ley que las tasas de interés se fijan según las reglas de mercado.
- Introduce responsabilidades a los órganos de administración de control interno y externo (incluyendo responsabilidades civil y penal por causar daños y prejuicios).
- Estipula que las entidades financieras y entidades de SAF se sujetan a recursos de revocatoria y jerárquico, con efecto devolutivo.
- Especifica las causas para iniciar un proceso de regularización por parte de las entidades financieras y las acciones que deben realizar (Plan de Regularización Obligatorio) para volver a determinados parámetros o indicadores. En caso de no presentar o cumplir con el plan, la entidad es intervenida.
- Especifica la modalidad de intervención a la entidad financiera.
- Crea el Fondo de Reestructuración Financiera, a fin de apoyar con recursos que la propias entidades financieras en forma obligatoria aportarán para financiar los procesos de intervención de las mismas.
- Establece mecanismos financiados por las propias instituciones públicas (BCB, SBEF, SPVS, Ministerio de Hacienda) para que éstas asuman a su costo la defensa de los funcionarios o ex funcionarios demandados por actos propios de sus funciones.

Fuente: Ministerio de Hacienda, presentación al Congreso Nacional de Bolivia, diciembre, 2001.

Asimismo y fuera del ámbito bancario se promulgaron leyes para regir el mercado de valores y el de seguros completando así el sistema de regulación para todo el sector financiero.

De este modo, a partir de 1987, el marco legal que rige el sistema financiero boliviano y las instituciones encargadas de ejecutarlas, ha permitido promover un sistema financiero más sólido y por tanto, y lo que es más importante, lograr la confianza del público en el sistema.

Sin embargo y salvo algunas medidas aisladas como el de eliminar los impuestos para depósitos a largo plazo, el marco legal es neutro respecto a incentivos para el incrementar el ahorro, especialmente el ahorro a pequeña escala o ahorro popular.

Por otro lado, la exigencia de capitales mínimos en valores elevados para entidades que operan en las áreas rurales y con potencial para captar ahorro, se constituye en una barrera de entrada que impide una mayor cobertura de servicios financieros y captación de ahorro en el área rural.

En general existe la percepción de que el marco legal de regulación financiera no se adecua para instituciones que operan en áreas rurales y las entidades que regulan al sistema no muestran predisposición para adecuar o crear normas específicas para un mayor desarrollo del sistema financiero en las áreas rurales y lograr entre otros aspectos, incrementar la movilización de ahorros.

III. El acceso al ahorro financiero: número, cobertura y composición del sistema financiero en Bolivia

El alto grado de profundización financiera alcanzado por la economía boliviana se refleja también en el crecimiento en el número, cobertura y oferta de los servicios del sistema financiero. Estos factores han sido determinantes para el crecimiento del ahorro financiero aunque —y a pesar de la mayor cobertura en el área rural— todavía con una alta concentración del mismo en las áreas urbanas.

A. El Número de Entidades Financieras

El sistema financiero boliviano está compuesto por aquellas entidades reguladas por la SBEF (entidades financieras que cumplieron con los requisitos exigidos por la entidad reguladora) y por aquellas no reguladas por la SBEF (entidades financieras que no cumplen con los requisitos exigidos por la SBEF).

Las primeras a su vez se dividen en Sistema Bancario (incluyendo las entidades bancarias en liquidación), Sistema Mutual de Ahorro y Préstamo, Fondos y Financieras Estatales y Mixtas, Fondos Financieros Privados (FFP), Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Almacenes Generales de Depósito y Empresas de Servicios Financieros.

En la actualidad (año 2002), el Sistema Bancario está compuesto por 12 bancos en funcionamiento y 8 bancos en liquidación, el Sistema Mutual por 13 mutuales, los Fondos Financieros Estatales y Mixtos por 4 fondos, los Fondos Privados son 7, las

Cooperativas de Ahorro y Crédito son 29 los Almacenes Generales de Depósitos 6 y una empresa de servicios financieros. Es decir la SBEF tiene bajo su supervisión a 80 entidades financieras incluyendo los bancos en liquidación (véanse anexos 1 y 2).

El sistema no regulado está compuesto por 44 cooperativas de ahorro y crédito y 11 ONG financieras, varias de las cuales operan en zonas rurales o semi rurales.

B. Cobertura del Sistema Financiero

La cobertura del sistema financiero (incluyendo instituciones financieras sin licencia de funcionamiento) aumentó de una manera significativa tanto en área urbana como rural. La cantidad de agencias urbanas y rurales de la banca comercial, mutuales, cooperativas, FFP y ONG financieras creció de un total de 108 en 1986 a 838 en el año 2000.

En 1986 las agencias urbanas alcanzaban a 75 y las rurales a 33, mientras que el año 2000 las primeras fueron 552 (636% de crecimiento) frente a 286 en el área rural (271.4% de crecimiento).

La banca privada concentra un 50% de las agencias urbanas y sólo un 27% de las rurales. La principal explicación de la menor cobertura de la banca en las áreas rurales está asociada a los altos costos de operación con relación al bajo volumen de operaciones que significa abrir sucursales en áreas rurales. Sin embargo, tiene que ver también con la poca predisposición del sistema bancario para realizar actividades en las áreas rurales ya sea en forma directa o asociándose a instituciones no bancarias ya establecidas en las áreas rurales, aspecto que frena las posibilidades de captar más ahorro especialmente en los estratos de bajos ingresos.

Las cooperativas, los FFP y ONG financieras son las que concentran la mayor cantidad de agencias en las áreas rurales (70% del total). Las mismas en el área urbana concentran un 45% de las agencias.

Por otra parte y a nivel de municipios, la cobertura de servicios financieros en las ciudades capitales de departamento es total, pero, y a pesar del fuerte incremento de la cobertura en las zonas rurales, de los 301 municipios (la mayor parte considerados rurales), 201 no cuentan con ningún tipo de servicios financieros, aspecto que indudablemente conspira contra la creación de una “cultura del ahorro” en las áreas rurales.

Cuadro 2
BOLIVIA: EVOLUCIÓN DE COBERTURA DE SERVICIOS FINANCIEROS:
RED DE AGENCIAS DEL SISTEMA FINANCIERO POR TIPO DE ENTIDAD, 1986-2000
(Número de agencias)

	Bancos privados			Mutuales			Cooperativas			Fondos financieros privados			ONG financieras			Total		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
1986	75	33	108	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75	33	108
1990	117	21	138	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	1	5	121	22	143
1994	198	46	244	18	6	24	33	12	45	-	-	-	17	31	48	266	95	361
1998	252	71	323	26	10	36	52	35	87	38	3	41	49	95	144	417	214	631
2000	278	77	355	26	10	36	130	82	216	62	43	101	59	71	130	552	286	838

Fuente: Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural (FINRURAL), Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación (COSUDE) y Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) “Cobertura de Servicios Financieros por Municipio”, 2001.

En términos de cobertura, se observa una importante presencia de las cooperativas tanto en zonas urbanas como rurales, prestando un serie de servicios financieros. Sin embargo, la mayor parte de éstas no están fiscalizadas y no cuentan con la confiabilidad plena del público para captar depósitos (Campero, 1998), (véanse cuadros 2 y 3).

Cuadro 3

**NIVEL DEPARTAMENTAL: COBERTURA DE SERVICIOS
FINANCIEROS, RED AGENCIAS DEL SISTEMA FINANCIERO A JUNIO DE 2000**
(Número de agencias)

Departamento	Municipios			Red de agencias del sistema financiero					Total
	Total	Con servicio	Sin servicio	Bancos	Mutuales	Cooperativas	FFP	ONG	
Agencias Urbanas	10	10	-	278	26	130	62	59	555
Chuquisaca	1	1	-	15	1	6	4	8	34
La Paz	2	2	-	96	14	19	25	17	171
Cochabamba	1	1	-	46	1	34	6	10	97
Oruro	1	1	-	14	1	7	4	7	33
Potosí	1	1	-	4	1	1	3	2	11
Tarija	1	1	-	8	1	4	5	8	26
Santa Cruz	1	1	-	90	5	56	12	6	169
Beni	1	1	-	5	1	1	2	1	10
Pando	1	1	-	-	1	2	1	-	4
Agencias Rurales	301	100	201	77	10	82	43	71	283
Chuquisaca	27	10	17	2	1	7	2	8	20
La Paz	73	20	53	13	1	4	11	18	47
Cochabamba	43	16	27	14	-	9	9	20	52
Oruro	33	3	30	4	-	-	2	2	8
Potosí	37	9	28	7	2	4	4	7	24
Tarija	10	7	3	9	1	8	2	4	24
Santa Cruz	46	26	20	20	3	41	10	11	85
Beni	18	9	9	8	2	9	3	1	23
Pando	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	311	110	201	355	36	212	105	130	838
Chuquisaca	28	11	17	17	2	13	6	16	54
La Paz	75	22	53	109	15	23	36	35	218
Cochabamba	44	17	27	60	1	43	15	30	149
Oruro	34	4	30	18	1	7	6	9	41
Potosí	38	10	28	11	3	5	7	9	35
Tarija	11	8	3	17	2	12	7	12	50
Santa Cruz	47	27	20	110	8	97	22	17	254
Beni	19	10	9	13	3	10	5	2	33
Pando	1	1	0	0	1	2	1	0	4

Fuente: Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural (FINRURAL), Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación (COSUDE) y Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) "Cobertura de Servicios Financieros por Municipio", 2001.

C. Composición del Sistema Financiero

En términos financieros la banca comercial es la que predomina en el sector tanto en lo que se refiere a captaciones como colocaciones. En octubre de 2001 las captaciones de la banca representaron un 80% del total del sistema registrado por la SBEF y las colocaciones un 83%.

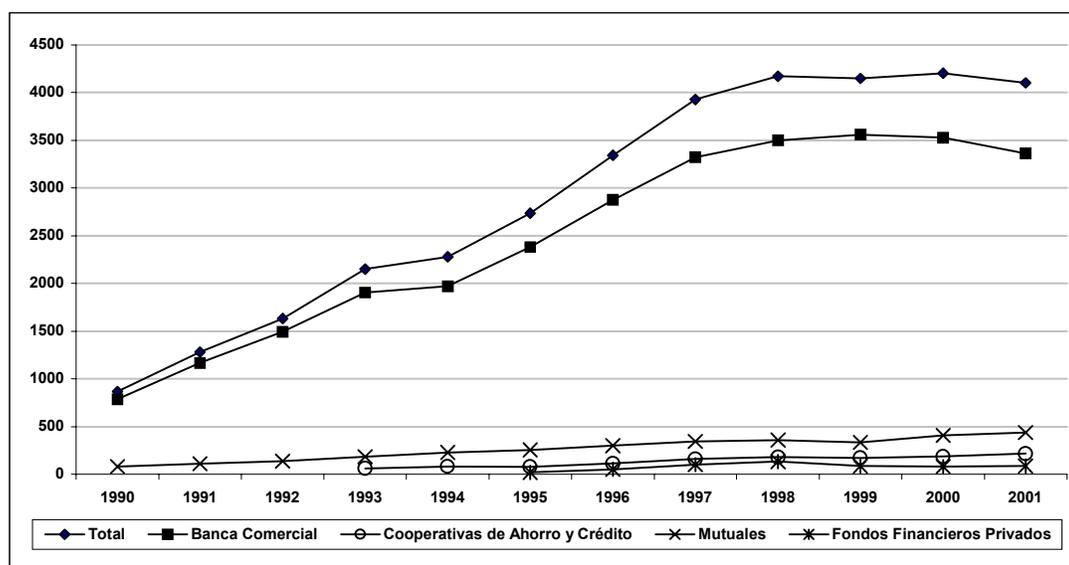
Tasas de interés atractivas, no restricciones a la entrada de capitales, la ampliación de servicios y una mayor confianza en el sistema financiero explican el elevado crecimiento de los depósitos (especialmente en la banca) que se observó hasta antes del comienzo de la crisis económica (1999).

El crecimiento de las colocaciones se explica por el mayor ritmo de actividad económica y por una fuerte campaña del sistema para colocar los recursos que captaba. Al principio del presente documento se demostró sin embargo que en general los recursos fueron colocados a elevadas tasas de interés.

Lo anterior puede ser una señal de que las instituciones financieras han seguido estrategias de alto riesgo provocando elección adversa, que sin mayor disciplina en el mercado financiero puede repercutir negativamente sobre la estabilidad del mismo (Antelo, 2000).¹⁷

Tanto las captaciones como colocaciones muestran caídas a partir del año 1999 a raíz de la pérdida de dinamismo de la economía y a la decisión de un banco líder del sistema de disminuir su participación en el mercado e implementar medidas más rigurosas para colocar recursos financieros. A pesar de esto último, las captaciones totales pasaron de \$US 867 millones en 1990 a \$US 4 203 millones el 2000, lo cual significa un crecimiento anual promedio de 17% medido en moneda extranjera entre ambos períodos.

Gráfico 8
DEPÓSITOS DEL PÚBLICO EN EL SISTEMA FINANCIERO SEGÚN ENTIDADES FINANCIERAS
(En millones de dólares)



Fuente: Elaborado sobre la base de boletines informativos de las Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), varios números, 1990-2001.

Nota: Sólo a partir de 1994 se cuenta con información más desagregada y completa. Información a junio de 2001.

Las captaciones de la banca comercial se incrementaron de \$US 785 millones en 1990 a \$US 3 527 millones el año 2000, mostrando un crecimiento promedio de 16%, las captaciones de las cooperativas crecieron de \$US 40 millones el año 1991¹⁸ a \$US 216 millones el 2000 (18% de crecimiento promedio), la de las mutuales de \$US 81 millones el 2000 a \$US 408 millones (18% de crecimiento promedio) y los FFP registran un crecimiento de \$US 53 millones el año 1996 a \$US 81 millones el 2000 (11% de crecimiento promedio).

¹⁷ Adicionalmente, y como una explicación de la fuerte caída en la cartera del sistema bancario que se observa en los dos últimos años en Bolivia, en un estudio sobre el tema del crédito, Luis Carlos Jemio (2000), menciona que:

“...como en otros países donde se observa este fenómeno, el *crunch* de crédito en Bolivia estuvo precedido por un *boom* de crédito. Los *boom* de crédito se caracterizan por un aumento rápido en el crecimiento del crédito bancario a la economía, a menudo a expensas de la calidad de cartera, la fuente del incremento en la capacidad de los bancos para prestar, la constituyen a menudo, grandes flujos de capitales. Las crisis ocurren cuando una burbuja revienta (colapso en los precios de las acciones y de los bienes raíces que reducen el valor de las garantías). Las crisis a menudo son exacerbadas por un grado de concentración de la cartera (a grupos o sectores). Varias de estas características estuvieron presentes en el caso boliviano.”

¹⁸ Sin embargo, es importante anotar que se contaba con información confiable y completa en esos años sólo de la banca y mutuales, posteriormente la SBEF fue mejorando la cobertura y calidad y completando la información del resto del sistema financiero.

IV. Alternativas para el ahorro popular: principales instrumentos de ahorro en el sistema financiero boliviano

A. Tipo de Depósitos

El público puede abrir en el sistema financiero, depósitos en cuenta corriente (los que generalmente no pagan interés o si lo hacen éstos son muy bajos), cajas de ahorro y DPF, estos dos últimos son las formas más comunes para depositar sus ahorros.

Los depósitos en cuenta corriente sólo pueden ser abiertos en la banca comercial, las cajas de ahorro y DPF fijo pueden ser abiertos además en el resto del sistema financiero regulado por la SBEF (exceptuando empresas de servicios financieros y almacenes de depósitos).

El cuadro 4 muestra un resumen de las principales características de los depósitos en cuanto a retorno. Liquidez, condiciones y otros aspectos, con mayor detalle se encuentra en los anexos 3, 4 y 5.

Cuadro 4
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS DEPÓSITOS
EN EL SISTEMA FINANCIERO BOLIVIANO, A NOVIEMBRE 2001

Monto mínimo de apertura		Liquidez	Retorno <i>Promedios ponderados</i>	Costo de mantención
Dólares	Bolivianos			
Cuenta corriente (sólo para el sistema bancario)				
500-1 000	1 000-3 000 ^a	Inmediata	- La mayoría no paga intereses. - Cuando paga es sobre montos mínimos, que van desde: \$US 20 000 a \$US 30 000; con tasas anuales que van desde: 0.20% a 0.25%	\$US 5 a 25
Depósitos a plazo fijo				
100-1 000 ^b	100-1 000	En la mayor parte de los casos pierde el interés si el depósito es retirado antes de su vencimiento	En moneda extranjera: - Banca: desde: 2.35% a 30 días hasta: 7.72% a 1 080 días o más - Resto: desde: 7.16% a 30 días hasta: 9.70% a 1 080 días o más En moneda nacional: - Banca: desde: 10.76% a 30 días hasta: 15.00% a 720 días - Resto: desde: 10.76% a 30 días hasta: 11.5% a 180 días	Ninguno
Cajas de ahorro				
5-500	10-1 000	Inmediata	En moneda extranjera: - Promedio en la Banca: 1.65% - Promedio en el Resto: 4.90% En moneda nacional: - Promedio en la Banca: 5.45% - Promedio en el Resto: 8.67%	Diversos montos cuando el saldo es menor al exigido

Fuente: Elaboración del autor, sobre la base de información obtenida en entrevistas a las instituciones financieras e información del Boletín Informativo N° 159 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) y del Boletín N° 82 del Banco Central de Bolivia (BCB), 2001.

Nota: Incluye sólo al sistema regulado por la SBEF.

Todos los casos tienen algunos parámetros comunes que son:

- El costo de mantención depende del saldo mantenido, a menor saldo mayor el costo.
- Los giros máximos permitidos son hasta el límite de su saldo.
- El encaje es de un 12%: un 2% en efectivo y un 10% en títulos nacionales para depósitos en m/n, o en títulos en el exterior para depósitos en m/e o m/n.
- Los impuestos de Régimen Complementario (RC) del Impuesto al Valor Agregado (IVA) son de un 13% solamente sobre los intereses.

^a En varios bancos el monto mínimo es equivalente al exigido en m/e al tipo de cambio del día.

^b Los dos bancos extranjeros que operan en el país, trabajan sólo con clientes grandes y empresas entre medianas a grandes.

B. Condiciones de apertura para Cajas de Ahorros y Depósitos a Plazo Fijo (DPF)

1. Caja de Ahorro

a) Requisitos

Las condiciones para abrir una caja de ahorro son bastante simples y en promedio se puede abrirla en el transcurso del día.

Los requisitos son la presentación de un documento de identificación (Carnet de Identidad) en el caso de personas naturales y documentación de la constitución de la empresa y representante legal en caso de ser una empresa.

Para el caso de personas menores a los 18 años, la apertura debe ser mediante apoderado quien administra su cuenta hasta cumplir los 18 años.

Comparativamente al área urbana en Bolivia el porcentaje de personas con documentos de identificación el área rural es bastante menor, lo cual se constituye en un desincentivo para el ahorro.¹⁹

b) Depósito Mínimo

Varía de acuerdo a las políticas de cada entidad financiera. En la banca nacional, en moneda doméstica oscila entre cien y mil bolivianos,²⁰ y en moneda extranjera, de veinte a quinientos dólares. En los FFP en moneda nacional oscila entre cincuenta y cien bolivianos, y en moneda extranjera entre diez y veinte dólares. En las mutuales de ahorro en moneda nacional va de diez a doscientos bolivianos, y en moneda extranjera de cinco a treinta dólares. En el caso de las cooperativas, de acuerdo a políticas de cada entidad, el depósito varía desde un mínimo de cincuenta bolivianos para moneda nacional y un mínimo de 10 dólares para moneda extranjera.

c) Otros Requisitos

Entre otros requisitos exigidos, pero que no todas las instituciones solicitan están; llenado de formularios de apertura de cuentas, presentación de factura de luz, agua o teléfono y nombre de personas de referencia.

d) Beneficios obtenidos por la apertura de la Caja de Ahorro

Aunque el principal beneficio obtenido es la remuneración ofrecida (interés) por el capital depositado, existen una serie de incentivos y servicios ofrecidos que apoyan la actividad del cliente.

Los intereses que pagan las entidades financieras están de acuerdo a sus propias políticas de captaciones. En algunas entidades se paga intereses al saldo de la cuenta sin importar si el saldo de la cuenta está por debajo del monto mínimo requerido en la apertura, o establecen montos fijos menores al monto mínimo de apertura para que a partir de dicho monto reciban los intereses.

¹⁹ Esto se da especialmente en el caso de las mujeres. En la “Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP), (M. Hacia, 2001), este tema se presenta como uno de los causantes de discriminación de género, ya que la mujer no tiene posibilidades, no sólo de no abrir cuentas de ahorro, sino en general, dificultades para acceder a activos que por Ley le corresponden (bienes comunes con el marido) o realizar transacciones que le exigen documentos de identificación.

²⁰ A noviembre de 2001 el tipo de cambio estaba en: \$ 6.8 = \$US 1.

Debido al exceso de liquidez en la economía boliviana, las tasas de interés se han reducido. A fines de 2001 las entidades bancarias pagaban entre un 3% hasta un 9.5% en moneda nacional,²¹ y en moneda extranjera desde un 1.0% hasta un 3.5%. El bajo interés ofrecido en algunas entidades bancarias obedece también al hecho de que existen cajas de ahorro en las cuales el incentivo ofrecido es el de promocionar sorteos que de ganar, le permiten al cliente incrementar sustancialmente su ahorro.

Los FFP, pagan un interés en moneda nacional de entre 9.7% a hasta 12.7% y en moneda extranjera hasta 6%. Las mutuales de ahorro y préstamo pagan un interés de entre 9.3% a 12.7% en moneda nacional y hasta 6.4% en moneda extranjera.

Las cooperativas pagan un interés de entre 2.2% a 17.2% en moneda nacional y de 5% en moneda extranjera, no cobran comisiones y los intereses son cancelados a partir del monto mínimo exigido.

En algunas entidades financieras pagan tasas preferenciales por montos mayores a cierto nivel, sin embargo el incentivo es marginal.

En Bolivia, y por disposiciones internas de los propios bancos, los bancos extranjeros no ofrecen al público los servicios de cajas de ahorro.

En cuanto al uso de los recursos del público en cajas de ahorros, la disponibilidad que ofrecen las entidades financieras está reflejada en el hecho de que el depositante puede hacer ilimitados retiros a través de las ventanillas de las entidades financieras. Sólo cuando se utiliza tarjeta de débito a través de cajeros automáticos se establecen montos limitados.

Respecto al cobro por administración de las cuentas, la mayoría de las entidades financieras establecen ciertos requisitos para que no se cobren comisiones. El principal o más común, es el de mantener saldos mínimos en la cuenta por debajo del cual se cobra una comisión.²²

Entre los servicios que ofrecen las entidades financieras cuando se abre una caja de ahorro son:

- La utilización de los cajeros automáticos mediante tarjeta de débito automático.
- Tarjetas únicas de operaciones.
- Retiros en cualquier agencia o sucursal.
- Realizar giros y transferencias en ventanilla de cada entidad y en algunos bancos es posible realizar transacciones mediante Internet.
- Débito automático para pagar cualquiera de los servicios de luz, agua, teléfono, impuestos y pagos de créditos.
- Información sobre saldos de cuentas de ahorro.

Las cuentas de caja de ahorro pagan los impuestos de Régimen Complementario (RC) del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los intereses generados, pagado por el ahorrista mediante el débito de su cuenta en el momento del cálculo de los intereses (mayor detalle sobre condiciones y beneficios ofrecidos por las cajas de ahorro en anexo 3).

²¹ La alta variación responde a que, dado el elevado nivel de dolarización de la economía, hay entidades financieras que no les interesa atraer depósitos en caja de ahorro en moneda nacional.

²² Sin embargo las entrevistas realizadas muestran que en algunos casos, no se conoce con exactitud el costo de mantener la cuenta, o al menos el personal de la entidad no está plenamente informado como para dar esa información al cliente con mayor precisión. En general, las comisiones que cobra el sistema bancario son implícitas y de acuerdo a las políticas de cada entidad bancaria, las comisiones se cobran en forma automática mediante el débito automático de la cuenta o en el cálculo de la tasa de interés. Además de comisiones por mantenimiento de la cuenta por debajo al monto mínimo, hay cobros de papelería en las transacciones realizadas, libreta de caja y ahorro, talón de retiros, reportes de estados de cuenta y retiros, y débitos automáticos en ventanillas o cajeros automáticos.

2. Depósitos a Plazo Fijo (DPF)

Las condiciones para realizar un DPF son similares a las solicitadas para abrir una caja de ahorro.

a) Depósitos mínimos

El monto mínimo de DPF en moneda nacional fluctúa entre doscientos y seis mil bolivianos, y en moneda extranjera entre cien y mil dólares, no existiendo máximos.

b) Beneficios obtenidos

El principal beneficio ofrecido es la remuneración al capital invertido (interés) y dada la limitada cantidad de servicios ofrecidos por los DPF, la elasticidad de estos depósitos respecto a la tasa de interés es mayor que en el caso de la caja de ahorro.²³

Las entidades de intermediación financiera en general no pagan tasas de interés diferenciadas por montos, sólo pagan tasas de interés diferenciadas por plazos, a partir de un mínimo de 30 días hasta un máximo de 720 días y en algunas entidades hasta 780 días. La apertura de DPF a mayor plazo se acepta pero se paga la misma tasa de interés del máximo plazo establecido.

A fines de 2001, las entidades bancarias nacionales, a 30 días pagan, en términos nominales, entre un 4.5% hasta un 10% en moneda nacional y en moneda extranjera desde un 2.1% hasta un 4.5%, incrementándose en función al tiempo cada 30 días hasta alcanzar un máximo en plazos mayores a 720 días en que ofrecen hasta 13.5% en moneda nacional y 9.75% en moneda extranjera.²⁴

Entidades bancarias extranjeras que sólo trabajan con empresas y no con personas naturales pagan tasas de interés sólo en moneda extranjera desde 2.1% hasta 2.5%.

Los FFP, pagan un interés en moneda nacional de 6% a 7% y en moneda extranjera entre 5% a 6.5% alcanzando un máximo en moneda nacional de 13% y de 10% en moneda extranjera.

Las mutuales de ahorro y préstamo, ofrecen pagar un interés en moneda extranjera desde 3% (a 30 días) llegando a pagar un máximo de 7.8% (a más de 720 días), mientras que las cooperativas pagan un interés entre 4.07% hasta 12%.

Los otros beneficios ofrecidos por los DPF es que se pueden utilizar como garantía de créditos y pueden ser negociables como títulos valores.

Respecto al costo de mantenimiento, un solo banco cobra \$US 4 por la emisión de los certificados de DPF. Las entidades financieras no cobran ningún tipo de costos de mantenimiento.

En lo que se refiere a los retiros que se permiten en los DPF, se los puede hacer sin cumplir el plazo pactado pero perdiendo intereses. Ninguna de las entidades financieras permiten retirar intereses antes del plazo pactado.²⁵

²³ Además, para obtener un préstamo para la vivienda varias entidades financieras requieren abrir una caja de ahorro. Por lo tanto este requisito es tomado en cuenta por el público al momento de tomar la decisión de destinar recursos ya sea a caja de ahorros o depósitos a plazo fijo. Es por ello (y además por la posibilidad de hacer retiros ilimitados y obtener otros servicios) que los depósitos en las cajas de ahorros son más inelásticos a la tasa de interés.

²⁴ En términos de equivalencia de tasas nominales y teniendo en cuenta que la devaluación en términos anualizados ha sido de alrededor del 6% en los últimos años, esto implica que depositar en moneda extranjera es más rentable que hacerlo en moneda nacional, estimulando así aún más la dolarización de la economía.

²⁵ Sin embargo, a través de las entrevistas se detectó que un banco, para los DPF mayores a 360 días, paga intereses mensuales.

Los DPF pagan el RC-IVA de los intereses generados, que son descontados al momento de la cancelación del DPF. De acuerdo a la legislación vigente, y como estímulo al ahorro, los DPF mayores a tres años están exentos del RC-IVA (véase anexo 4).

De lo expuesto anteriormente, la apertura de depósitos ya sea en Caja de Ahorro o en DPF, no presenta condiciones y trámites largos que podrían ser consideradas como barreras para el ahorro popular. En general no se requieren garantías y los costos de mantenimiento no son significativos cuando éstos existen.

Pero por otra parte, no existen incentivos específicos para captar mayores recursos en montos reducidos para clientes de bajos ingresos y masificar el ahorro. Esto es corroborado por el aún alto grado de concentración del valor de los DPF y de depósitos de Cajas de Ahorro en relativamente pocos clientes.

C. La estructura de depósitos en el sistema financiero

A pesar de las limitaciones que significa mantener ahorro en DPF en cuanto a retiros, el mayor monto de ahorro financiero está en DPF.

En promedio entre 1990 y 2001, los DPF en el sistema financiero representaron un 63% del total, seguidos por las cajas de ahorro con 19% y los depósitos a la vista con 17%.

Cuadro 5
ESTRUCTURA DE DEPÓSITOS DEL SISTEMA FINANCIERO
(Como porcentajes)

	1990	1995	2001	1990-2001 (promedio)
Depósitos a la vista	11.6	21.9	16.52	16.7
Caja de ahorro	18.1	18.6	24.24	19.8
Depósitos a plazo fijo	70.3	58.8	56.75	62.7
Depósitos en garantía	0	0.8	2.49	0.7
Total	100	100	100	100

Fuente: Elaborado sobre la base de boletines estadísticos de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), varios números, 1990-2001.

Nota: Información a junio de 2001.

Tomando como referencia a la banca comercial,²⁶ las tasas de interés promedio reales ofrecidas para los DPF en general han estado por encima de las ofrecidas por las Cajas de Ahorro.

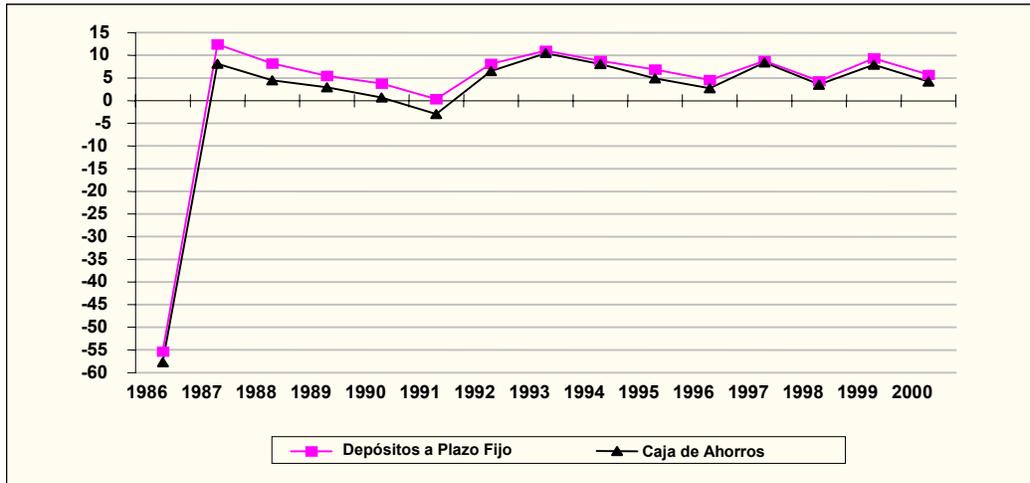
Esto significa que las personas mantienen dinero en cajas de ahorro por las ventajas que esto le significa en cuanto al retiro que pueden hacer las veces que les sea necesario o, eventualmente, para adquirir un préstamo para la vivienda, pero maximizan la rentabilidad de su ahorro financiero manteniendo la mayor parte de éste en DPF.²⁷

²⁶ Sólo a partir del 2001 se cuenta con información desagregada de tasas de interés del sistema financiero no bancario.

²⁷ Esto mayormente se aplicaría para personas naturales de medianos y altos ingresos y personas jurídicas (depósitos institucionales), ya que son las que cuentan con mayor información y con mayores posibilidades de mantener saldos financieros por períodos más prolongados de tiempo en relación a personas de bajos ingresos, quienes y por no existir límites en la cantidad de retiros, mantienen sus saldos financieros principalmente en cajas de ahorros.

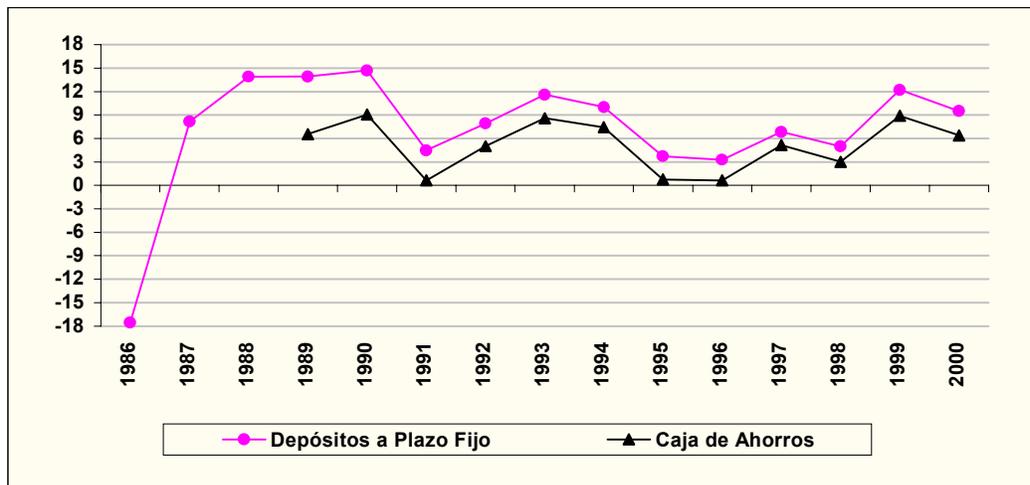
En cuanto a las tasas de interés reales ofrecidas en los distintos plazos en los DPF, se observa también que estas han sido elevadas, aunque con una tendencia a disminuir por las razones de excesiva liquidez del sistema explicado anteriormente.

Gráfico 9
TASAS PASIVAS DE INTERÉS REAL DEL SISTEMA BANCARIO, EN MONEDA NACIONAL



Fuente: Elaborado sobre la base de información contenida en el Dossier N° 11 de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), 2001.

Gráfico 10
TASAS PASIVAS DE INTERÉS REAL DEL SISTEMA BANCARIO, EN MONEDA EXTRANJERA



Fuente: Elaborado sobre la base de información contenida en el Dossier N° 11 de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), 2001.

Cuadro 6

TASAS PASIVAS DE INTERÉS REALES PARA LOS DEPÓSITOS A PLAZO FIJO (DPF) POR PLAZOS

(En bolivianos y dólares)

Días plazo	1994		1995		1996		1997		1998		1999		2000	
	m/n	m/e	m/n	m/e	m/n	m/e	m/n	m/e	m/n	m/e	m/n	m/e	m/n	m/e
30	7.94	8.13	6.09	1.51	4.91	1.18	8.61	5.80	4.21	4.05	10.02	9.46	4.96	7.75
60	8.20	8.50	4.31	1.91	2.35	1.56	8.70	6.03	4.59	4.31	9.74	9.87	5.73	8.35
90	8.84	8.95	5.04	2.29	3.36	1.94	8.97	6.69	3.78	4.78	9.07	10.28	6.07	9.02
180	8.80	9.41	4.73	2.75	3.78	2.40	8.63	6.99	4.67	5.05	10.40	10.79	5.85	9.51
360	10.67	9.95	9.03	3.27	3.86	2.87	9.33	7.69	5.19	5.83	10.13	11.33	6.68	10.58
+ de 360	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	9.84	8.49	6.44	6.69	11.82	11.80	8.26	11.07

Fuente: Elaborado sobre la base de información contenida en el Dossier N° 11 de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), 2001, y los boletines de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) y del Banco Central de Bolivia (BCB), varios números, 1994-2001.

Nota: Para el cálculo de la tasa de interés real se utilizó la siguiente fórmula:

Moneda nacional (m/n): $r = (((1 + i) / (1 + p)) - 1) * 100$

Moneda extranjera (m/e): $r = (((1 + i) * (1 + d)) / (1 + p)) - 1) * 100$

Donde:

r = Tasa de interés

i = Tasa de interés nominal promedio

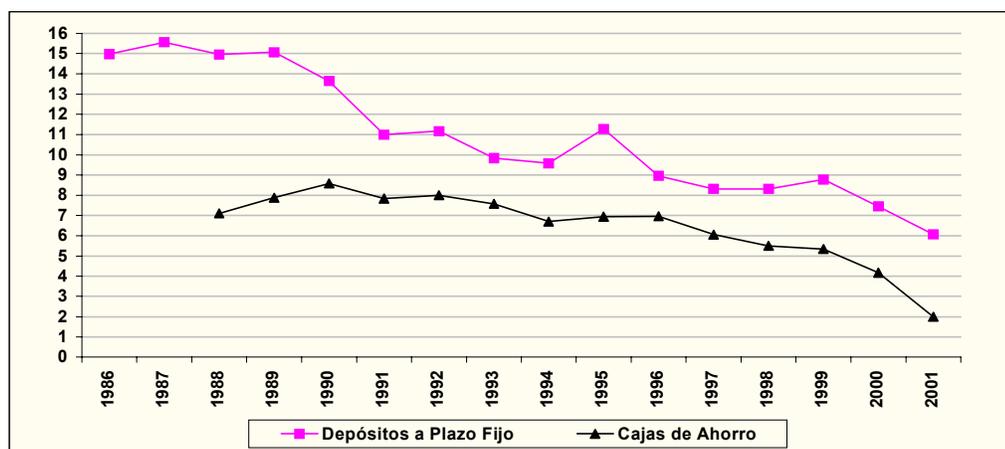
p = Tasa de inflación anual promedio

d = Tasa de depreciación anual promedio

Teniendo en cuenta la alta dolarización de la economía, en general la principal referencia para el público para realizar sus depósitos es la tasa de interés nominal en moneda extranjera (\$US) ya sea para caja de ahorros o para DPF.

Gráfico 11

TASAS DE INTERÉS PASIVAS NOMINALES, EN MONEDA EXTRANJERA (A DICIEMBRE DE CADA AÑO)



Fuente: Elaborado sobre la base de información contenida en el Dossier N° 11 de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), y la Carta Informativa Semanal N° 648 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF); 2001.

Nota: Información a septiembre de 2001.

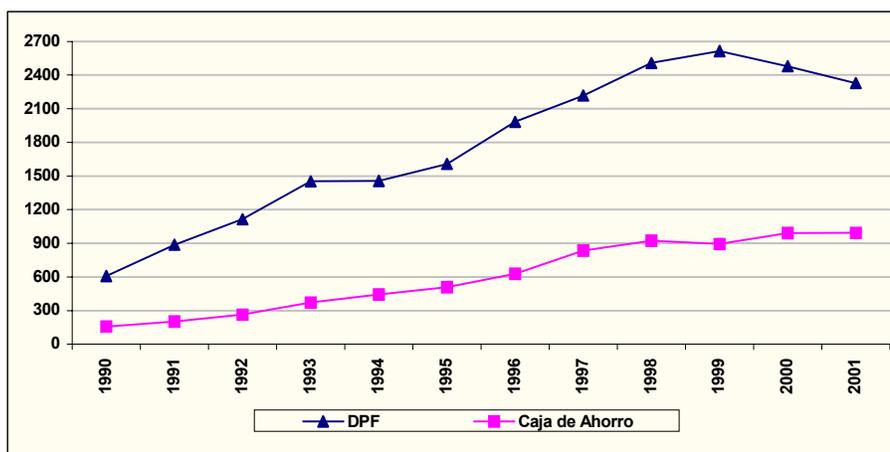
Como se observa la evolución de éstas muestra una tendencia decreciente, y en la medida en que la liquidez del sistema fue incrementándose, como era previsible, las tasas acentuaron su ritmo de caída hasta llegar a sus niveles más bajos en el año 2001.

No obstante el hecho de que se haya dado una fuerte caída en las tasas de interés, esto no ha provocado, como podría haber sucedido bajo otras circunstancias, una fuerte salida de capitales por parte de los depositantes individuales²⁸ y por tanto una caída aún mayor en los depósitos del público.

Dos son los factores que explican que no se diera un mayor caída. El primero es que las tasas internacionales han disminuido alcanzando niveles muy bajos debido a la recesión mundial y además tampoco hay una percepción de mayor riesgo país, y segundo, en los dos últimos años la empresa privada ha realizado emisiones importantes de bonos de renta fija y a tasas atractivas, lo cual se ha constituido en una alternativa interesante para inversionistas institucionales en cuanto a destinar recursos financieros a dichos bonos en vez de DPF. Esto ha impedido que las tasas de interés ofrecidas por el sistema financiero caigan aún más, situación que de darse, hubiera provocado una mayor presión para una salida de capitales.²⁹

La disminución de los depósitos del público en el sistema financiero se ha dado principalmente en los DPF y no tanto en las cajas de ahorro en las cuales se concentran los pequeños ahorristas. Los DPF tienen un componente importante institucional en cuanto a quienes demandan este tipo de instrumentos financieros (DPF en manos de los propios bancos, empresas privadas y en Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)).

Gráfico 12
EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN CAJA DE AHORRO
Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO (DPF) DEL SISTEMA FINANCIERO
(En millones de dólares)



Fuente: Elaborado sobre la base de boletines informativos de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), varios números, 1990-2001.

Nota: Información a junio de 2001.

²⁸ Sin embargo lo que sí ha sucedido es que por la excesiva liquidez en el sistema, la banca se ha deshecho rápidamente de gran parte del financiamiento externo, en particular el de corto plazo. Es así como en el año 1998 éstos alcanzaban a \$US 917.3 millones (20% del total de sus obligaciones), mientras que a diciembre de 2001 se redujeron a \$US 173.6 millones (4.8% del total de sus obligaciones).

²⁹ En el año 2000, las empresas privadas emitieron bonos de renta fija por \$US 40 millones. A octubre de 2001, las emisiones alcanzaron a \$US 240 millones. Los plazos fluctúan entre tres y doce años, y las tasas de interés hasta 12.5% en m/e.

En lo que se refiere a la captación de ahorro financiero por instituciones, el predominio de la banca comercial ha prevalecido no obstante el crecimiento del resto de instituciones financieras que captan recursos del público.

En 1995 la banca comercial captaba el 87% de los depósitos, las mutuales el 9.3%, las cooperativas el 2.9% y los fondos FFP el 0.7%. El año 2001 (a octubre) las cifras correspondientes fueron de 80.4%, 11.6%, 5.8% y 2.2%.

En cuanto a la estructura de los depósitos, ésta refleja tanto el tipo de negocios en las cuales operan las instituciones como las políticas de éstas. La banca comercial en Bolivia en general prefiere operar con medianos a grandes clientes, en cambio las mutuales y cooperativas tienden a operar con medianos y pequeños clientes. En lo que se refiere a los FFP, éstos tienden a operar con medianos y grandes clientes en cuanto a captación de depósitos y con medianos y pequeños en cuanto a colocación de recursos.

En 1995 la banca comercial muestra que un 25.1% del total de sus depósitos, estaba en depósitos en cuenta corriente, 13.1% en cajas de ahorros y 61% en DPF. Asimismo y por disposiciones legales que impiden que el resto del sistema financiero opere con depósitos en cuenta corriente, el 100% de los mismos está en la banca comercial. De otro lado, el 61.4% del valor total de la cajas de ahorros del sistema financiero y el 90.3% de los DPF estaba en poder de la banca (véanse cuadros 7 y 8).

En cuanto a las mutuales, su estructura de depósitos mostraba una mayor concentración de cajas de ahorro, las cuales representaron en 1995 un 63.3% del total mientras que los DPF un 35.7%. En ese año las mutuales captaron un 31.8% de las cajas de ahorro y un 5.7% de los DPF del total del sistema financiero.

En lo que se refiere a las cooperativas, un 43.8% de la captación de depósitos fue a cajas de ahorro y un 56.1% a DPF. Las cooperativas captaron en 1995 un 6.8% del valor total de las cajas de ahorro del sistema financiero y un 2.8% de los DPF.

Los FFP recién comenzaban a operar y ese año (1995) captaron un 1.2% de los DPF.

En el año 2001 la estructura de depósitos de la banca comercial muestra que los depósitos en cuenta corriente representaron el 20.2%, las cajas de ahorro el 20.6% y los DPF el 56.6%. Por otro lado aumentaron su participación en la captación de cajas de ahorro en el total del sistema de un valor de 61.4% el año 1995 a 69.6% el año 2001, en cambio su participación en la captación de los DPF disminuyó de 90.3% a 81.8%.

Las mutuales muestran que comparando el año 2001 respecto a 1995, su estructura de depósitos tiende a favorecer más, a la captación de los DPF, aunque las cajas de ahorros siguen siendo el componente más importante (54.8% y 44.7% en el 2001 en relación a 63.3% y 35.7% en 1995). La situación anterior se refleja también en su representatividad en el total de depósitos del sistema financiero tanto en cajas de ahorros como en DPF. A junio del 2001 captó un 24.1% del total del valor de cajas de ahorro del sistema (31.8% en 1995) y 8.4% de los DPF (5.7% en 1995).

En cuanto a las cooperativas, la tendencia en el cambio en su estructura de depósitos es similar a la observada en las mutuales aunque aún más pronunciada. El 2001 un 26.1% del total de sus depósitos estaba en cajas de ahorro (43.8% en 1995) y un 68.9% en DPF (56.3% en 1995).

En relación a los FFP, estos muestran el año 2001 una mayor presencia en el sistema financiero, pero fundamentalmente operan con DPF en cuanto a captación de recursos del público (véanse cuadros 7 y 8).

Se concluye que entre 1995 y el 2001 hay una mayor masificación del ahorro, pero contrario a lo esperado, se observa una tendencia de las cooperativas, mutuales y fondos privados a aumentar sus operaciones con DPF y de la banca comercial con cajas de ahorro.³⁰

1. Grado de concentración del ahorro financiero

La concentración de la mayor parte del valor de los depósitos en pocas personas y/o instituciones es otra de las características del sistema financiero boliviano. La información disponible que permite hacer un análisis de la evolución del grado de concentración de depósitos, muestra que en 1995 un 41.8% de los depósitos (alcanzando a \$US 2 739 millones) estaban en el rango de entre cien mil uno a más de dos millones de dólares (primer tramo), un 38% en el rango de entre diez mil uno y cien mil dólares (segundo tramo), y el resto (20%), en el rango entre quinientos y diez mil dólares (tercer tramo).

A junio del 2001 la situación era relativamente similar, aunque con una leve tendencia a concentrar más los depósitos en los tramos primero y segundo. De un total de \$US 4 101.7 millones como total de depósitos, un 42.8% estaba en el primer rango referido, un 36.7% en el segundo y un 20.5% en el tercer tramo señalado (véanse cuadro 9 y anexo 6).

La mayor concentración se la observa en la banca comercial. A junio del 2001, el primer tramo concentra un 49.6% de los depósitos, el segundo un 34.4% y el tercero, 16.0%. Los FFP, muestran también una alta concentración en depósitos de valores elevados. Un 42.2% se encuentra en el primer tramo de referencia, 43.6% en el segundo y el resto (14.2%) en el último tramo. Parte importante de esta situación se explica porque a pesar que por el lado de concesión de créditos operan con medianos y pequeños clientes, en términos de captación de recursos del público, no han logrado todavía captar clientela de medianos y bajos ingresos, quienes todavía prefieren realizar sus depósitos en la banca, mutuales y cooperativas.

Cuadro 7
ESTRUCTURA DE DEPÓSITOS DEL SISTEMA FINANCIERO SEGÚN INSTITUCIONES
(Como porcentajes)

Depósitos	1995					2001				
	Banca comercial	Cooperativas de ahorro y crédito	Mutuales	Fondos financieros privados	Total	Banca comercial	Cooperativas de ahorro y crédito	Mutuales	Fondos financieros privados	Total
A la vista	25.1	0	0	0	21.9	20.2	0	0	0	16.5
Caja de ahorro	13.1	43.6	63.3	0	18.6	20.6	26.1	54.8	7.7	24.2
Plazo fijo	61.0	56.1	35.7	100	58.8	56.6	68.9	44.7	91.6	56.8
En garantía	0.7	0.4	1.0	0	0.8	2.6	5.0	0.5	0.7	2.5
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaborado sobre la base de varios números de los boletines estadísticos de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), varios números, 1995-2001.

Nota: Información a junio de 2001.

³⁰ El sistema financiero boliviano se ha caracterizado por operar con un descalce importante, es decir, con una estructura de captación en general de corto plazo y otorgamiento de créditos a plazos cada vez mayores. La tendencia del sistema financiero a captar DPF a plazos más largos, aunque sea una operación más cara en el sentido financiero, en comparación a las tasas de interés ofrecidas por mantención de cajas de ahorro, permite sin embargo, disminuir el riesgo de descalce del sistema.

Entre 1995 y el 2001, las mutuales han aumentado el grado de concentración de sus depósitos y se están constituyendo en un importante competidor de la banca en cuanto a captación de depósitos de alto valor. A junio del 2001 un 7% del total de los mismos estaba en el primer tramo, en comparación al 3% en 1995, un 50.1% en el segundo (43.5% en 1995) y un 42.9% en el último tramo (53.5% en 1995).

Cuadro 8
ESTRUCTURA DE DEPÓSITOS DEL SISTEMA FINANCIERO POR INSTITUCIONES Y TIPO DE DEPÓSITOS
(Participación relativa)

Depósitos	1995					2001				
	Banca Comercial	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Mutuales	Fondos financieros privados	Total	Banca Comercial	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Mutuales	Fondos financieros privados	Total
A la vista	100	0	0	0	100	100	0	0	0	100
Caja de ahorro	61.4	6.8	31.8	0	100	69.6	5.7	24.1	0.7	100
Plazo fijo	90.3	2.8	5.7	1.2	100	81.8	6.4	8.4	3.4	100
En garantía	85.7	1.4	12.9	0	100	86.6	10.6	2.2	0.6	100
Total	87.0	2.9	9.3	0.7	100	82.0	5.3	10.7	2.1	100

Fuente: Elaborado sobre la base de varios números de los boletines estadísticos de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), varios números, 1995-2001.

Nota: Información a junio de 2001.

En cuanto a las cooperativas, éstas también tienden a aumentar el grado de concentración de sus depósitos, aunque de una forma menos pronunciada que en las mutuales. A junio de 2001 el primer tramo representaba un 9.8% (8.2% en 1995), el segundo 43.7% (36.3% en 1995) y 46.4% el tercero (55.6% en 1995).

Se concluye por tanto que hay una tendencia a una mayor concentración de depósitos en los tramos primero y segundo (véase cuadro 9).

Sin embargo, un aspecto importante de mencionar es que el número de cuentas de depósitos totales (incluyendo a la vista y en garantía), aumentó considerablemente desde 1995, alcanzando a 935 875 (véase anexo 7).

En 1995 se estima que la población boliviana era de alrededor de siete millones y medio de personas, lo cual indica que en promedio, existía ese año alrededor de 1 cuenta de ahorro cada 8 personas.

A junio de 2001, las cuentas de depósitos alcanzaron a 1 587 595, es decir un crecimiento del 70% en el número de cuentas. El total de depósitos creció en 50% durante el mismo período, lo cual indica una mayor masificación de las cuentas de ahorro, captando el sistema financiero ahorros de personas de menores ingresos, dado que el mayor crecimiento se lo observa en el número de cuentas registrado en el tercer tramo.

El crecimiento en el número de cuentas es explicado en parte por el mayor nivel de ingreso real (los salarios reales del sector privado crecieron en 17% aproximadamente entre el año 1996 y 2000), pero factores como mayor confianza en el sistema financiero, la fuerte competencia para captar mayor ahorro financiero y la mayor cobertura del sistema son los principales elementos que explican este elevado crecimiento.

Cuadro 9
ESTRATIFICACIÓN DE DEPÓSITOS POR MONTOS Y POR INSTITUCIONES
(Como porcentajes)

Rangos (en \$US)	1995					2001				
	Banca Comercial	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Mutuales	Fondos financieros privados	Total	Banca Comercial	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Mutuales	Fondos financieros privados	Total
Primer Tramo	47.3	8.1	3.0	14.7	41.8	49.6	9.8	7.0	42.2	42.8
2 000 001 y más	4.7	0	0	0	4.1	9.6	0	0	2.4	7.9
1 000 001 a 2 000 000	8.4	0.4	0	0	7.3	5.1	0.9	0.6	1.3	4.3
100 001 a 1 000 000	34.3	7.8	3.0	14.7	30.4	34.9	8.9	6.4	38.5	30.5
Segundo Tramo	37.1	36.3	43.4	62.7	37.8	34.4	43.7	50.1	43.6	36.7
50 001 a 100 000	12.5	7.0	7.1	15.4	11.8	13.8	9.8	10.8	22.2	13.5
20 001 a 50 000	15.6	15.2	18.4	32.3	16.0	12.9	19.1	20.9	16.5	14.1
10 001 a 20 000	9.0	14.1	17.9	15.0	10.0	7.7	14.8	18.4	4.9	9.2
Tercer Tramo	15.6	55.6	53.5	22.5	20.4	16.0	46.4	42.9	14.3	20.5
5 001 a 10 000	7.1	15.4	18.1	12.1	8.4	6.6	15.6	17.1	5.7	8.2
1 001 a 5 000	6.8	24.1	25.4	8.6	9.0	7.2	20.5	19.5	5.7	9.2
501 a 1 000	0.9	6.0	4.5	1.0	1.4	1.1	4.0	3.0	1.1	1.5
Hasta 500	0.9	10.1	5.5	0.8	1.6	1.0	6.4	3.4	1.8	1.6
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Boletines Informativos de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), varios números, 1995-2001.

Se estima que la población en el año 2001 alcanzó a 8 280 000, lo cual indica que la relación cuentas de depósitos totales respecto al número de habitantes pasó de 1 cada 8 habitantes en 1995 a 1 cada 5 habitantes el 2001. Claramente hay una mayor proporción de ahorro que es captado por el sistema financiero debido a un mayor acceso de la población, particularmente de bajos ingresos, a depositar recursos en éste.

No obstante, en Bolivia la relación cuentas de ahorro respecto a la población y comparativamente a otros países de América Latina, es todavía baja y por tanto el ahorro aún no registra el grado de popularización que se ha logrado en otros países (Errázuriz *et al.*, 2000).³¹ El bajo nivel de ingreso *per cápita* (\$US 1 000 el año 2000) como la todavía alta proporción de población rural (estimada en 38% en el censo de 2001) y la aún baja cobertura del sistema financiero en la prestación de servicios, especialmente de captación de ahorro en las áreas rurales, son factores importantes que explican esta situación.

En cuanto al grado de concentración por número de cuentas, la banca comercial en 1995 captó el 50.8% del total del sistema financiero regulado, las mutuales el 27.8%, las cooperativas el 21.2% y los FFP ese año no alcanzaban al 1%. El año 2001 muestra que la banca comercial aumentó su participación a 53.8%, mientras que las mutuales bajaron a 17.6% y las cooperativas y los FFP aumentaron a 26.2% y 2.5% del total de número de cuentas del sistema (de 3 307 en 1995 a 38 995 el 2001) (véanse cuadro 10 y anexo 7).

En la década de los noventa, el sistema financiero boliviano realizó fuertes campañas publicitarias para captar mayores recursos de personas de ingresos más bajos. Estas campañas han sido acompañadas de mayor información sobre los servicios que ofrecen y de un incremento de

³¹ Un caso excepcional es el chileno donde la relación cajas de ahorro población es casi 1 a 1.

éstos, así como tasas de interés más atractivas y menores exigencias para abrir depósitos (montos mínimos reducidos, rápida atención a los clientes).

Cuadro 10
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE DEPÓSITOS POR MONTOS Y NÚMERO DE CUENTAS
(Como porcentajes)

Rangos (en \$US)	1995					2001				
	Banca Comercial	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Mutuales	Fondos financieros privados	Total	Banca Comercial	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Mutuales	Fondos financieros privados	Total
Primer Tramo	94.57	3.48	1.44	0.51	100	91.57	1.94	3.53	2.97	100
2 000 001 y más	97.37	0	2.63	0	100	98.46	0	0	1.54	100
1 000 001 a 2 000 000	99.30	0.70	0	0	100	96.85	0.79	1.57	0.79	100
100 001 a 1 000 000	94.34	3.63	1.49	0.54	100	91.34	1.99	3.62	3.04	100
Segundo Tramo	80.24	4.78	13.89	1.10	100	72.73	7.27	18.24	1.76	100
50 001 a 100 000	29.06	3.64	6.05	0.86	100	83.24	4.06	9.52	3.18	100
20 001 a 50 000	82.44	4.87	11.35	1.35	100	74.10	7.03	16.67	2.21	100
10 001 a 20 000	76.56	4.97	17.50	0.97	100	68.94	8.31	21.69	1.06	100
Tercer Tramo	49.41	21.92	28.46	0.21	100	52.98	26.88	17.66	2.48	100
5 001 a 10 000	72.16	5.94	20.93	0.97	100	66.53	9.67	22.42	1.37	100
1 001 a 5 000	61.72	9.28	28.44	0.57	100	65.07	11.35	22.30	1.28	100
501 a 1 000	53.64	13.32	32.52	0.53	100	62.89	14.17	21.34	1.60	100
Hasta 500	46.35	25.04	28.51	0.10	100	50.30	30.32	16.66	2.73	100
Total	50.84	21.15	27.76	0.25	100	53.75	26.16	17.63	2.46	100

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Boletines Informativos de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), varios números 1995-2001.

Resultado de lo anterior, fueron la banca comercial y las cooperativas quienes lograron incrementar la captación de ahorro de personas de menores ingresos aumentando su participación en el tercer tramo de 49.4% a 53% en el primer caso y de 21.9% a 26.9% en el segundo. Los FFP han logrado captar un 2.5% del total del número de cuentas de este tramo.

Las mutuales por el contrario, y no obstante ser un importante destino de pequeños ahorristas, han bajado su participación notablemente en este tramo entre 1995 (28.5%) y 2001 (17.76%). Como ya se señaló el comportamiento de las mutuales muestra que están compitiendo con la banca en tratar de captar depósitos de más alto valor.

Por otra parte, el mayor crecimiento del número de cuentas en relación al incremento total de los depósitos determinó una caída en el promedio ponderado del valor de los depósitos de \$US 2 927 en 1995 a \$US 2 584 el 2001.

El mejor resultado obtenido por la banca comercial (en relación al resto del sistema financiero) en sus campañas promocionales para captar mayor cantidad de pequeños ahorristas, explica esta caída en el promedio ponderado, el cual bajó \$US 5 004 en 1995 a \$US 3 939 el 2001³² (véase anexo 8).

³² Se observa también una fuerte caída en el valor promedio ponderado de los FFP de \$US 8 493 a \$US 2 234, pero como ya se mencionó, recién en 1995 estas instituciones estaban comenzando a funcionar y su importancia relativa sigue siendo baja dentro del sistema.

2. Grado de concentración en los Depósitos a Plazo Fijo (DPF)

Como ya se mencionó, hasta el año 1998 el ahorro financiero en Bolivia mostró un elevado crecimiento, pero a partir de 1999 y a raíz de la menor actividad económica, éstos muestran una caída. En el caso de los DPF, estos crecieron de \$US 1 608 millones en 1995 a \$US 2 508 millones en 1998, para luego caer a \$US 2 327 millones a junio del 2001. Por otro lado, el mayor crecimiento en el valor de los DPF se observa en los tramos de mayor valor: 45% y 47% respectivamente, *versus* 36% de los tramos más bajos (véase anexo 9).

En 1995, la banca comercial concentraba un 90% de los DPF, las mutuales cerca de un 6%, las cooperativas un 3% y el resto los FFP (alrededor de 1%). A junio del 2001, la banca comercial mantenía el liderazgo en cuanto a montos de DPF (81.8%), pero como ya se observó tanto las mutuales (8.4%), como las cooperativas (6.4%) y los FFP (3.4%) aumentaron su participación.

En cuanto a la estructura de los DPF, los que corresponden a valores de cien mil uno a dos millones de dólares, representan el 48% del total a junio de 2001, situación que no varió respecto a 1995. Los DPF situados en el rango diez mil uno y cien mil dólares, representaron el 39.7% (*versus* 39% en 1995), y en el tercer rango de quinientos a diez mil dólares, un 12% (12.7% en 1995), (véase anexo 10).

Un aspecto importante a destacar es que el número de cuentas de DPF se incrementó en 20% entre 1995 (80 270) y 2001 (102 781) y el mayor crecimiento se lo observó en las cooperativas 182.5% (6 627 en 1995 y 18 271 el 2001), seguido por las mutuales que muestran un crecimiento de 56% (de 13 207 a 18 271 cuentas), y finalmente los FFP (47%), aunque en este último, su número absoluto continúa siendo pequeño (3 385 cuentas el 2001), (véase anexo 11).

En cuanto a grado de concentración en relación al número de cuentas, se observa un importante crecimiento en el número de cuentas en los tramos de menores valores, los cuales pasaron de 55 921 cuentas en el año 1995 a 71 949 el 2001 (29% de crecimiento), mostrando así los resultados de las campañas realizadas por el sistema financiero para captar depósitos del público de menores ingresos.

El promedio ponderado del valor de los DPF se incrementó aunque no significativamente, pasando de \$US 20 033 en el año 1995 a \$US 22 467 a junio del 2001. Sin embargo este crecimiento se explica por el mayor promedio ponderado en los DPF de más alto valor dado que en los rangos de menor valor no se observan grandes modificaciones (véase anexo 11-A).

La evolución de las cifras del número total de cuentas por tipo de instituciones, así como las ordenadas por tramos muestran una tendencia a una mayor masificación en cuanto al uso de los DPF como instrumento de ahorro en las personas de ingresos más bajos, aunque sin embargo la mayor parte de éstos en términos de valor continúan en muy pocas manos.

3. Grado de concentración en las Cajas de Ahorros

Las Cajas de Ahorro se constituyen en Bolivia en la principal forma de ahorro popular, dada las ventajas que ésta ofrece a las familias de más bajos ingresos,³³ destacándose entre ellas los retiros ilimitados que se pueden hacer, la facilidad de abrir una cuenta de ahorro, los bajos montos requeridos y los varios servicios colaterales ofrecidos por el sistema financiero a los ahorristas.

³³ Aunque no se cuenta con información sobre la categoría de ingresos de quienes ahorran en el sistema financiero, de los cuadros analizados sobre los DPF se deduce que éstos últimos serían la principal fuente de ahorro financiero para familias de medianos y altos ingresos y de ahorro financiero institucional, mientras que las cajas de ahorro se constituyeron en la principal forma de ahorro para familias de menores ingresos.

El crecimiento en el valor de las cajas de ahorro ha sido también significativo, pasando de \$US 509.4 millones en 1995 a \$US 994 millones a junio del 2001, sobrepasando en términos relativos al incremento observado en los DPF (95% *versus* 45%).

Aunque a riesgo de un mayor descalce, la banca comercial ha incentivado la captación de recursos a través de cajas de ahorros, debido al menor costo financiero que esto le implica y el mayor margen con el que puede operar.³⁴ El valor de depósitos de cajas de ahorro aumentó de \$US 312.8 millones en 1995 a \$US 691.4 millones a junio de 2001 (121% de crecimiento), en el caso de las mutuales se incrementó en 48% (\$US 161.9 millones en 1995 a \$US 239.4 millones el 2001) y de las cooperativas en 62% (\$US 56.5 millones *versus* \$US 34.8 millones) (véase anexo 12).

Las características antes señaladas sobre las cajas de ahorro en cuanto a que las personas de bajos ingresos la prefieren como forma de ahorro respecto a los DPF, determinan que la estructura muestre una mayor concentración en los tramos de menor valor, los cuales a junio del 2001 concentraban un 46.1% del valor de los depósitos en forma de caja de ahorro. Sin embargo se observa una tendencia a una mayor concentración de las cajas de ahorros en depósitos de mayor valor, dado que mientras en 1995 los tramos de menor valor registraban un 50.2% del total de los depósitos el año 2001 (junio) estos registraron sólo un 46% (véase anexo 13).

Lo anterior se explica porque los bancos, los cuales cuentan con la mayor proporción de depósitos en cajas de ahorro del sistema y adicionalmente, en los últimos años han aumentado su participación en este tipo de depósitos, son los que muestran una estructura más favorable hacia cajas de ahorro de valores más elevados. A junio de 2001 el 59.3% del valor de los depósitos de la banca se registró en los dos tramos de valor más alto *versus* el 46.9% en las mutuales y 20.6% en las cooperativas.

El aspecto más importante a destacar en cuanto a la evolución del Ahorro Popular, es que el número de cuentas en cajas de ahorros ha crecido en forma considerable, pasando de 719 381 en 1995 a 1 359 791 el 2001 (89% de incremento). El crecimiento es explicado en forma importante por las campañas para captar mayores depósitos en forma de cajas de ahorro realizadas por la banca comercial, lo que permitió que el número de cuentas en estas instituciones pasara de 294 612 en 1995 a 672 223 el 2001 (128% de crecimiento). También se observa un elevado incremento en el número de cuentas de Cajas de Ahorro en las cooperativas (106%) y los FFP que a junio de 2001 captan lograron abrir 35 560 cajas de ahorro (véase anexo 14).

Más aún, la estructura del número de cuentas muestra que, a junio del 2001, del total de 1 359 791 cuentas de ahorro, 1 160 571 (85%) son de cajas de ahorros de montos menores a quinientos dólares. Esta última cifra es una clara muestra de los esfuerzos realizados por el sistema financiero a través de campañas de promoción, particularmente de la banca comercial, para captar recursos de familias de menores ingresos (47% de ese tramo de número de cuentas específico es captado por la banca comercial el 2001, *versus* el 40% en 1995).

En cuanto al valor promedio ponderado de las cajas de ahorros, se observa un leve crecimiento entre 1995 (\$US 708) y 2001 (\$US 731). Sin embargo en los tramos de valor más bajo y producto de un fuerte crecimiento en el número de cuentas se registra una leve tendencia a disminuir o al menos mantenerse en los valores promedios ponderados al comparar ambos años (véase anexo 15).

³⁴ Como se mostró en la evolución de las tasas de interés, la diferencia entre las ofrecidas para cajas de ahorro y los DPF es significativa. Por otro lado, en octubre de 2001 la tasa activa promedio efectiva ponderada en moneda extranjera ofrecida por la banca estaba entre 12.03% (créditos comerciales) y 18.57% (consumo) lo cual significa que la banca boliviana sigue operando con márgenes elevados y en la medida en que capte mayores recursos a través de cajas de ahorro sus márgenes serán aún mayores (para el mismo período las tasas de interés en las cajas de ahorro estaban en 1.67%, mientras que el promedio ponderado de los DPF oscilaba entre 2.38% a 30 días y 8.72% a 1 080 días en m/e).

V. Políticas de vivienda popular y sistemas de ahorro previo

Aunque en Bolivia el problema de la vivienda, particularmente para personas de bajos ingresos, ha sido preocupación constante de los distintos gobiernos desde principios del siglo pasado, las soluciones planteadas no han estado vinculadas a políticas de ahorro previo para la adquisición de viviendas, sino por el lado del crédito, donde además el sector público jugó un rol protagónico aunque poco efectivo.

La mayor parte del financiamiento para la vivienda ha provenido del sector financiero privado y otorgado en condiciones de mercado. A octubre del 2001 el sistema financiero otorga créditos para vivienda a tasas que fluctúan entre 11.5% a 13% en moneda extranjera y a plazos que en promedio alcanzan 15 años.

Las experiencias de las Políticas Públicas para el desarrollo de la Vivienda Popular en Bolivia, muestran que desde 1924 el Estado de Bolivia ha estado ejecutando políticas de viviendas popular creando instituciones especialmente dedicadas a este fin. La mayor parte de estas instituciones promovían la construcción de viviendas, la adquisición de lotes de terrenos con financiamiento provenientes de fuentes públicas o del sector privado y de los propios trabajadores a través de aportes obligatorios (véase anexo 16).

Todas las instituciones mencionadas en el anexo 16 dedicadas a políticas de vivienda popular, no cumplieron con los objetivos fijados y la mayor parte de ellas quebraron como consecuencia de la mala administración de los recursos con los que contaron, las erradas políticas aplicadas para financiar viviendas populares y problemas de corrupción.

Los subsidios otorgados alcanzaron a pocas personas y no fueron acompañados de políticas de incentivo para el ahorro previo para destino de vivienda. Diversos estudios elaborados por la CEPAL sugieren que una combinación de políticas que promuevan el ahorro de las familias con destino específico para la vivienda y subsidios del Estado transparentes, progresivos y adecuadamente fiscalizados (Szalachman, 2001) pueden ser más efectivos que políticas puras.

En el caso boliviano, las políticas de vivienda para familias de bajos ingresos estuvieron casi con exclusividad dirigidas por el Estado a través de políticas crediticias con un alto componente de subsidios, baja intervención del mercado y desligadas de políticas de fomento al ahorro previo para vivienda como se ha realizado en otros países de América Latina.

El cierre del Fondo Nacional para Vivienda Social (FONVIS) en el mes de octubre de 2001 es resultado de más de ochenta años de erróneas intervenciones estatales en materia de políticas de vivienda. Después de ese largo período, Bolivia no ha logrado superar los elevados déficits cuantitativos y cualitativos de viviendas.

En la actualidad Bolivia cuenta con el “Programa de Apoyo a la Política de Vivienda (PROVIVIENDA)” con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por alrededor de \$US 60 millones, el cual será ejecutado a través del Ministerio de Vivienda y Servicios Básicos.

El objetivo del programa es el de mejorar la situación habitacional de las familias bolivianas en especial de menores ingresos a través de: (i) establecer las condiciones para que los mercados inmobiliario y financiero operen más eficientemente permitiendo un mayor movilización de recursos hacia el sector y la reducción de costos de financiamiento, producción y transacción; (ii) implantar mecanismos que faciliten el acceso de los grupos de menores ingresos al crédito, y (iii) instrumentar una política de subsidio dirigida a beneficiar los grupos menos favorecidos, que incluya la dotación de infraestructura básica y de títulos de propiedad a familias pertenecientes a poblaciones con índices elevados de necesidades básicas insatisfechas.

El programa, aunque apunta a aspectos necesarios a resolver en el tema de vivienda, al igual que las anteriores políticas, no incluye el importante componente de estímulos para el ahorro previo destinado a vivienda. La experiencia en otros países de América Latina muestra que la aplicación de políticas de ahorro previo, complementadas con adecuadas políticas de subsidios para personas de bajos ingresos, han tenido mayor éxito que políticas puras de subsidios, o políticas puras de crédito (sin ahorro previo).

La exclusiva intervención del Estado para enfrentar el tema de la vivienda con elementos que sólo consideren el subsidio, o por el contrario dejar el tema de la vivienda en manos exclusivas del mercado, al cual segmentos importantes de la población de bajos ingresos (pero con alguna capacidad de ahorro) no tengan ninguna posibilidad de acceder a vivienda a crédito, dado que no cumplen con las condiciones que el mercado exige para hacerlo,³⁵ son políticas que no han dado resultados en términos de mayor acceso a viviendas populares.

³⁵ Esto se refleja en tasas de interés y condiciones de plazos que originan un servicio de deuda que no puede cumplir dado los insuficientes flujos de ingresos que generan.

VI. El potencial de ahorro popular en el área rural en Bolivia

Diversos estudios realizados (Wisniwski, 1997 y FONDESIF, 2000),³⁶ señalan que las familias que habitan en las áreas rurales — aunque en pequeña escala— ahorran y las posibilidades del sistema financiero para captar recursos del área rural están subvaloradas.

Las formas de ahorro en el área rural, sean estos no institucionalizadas como la liquidez guardada en casa, la congelación de liquidez en ganado y la compra de activos fijos como tierra, o institucionalizadas a través del sistema financiero ya sea este supervisado o no por la SBEF no están cuantificados, pero los estudios —principalmente sobre la base de encuestas— señalan que hay un potencial importante para ser incorporado al sistema financiero formal (Wisniwski, 1997 y Olmos, 1998).

Silvia Wisniwski (1997), hace una consideración conceptual para el caso del ahorro en las zonas rurales. En las áreas rurales la estacionalidad de los ingresos incide fuertemente en el manejo de la liquidez y las formas de ahorro. Por ejemplo señala que en los períodos de ventas de sus cosechas las familias campesinas cuentan con una sobre liquidez de recursos, en el sentido de que éstos son superiores a sus niveles habituales de consumo. Pero ese exceso de liquidez va disminuyendo en la medida en que hace frente a su consumo cotidiano, por tanto no se puede señalar —desde el punto de vista económico— dicho exceso de liquidez como una forma de ahorro, si se entiende este concepto como recursos que la familia o individuo no gasta y lo destina para consumo futuro.

³⁶ Ambos estudios fueron la base para este capítulo.

Lo anterior sin embargo no inhibe que el exceso de liquidez pueda ser captado por el sistema financiero en forma de depósitos de alguna clase, por ejemplo cajas de ahorro, la cuales no tienen restricciones para retiros. En general las conclusiones de los estudios señalan que las razones por las cuales no se capta mayor ahorro financiero se deben a la escasa cobertura del sistema financiero en las áreas rurales.

En la medida en que las distancias entre las familias rurales con potencial de ahorro financiero y los lugares físicos de ahorro sean mayores, los costos de transacción (costo del viaje, peligro de robo, tiempo que toma llegar al lugar) aumentan y por tanto el estímulo para ahorrar disminuye, es por ello que las familias prefieren mantener ahorros en forma no institucionalizada.

Entre las principales razones que se mencionan para que exista un bajo nivel de captación de ahorro financiero en las áreas rurales se destaca el poco conocimiento de las familias rurales sobre las posibilidades que ofrece el ahorro institucional, especialmente en el altiplano y valles, donde se concentran la mayor población campesina. Pero por otro lado, es difícil pensar que las familias adquieran “cultura del ahorro” si la cobertura actual ofrecida por el sistema financiero en las áreas rurales sigue siendo baja.

En el segundo capítulo se señaló que a pesar del fuerte incremento en los últimos años de apertura sucursales de instituciones financieras en áreas rurales, de los 301 (la mayor parte de ellos considerados rurales) 201 (67%) no tenían acceso a servicios financieros de ninguna naturaleza. La razón principal que señalan las instituciones financieras es que las captaciones que se podrían lograr en áreas rurales alejadas de centros económicos no son suficientes para cubrir los costos de instalación y mantención de sucursales.³⁷

Sin embargo, los estudios realizados demuestran que existe un potencial importante de volumen de ahorro en las zonas rurales y que en la medida en que existe una mayor cobertura de instituciones financieras, las familias están dispuestas a depositar recursos en éstas (Wisniwski, 1997, y FONDESIF, 2000).³⁸

El “Estudio de demanda de servicios de depósitos en Bolivia” (Olmos, 1998) enfrenta el tema de potencial de ahorro, desde una perspectiva de las posibilidades de captar los excedentes que generan las diversas actividades desarrolladas por las micro y pequeñas empresas en las áreas rurales y urbanas.³⁹

Entre los aspectos relevantes encontrados en el estudio desde la perspectiva de captar excedentes generados por actividades en el área rural, está el hecho de que los ingresos medios generados por microempresas en el área rural son, en algunas localidades, mayores a los ingresos medios generados por éstas en áreas urbanas (Olmos, 1998).

Por otra parte, el estudio revela que actividades ligadas al sector agropecuario tienen una capacidad de ahorro entre \$US 68 (pecuario) y \$US 54 (agricultura) mensuales y concluye además que sobre la base de la investigación realizada para todas las actividades incorporadas en el estudio,

³⁷ En el estudio “Ahorro Popular y Captación Restringida de Depósitos” se señala que el costo de inversión difiere significativamente por el tipo de institución y oscila entre \$US 14 700 y \$US 14 000 para el caso de Fondos Financieros Privados y ONG financieras respectivamente, y \$US 4 400 para el caso de cooperativas no reguladas. En el tema de costos de operación mensuales, éstos se estiman en \$US 7 300 (FFP), \$US 2 000 y \$US 750 respectivamente. Entre otros factores, la alta desviación se explica porque las exigencias que deben cumplir las entidades reguladas (por ejemplo, los FFP) son mayores en relación a las no reguladas.

³⁸ Por ejemplo, en el estudio “Mercados Financieros Rurales en Bolivia” (Wisniwski, 1997), se menciona que cuando existen instituciones financieras en zonas rurales, la seguridad que ofrecen los depósitos constituye el motivo principal para acudir a servicios financieros formales y no así las tasas de interés pasivas ofrecidas.

³⁹ En su estudio separa a las empresas en tres segmentos, (a) las microempresas, que cuentan con ingresos mensuales menores a cinco mil bolivianos (\$US 735 al tipo de cambio a noviembre de 2001); (b) medianas, entre cinco y diez mil bolivianos (\$US 735 y 1 470), y (c) grandes, mayores de diez mil bolivianos.

se comprueba que existe capacidad de generación de ahorro en los sectores de bajos ingresos (Olmos, 1998).⁴⁰

Sin embargo, se observa de otro lado que en cuanto a la posibilidad de convertir excedentes en ahorro institucional, hay una marcada preferencia por reinvertir en la misma actividad teniendo en cuenta que la rentabilidad fluctúa entre 10% y 50%. Mientras más pequeña la empresa generalmente mayor es la rentabilidad, y por tanto se establece que dentro del rango establecido entre pequeña, mediana y gran empresa, las mayores posibilidades de captar depósitos están en las dos últimas categorías.

Entre los aspectos más importantes considerados por las empresas para depositar excedentes en el sistema financiero están intereses atractivos, seguridad y que den préstamos (reciprocidad). Lo último es algo, como el propio estudio lo señala, un resultado esperado dado que las pequeñas empresas generalmente requieren de capital adicional para incrementar su nivel de actividad ya que cuentan con rentabilidades atractivas.

El estudio concluye por tanto que aunque es posible captar depósitos de empresas que generan bajos ingresos, el mayor atractivo para éstas para acudir al sistema financiero es de tener la posibilidad de obtener un crédito y a servicios financieros que apoyen su actividad, especialmente aquellos que relacionados a la posibilidad de tener acceso a una liquidez rápida.

El estudio “Ahorro Popular y Captación Restringida de Depósitos” (FONDESIF, 2000), sugiere que si se generan las condiciones adecuadas para los ahorristas del área rural, el volumen de depósitos podría duplicar el monto que actualmente capta el sistema financiero en los municipios estudiados.⁴¹

Cuadro 11
CAPTACIÓN ACTUAL Y DEMANDA POTENCIAL DE DEPÓSITOS
(Como porcentajes)

Demanda				Captación Actual	Demanda Potencial
Bolívianos		Dólares			
Desde	Hasta	Desde	Hasta		
	100 000		16 667	42	37
100 000	200 000	16 667	33 333	17	19
200 000	300 000	33 333	50 000	17	4
300 000	400 000	50 000	66 667	4	19
400 000	500 000	66 667	83 333	8	11
500 000	600 000	83 333	100 000	0	4
600 000	1 000 000	100 000	166 667	8	6
1 000 000	1 500 000	166 667	250 000	0	0
1 500 000	1 600 000	250 000	266 667	4	0
Total				100	100
Promedio (bolívianos)				270 833	250 000
Promedio (dólares)				39 700	36 700

Fuente: Fondo de Desarrollo del sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), “Ahorro Popular y Captación Restringida de Depósitos”, Informe final, 2000.

⁴⁰ Según él mismo, las microempresas ahorran un promedio de \$ 253 (\$US 37) al mes, las medianas \$ 833 (\$US 123) y las grandes \$ 1 350 (\$US 199).

⁴¹ Dentro del estudio se consideró a los municipios con una población entre tres y cinco mil hogares.

Para los municipios seleccionados se señala que el volumen de depósitos captados por parte de las cooperativas, FFP y bancos comerciales ascendería a aproximadamente \$ 270 000 (alrededor de \$US 39 700 a noviembre de 2001) al año y tendría un alto grado de dispersión. Se señala también que sobre la base del sondeo realizado, existiría una demanda no explotada por servicios de depósitos en cada uno de los municipios seleccionados que asciende en promedio a \$ 250 000 (alrededor de \$US 36 700), es por ello que el estudio concluye que, de darse las condiciones adecuadas, se podría duplicar el volumen de depósitos actualmente captados por el sistema.

Por otra parte se señala que aunque hay la intención por parte de la instituciones financieras de abrir más sucursales en el área rural, solamente una de cada tres de estas sucursales estará en localidades que todavía no tienen servicios financieros, lo cual quiere decir que el proceso de llegar a áreas aún no cubiertas será lento.

Las condiciones adecuadas referidas en el estudio tienen relación en la práctica con las mismas condiciones que se requieren para que cualquier entidad financiera opere, esta es contar con un mínimo de operaciones que permita obtener márgenes financieros atractivos.

En la actualidad hay una serie de iniciativas en Bolivia para captar ahorro popular en zonas rurales y promover SAF, promovidos por el gobierno,⁴² y la cooperación internacional,⁴³ en instancias relacionadas al sistema financiero destacándose entre ellas las señaladas en los estudios: “Ahorro Popular y Captación Restringida de Depósitos” (FONDESIF, 2000); el “Programa de Microahorro (PROMA)” (Monje y Salinas, 2001), y, el estudio “Servicios Auxiliares Financieros (SAF), (FINRURAL, 1999)”.

El principal mecanismo planteado por el estudio “Ahorro Popular y Captación Restringida de Depósitos” para incrementar el ahorro popular está dirigido al área rural y consiste en la creación de la modalidad Agente Financiero Local (AFL). Este mecanismo se basa en una relación denominada “Principal - Agente”, la cual se establece a través de un contrato de agencia entre una entidad financiera regulada por la SBEF (y que por lo tanto tenga autorización para realizar captación de ahorro del público) y una entidad no regulada que tenga presencia a nivel municipal, quién se constituiría en el AFL.⁴⁴

Esta modalidad se constituiría en una opción del sistema financiero boliviano orientada a promover la ampliación del acceso a servicios de ahorro institucional por parte de los pobladores de municipios rurales.

Se señala que esa alternativa permite aprovechar la capacidad de cobertura de riesgo en el primer caso y de presencia y experiencia en el lugar en el segundo.

Asimismo y por otra parte, se revela que las condiciones de esta modalidad de ampliación de los servicios de ahorro requieren de la prestación de servicios integrales financieros en el área rural incluyendo SAF y que, considerando el reducido volumen de operaciones, se requiere que el Estado otorgue incentivos fiscales (subsidios) por un tiempo corto para iniciar las operaciones y hacerla atractiva para las instituciones reguladas (Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF, 2000).

El PROMA sugiere aprovechar sinergias que se pueden crear a través del denominado “paraguas” de actividades financieras que pueden ser desarrollados por las Instituciones Microfinancieras (IMF).

⁴² Principalmente el Viceministerio de Asuntos Financieros del Ministerio de Hacienda y FONDESIF.

⁴³ Principalmente la cooperación alemana.

⁴⁴ Por ejemplo, una ONG financiera que no esté regulada por la SBEF pero que tiene presencia y experiencia financiera en el área rural, podría ser el AFL que firma un contrato con un banco comercial, mutual o cooperativa regulada por la SBEF.

Los objetivos generales del PROMA son: (i) apoyar el desarrollo, expansión de servicios financieros eficientes, eficaces y sostenibles de movilización de depósitos microfinancieros; (ii) incentivar el ahorro formal del público, preferentemente de clientela de escasos recursos a través de que accedan a la IMF, y (iii) aportar en la creación de un mejor ambiente normativo, legal y de políticas económicas para desarrollar, ampliar y consolidar la oferta y demanda de servicios de captación de IMF.

El último punto señalado es quizás uno de los más importantes que deban ser considerados por las instituciones reguladoras del sector financiero para lograr una mayor movilización de ahorro popular. El estudio señala que los esquemas de regulación financiera y supervisión prudencial vigentes se conceptualizaron más para entidades bancarias. Su planteamiento es por tanto ampliar la supervisión hacia intermediarios financieros cuyas estructuras organizacionales y metodologías de alcance a sus clientes son distintas a las utilizadas por la banca tradicional, lo cual implica necesariamente perfeccionar herramientas y habilidades distintas a las comúnmente utilizadas (Monje y Salinas, 2001).

En cuanto al estudio de SAF este propone ampliar la cobertura de los SAF en particular a los requeridos por el sector público⁴⁵ de tal forma de alcanzar un mayor número de municipios rurales que presten dichos servicios, aprovechando la infraestructura institucional de todas las entidades asentadas en los diferentes puntos del país.

El estudio plantea aumentar la cobertura a través de involucrar las prestación de los SAF al conjunto de entidades financieras fiscalizadas y no fiscalizadas que ya tienen presencia física en determinados municipios y la expansión hacia municipios donde no existe presencia de entidades financieras en base a las denominadas “redes de prestación de servicios”. Este último concepto supone agrupar un número definido de municipios en base a una agencia de una entidad financiera y agencias satélites (FONDESIF; Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural (FINRURAL); GTZ; Proyecto de Apoyo al Sector Financiero (PROFIN), y SAF).

Se concluye que a pesar de los bajos niveles de ingreso, en las áreas rurales hay un potencial de ahorro popular que aunque no comparable al alcanzado en las ciudades, puede llegar a ser significativo. Ya en el primer capítulo se señalaba que aún en las familias de bajos ingresos existe capacidad de ahorro y otros estudios mencionan el potencial de ahorro existente en las áreas rurales.

Aspectos como cambios en el marco regulatorio, adecuándolos al medio rural, la utilización de los municipios para promover los servicios financieros y eventualmente otorgar subsidios temporales para aumentar la cobertura del sistema financiero en las áreas rurales, son temas que ameritan mayor atención de las autoridades financieras como medio de lograr mayores niveles de ahorro popular.

⁴⁵ En el estudio se refieren sin embargo a servicios del sector público y privado: manejo de cuentas fiscales; transferencias; giros; pago a beneméritos; sueldos de funcionarios públicos; recaudaciones tributarias; aportes previsionales; cambio de moneda, y pago de servicios básicos.

VII. Conclusiones y recomendaciones de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos

La estabilidad económica, crecimiento moderado de la economía, tasas de interés reales positivas, un marco jurídico que define reglas claras del juego para las instituciones financieras, son aspectos que han promovido un rápido crecimiento del ahorro financiero en Bolivia.

La mayor cobertura del sistema financiero, incluyendo en las áreas rurales es también parte importante de la explicación del crecimiento del ahorro financiero.

En general no existen restricciones que impidan que sectores de bajos ingresos accedan a depósitos, especialmente a cajas de ahorros en los cuales los depósitos mínimos exigidos son accesibles a personas y familias de escasos recursos y los costos de mantención no son elevados cuando estos existen.

Asimismo ha existido una mayor atención del sistema financiero para lograr captar mayores depósitos de familias y personas de más bajos ingresos, como lo demuestran el incremento en el número de cuentas de depósitos, especialmente en la cajas de ahorro.

No obstante lo anterior, todavía la mayor parte del valor de los depósitos se encuentra en tramos de valores elevados y en poder de pocas personas ya sea naturales o jurídicas (depósitos institucionales).

Excepto algunas excepciones, en Bolivia no se han aplicado políticas gubernamentales específicas para una mayor movilización de ahorros especialmente para niveles de bajos ingresos, particularmente en el área rural.

Hasta ahora en el país se ha logrado avanzar en temas de microcrédito a través de apoyar a éste con medidas concretas y con recursos financieros. No ha sucedido lo mismo con el ahorro popular o ahorro a pequeña escala. Incluso se percibe que al contar la actividad del microcrédito con fuentes de financiamiento distintas a los depósitos del público y subsidiadas, se está creando un sesgo en contra del ahorro en pequeña escala.

La baja densidad de la población en Bolivia, su alta dispersión en el área rural y el bajo nivel de ingreso *per cápita* especialmente en las áreas rurales, se constituyen en factores que inhiben una mayor cobertura de servicios financieros. Sin embargo diversos estudios, analizados en el presente documento, demuestran que a pesar de las limitaciones mencionadas, existe un potencial importante para captar mayores recursos, pero ello requiere la aplicación de medidas específicas para promover una mayor movilización de ahorro popular.

El actual sistema que regula el sistema financiero es considerado neutro respecto a incentivos para movilizar el ahorro, particularmente el de pequeña escala o ahorro popular dado que en la actualidad la captación del ahorro se guía exclusivamente por las reglas de mercado.

Aspectos como modificaciones al marco regulador que considere disposiciones especiales para instituciones que operen en el área rural, una mayor intervención del sector público en temas como capacitación y de apoyo para aumentar la cobertura e infraestructura para la prestación de servicios financieros, son factores que se requieren para lograr una mayor movilización de ahorro popular.

No existen estudios completos que señalen la real demanda de depósitos que podría obtenerse con políticas más agresivas de movilización de ahorros, especialmente en áreas rurales. En este último caso es posible que, por ejemplo, las familias campesinas prefieran ahorrar en activos que les den mayor rentabilidad como la compra de tierras. Pero lo anterior no debería constituirse en una limitante para fomentar el ahorro financiero en el sector rural, dado que, aunque no en montos comparables a los obtenidos en las áreas urbanas, los mismos estudios señalan que existe capacidad de ahorro financiero en las áreas rurales que no han sido aprovechadas por el sistema financiero.

Por otra parte, hay también estudios que señalan que las microempresas generan volúmenes importantes de excedentes que podrían ser movilizados a través de instituciones financieras.

De otro lado, el área rural en Bolivia recibirá una importante inyección de recursos resultado de las definiciones tomadas tanto en la EBRP como en la Ley de Diálogo la cual asigna recursos provenientes de la cooperación internacional según una fórmula que determina que los municipios más pobres recibirán más recursos. De este modo, se generará un movimiento financiero que en algunos municipios rurales significará duplicar o triplicar los ingresos que antes obtenía.

La capacidad de movilizar ahorros en el sector rural en el inmediato futuro dependerá por tanto de las acciones que tanto el sector privado como público apliquen.

Los aspectos anteriores, sugieren que las políticas de masificación del ahorro popular, especialmente en áreas rurales deben ser ejecutadas con mayor agresividad, y acompañadas en lo posible con medidas complementarias de incentivos. Especialmente el rol de los municipios puede ser determinante para un mayor desarrollo del sistema financiero en general y de la movilización de ahorro popular en particular.

En los últimos dos años han surgido iniciativas para incrementar el Ahorro Popular en las áreas rurales las cuales tienen un fuerte apoyo de la Cooperación Internacional tanto en recursos financieros como en asistencia técnica. Estas iniciativas buscan ampliar los servicios de ahorro financiero y los SAF con medidas específicas como la de aprovechar la experiencia de entidades financieras no reguladas por la SBEF, pero con bastante experiencia en el área incentivando alianzas entre instituciones reguladas y que dan confianza al público y no reguladas que tienen conocimiento del área y presencia física.

Respecto al tema de acceso a vivienda popular, en Bolivia se ha fomentado desde el Estado políticas de viviendas populares con poco éxito y prácticamente no se han establecido políticas de estímulo al ahorro previo, los cuales como lo demuestran los estudios de CEPAL, han tenido mejor éxito que intervenciones estatales directas con fuertes componentes de subsidios y pocos o nulos incentivos para que la población de escasos recursos se comprometa a ahorrar según sus posibilidades.

A la luz de los antecedentes anteriores tres grupos de políticas deben considerarse para fomentar el Ahorro Financiero Popular en Bolivia:

- a) Aquellas que promueven al Ahorro en forma general
- b) Aquellas destinadas a fomentar el Ahorro Previo para la Vivienda Popular
- c) Aquellas destinadas a fomentar el Ahorro Popular

A. Políticas que promuevan el ahorro en forma general

No obstante el importante crecimiento en el número de cuentas de depósitos, particularmente en las cajas de ahorro, la relación número de cuentas de ahorro y población es todavía, comparativamente a otros países de América Latina, bajo, lo cual es un indicador que todavía hay espacio para incrementar el ahorro a través del sistema financiero, incluyendo el ahorro en pequeña escala.

La aplicación de políticas macroeconómicas que promuevan la estabilidad, eviten caída en los ingresos reales, mantengan la disciplina fiscal y promuevan el crecimiento son factores fundamentales para crear un ambiente adecuado para un mayor ahorro del público.

En particular políticas que permitan un crecimiento de base más amplia (por ejemplo que promuevan el uso de mano de obra en las áreas urbanas y una mayor productividad en las áreas rurales) son una condición necesaria para que políticas de fomento al ahorro popular tengan un mayor impacto.

La eliminación de impuestos al ahorro como es el de la retención del IVA a los ingresos generados por intereses ganados, es una medida que podría considerarse como un estímulo importante para el ahorro, teniendo en cuenta que la recaudación por este concepto (retención del IVA a los intereses ganados) es poco significativo y que el estímulo al ahorro a través de la eliminación de este impuesto tendría efectos positivos en el ahorro financiero.

La credibilidad en los sistemas de regulación financiera y el grado de autonomía logrado por el ente regulador, es otro aspecto clave de política que se debe mantener y profundizar para afianzar la confianza del público en el sistema financiero. No obstante las crisis financieras que se han dado en el país, la confianza del público en los esquemas de regulación financiera han impedido que se repita el proceso de desintermediación financiera que se dio a principios de la década de los ochenta, cuando erradas intervenciones del Estado provocaron la pérdida de confianza del público en el sistema financiero.

B. El ahorro previo para la vivienda popular

Ya se ha reiterado que en Bolivia las políticas de Vivienda han tenido un fuerte componente de intervención estatal el cual no sólo no ha tenido éxito sino que ha provocado fuertes pérdidas al Estado por problemas de mala administración de fondos y de corrupción. Adicionalmente, en general estas políticas no fueron acompañadas de otros mecanismos como el ahorro previo complementados con subsidios dirigidos a personas de escasos recursos para la adquisición de viviendas populares.

Se señalaba en el segundo capítulo que entre las razones para que las familias de bajos ingresos ahorren, a veces en una proporción significativa de sus ingresos, destaca el motivo precaución y que el acceso a vivienda se constituye en un motivo importante para ahorrar.

Las políticas de vivienda popular aplicadas hasta ahora en Bolivia, han subvalorado esta capacidad e intencionalidad de las familias de bajos ingresos para ahorrar.

Existe un reconocimiento de que en condiciones de mercado exclusivamente, la población de bajos ingresos tiene escasas posibilidades de acceder a vivienda. Instrumentos como el de ahorro previo complementado con subsidios dirigidos, utilizados en varios países de América Latina, y escasamente utilizados en Bolivia, han demostrado ser más eficientes que intervenciones directas del Estado en las cuales no se ha dado espacio a una mayor participación del sector privado (instituciones financieras) y con estímulos (subsidios) a la población objetivo (personas y familias de escasos recursos).

En la actualidad se están analizando medidas para aumentar la disponibilidad de fondos para fines de vivienda y reducir el costo financiero de los créditos. Aspectos como titularización de cartera hipotecaria, mecanismos para desdolarizar la cartera crediticia y reducción de las tasas de interés son temas que se están estudiando a fin de promover el acceso a vivienda a personas de bajos recursos.

C. Políticas destinadas a fomentar el ahorro popular

En lo que se refiere a aperturas de cuentas, el presente estudio concluyó que no existen restricciones importantes que impidan al público, particularmente de bajos ingresos, abrir cuentas de depósitos, particularmente en cajas de ahorros. Los montos mínimos exigidos no son considerados altos, sin embargo la eliminación de los mismos y el no cobro de comisiones puede ser un estímulo para la incrementar el número de cuentas de ahorro, especialmente en las personas jóvenes. En países como Chile, esta medida ha dado buenos resultados.

Entre los tipos de instrumentos ofrecidos por el sistema financiero boliviano, se demostró que para los sectores de más bajos ingresos, dado el valor promedio observado, el preferido es la caja de ahorro, ello no obstante las menores tasas de interés reales ofrecidas por las cajas de ahorro respecto a los DPF.

Lo anterior es resultado de las características de la caja de ahorro, entre ellas; la rápida liquidez, menores montos mínimos para su apertura respecto a otros instrumentos financieros, los servicios colaterales y la confianza que ofrecen las entidades financieras en cuanto a seguridad del manejo de los recursos depositados.

Atraer más depositantes de bajos recursos a través de estímulos como campañas masivas de educación sobre las bondades del ahorro para el futuro de las personas y familias en cuanto a posibilidades de acceder a viviendas, educación, bienes duraderos y otras inversiones, y sobre la

seguridad que ofrece el sistema financiero a través de adecuados esquemas de regulación, son también políticas que han dado resultados positivos en otros países y que deberían ser considerados para el caso boliviano.

En particular la promoción de la “cultura del ahorro” en cuanto a dirigir campañas específicas a jóvenes de secundaria y universitaria con la participación del instituciones públicas como el Ministerio de Educación y las propias universidades, tendría efectos posteriores favorables en el mediano y largo plazo para el propio sistema financiero y para la economía en su conjunto.

Sin embargo se requiere una mayor cobertura del sistema financiero, especialmente en las áreas rurales, para que políticas destinadas a fomentar el ahorro en estratos de bajos ingresos o de personas que ingresan al mercado de trabajo por primera vez, se desenvuelvan en un ambiente más adecuado en cuanto a servicios y cobertura que el sistema ofrezca.

Se sabe que aún en sectores de bajos ingresos hay capacidad de ahorro. El motivo precaución es un factor importante para ahorrar dado que estos sectores (particularmente en las zonas urbanas) son muy vulnerables a eventos como caída en la actividad económica (desempleo) o factores climáticos en las zonas rurales. Aspectos culturales (festividades, mantención de ciertas tradiciones) son también factores que influyen para que familias de bajos ingresos ahorren. Sin embargo deben estudiarse modalidades especiales y rentables para atraer el ahorro de personas de bajos ingresos al sistema financiero formal.

En oportunidades puede presentarse el caso que la sola existencia de entidades financieras en áreas alejadas se constituya en un fuerte estímulo para que personas puedan depositar sus excedentes por la seguridad que el sistema financiero ofrece (y por la cual pueden estar dispuestos incluso a pagar) y/o utilizarlo para ahorrar en vez de destinarlo para el consumo.

Las modalidades analizadas en el presente estudio señalan que existe un potencial de ahorro importante en el área rural. Particularmente el esquema de AFL, planteado en el estudio “Ahorro Popular y Captación Restringida de Depósitos” (FONDESIF, 2000), parece una alternativa factible para el caso boliviano como posibilidad de aumentar el ahorro en zonas rurales, teniendo en cuenta que ésta modalidad se basa principalmente en crear sociedades que combinen la experiencia de entidades financieras (principalmente las ONG) que operan en zonas rurales alejadas con la seguridad que ofrecen entidades reguladas por la SBEF.

Aunque en el estudio se señaló que el público asume la existencia de un seguro implícito para sus depósitos (el Estado boliviano) al momento de enfrentar el cierre o liquidación de una entidad financiera, el riesgo siempre está presente considerando especialmente que la asimetría de la información afecta más a personas de menores ingresos y de baja educación. En este sentido la creación de un seguro de depósito hasta montos determinados favoreciendo al pequeño ahorrista y financiado por el propio sistema, se constituye también en un importante estímulo que puede tener un impacto positivo en el ahorro popular, especialmente en sectores de la población en donde la cultura del ahorro aún no ha sido desarrollada, como las que se viven en áreas rurales.

Considerando el propósito de los distintos gobiernos de asignar en el corto plazo más recursos al área rural como uno de los principales instrumentos de lucha contra la pobreza, políticas de estímulo para incrementar la cobertura de servicios en el área rural a través de programas y proyectos conjuntos entre el sector público, instituciones financieras privadas, las ONG y la cooperación internacional, con énfasis en el ahorro es también un aspecto que debería constituirse en objetivo importante de políticas financieras del gobierno.

A la fecha y en el marco de cooperación conjunta mencionada se han desarrollado iniciativas como las señaladas en párrafos y capítulos anteriores que apuntan a incrementar los servicios

financieros en el área rural. Este tipo de iniciativas requieren sin embargo una mayor decisión de las partes involucradas para aplicarlas.

En general se percibe que Bolivia ha logrado desarrollar una amplia experiencia en temas de microcrédito, sin embargo parte de ese desarrollo ha sido acompañado de créditos subsidiados, especialmente en áreas rurales, lo cual puede constituirse en el mediano y largo plazo en un obstáculo para desarrollar también en esas áreas una mayor cultura del ahorro. Estas políticas no han sido implementadas con recursos del Estado sino de la Cooperación Internacional a través de las ONG. Políticas equivalentes y más equilibradas entre fomento al microcrédito y al ahorro popular es un aspecto que debería entrar de una manera más explícita en las agendas de las instituciones involucradas en las microfinanzas incluyendo al Estado.

Finalmente los esquemas de regulación que se consideran apropiados para la banca comercial que opera en las ciudades donde se genera y/o concentra la mayor parte del movimiento económico, no son necesariamente los más adecuados para operar en las áreas rurales. La creación de una regulación específica para instituciones que operen en el área rural es también un elemento de política que debería ser considerado como de prioridad para el fomento de los servicios financieros en general y para la promoción del ahorro popular en particular en las áreas rurales.

Bibliografía

- Afcha de la Parra, G (1987), “Desintermediación y Liberación Financiera en Bolivia 1980-1987”, La Paz.
- Antelo, E. (2000), “Políticas de Estabilización y de Reformas Estructurales en Bolivia”, documento publicado en el libro “Quince Años de Reformas Financieras en Bolivia”, La Paz.
- Banco Mundial (2000), “Bolivia Poverty Report”, Washington.
- Campero, Cecilia (1998), “Reencuentro Analítico del Ahorro Rural en Bolivia”, La Paz.
- Errázuriz, E. F. Ochoa y Eliana Olivares, (2000), “El Ahorro Familiar en Chile”.
- FINRURAL-COSUDE-FONDESIF (Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural - Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación - Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo), (2001), “Cobertura de Servicios Financieros por Municipio”, La Paz.
- FINRURAL-FONDESIF-GTZ (Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural - Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit GmbH) (1999), “Servicios Auxiliares Financieros (SAF)”.
- FONDESIF (Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo) (2000), “Ahorro Popular y Captación Restringida de Depósitos”, Informe Final, La Paz.
- FONVIS (Fondo Nacional para Vivienda Social) (1997), “Las Políticas Públicas para la Vivienda en Bolivia”, La Paz.
- Gonzales, Gerardo (1999), “Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso del Perú”, publicado por la Unidad de Estudios Especiales, *Serie N° 85, Financiamiento del Desarrollo*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), LC/L.1245-P, Santiago de Chile, septiembre.

- Hasan Kan, M. (2001), "Rural Poverty in Developing Countries", Fondo Monetario Internacional (FMI) *Economics Issues* N° 26.
- Jemio, L. C. (2000), "Crunch de Crédito en el Sistema Financiero Boliviano", La Paz.
- Lorenzo, Fernando y Rosa Osimani (2001), "Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de Uruguay", publicado por la Unidad de Estudios Especiales, *Serie N° 110, Financiamiento del Desarrollo*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), LC/L.1547-P, Santiago de Chile, mayo.
- Ministerio de Hacienda de Bolivia (2001a), presentación al Congreso de la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera, diciembre.
- Ministerio de Hacienda de Bolivia (2001), "Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP)", junio.
- ___ (1998) Ley N° 2070 "Ley de Participación y Crédito Popular".
- ___ (1995) Ley N° 1670 "Ley del Banco Central de Bolivia (BCB)".
- ___ (1993) Ley N° 1488 "Ley de Bancos y Entidades Financieras".
- Ministerio de Vivienda y Servicios Básicos de Bolivia (2001), "Programa de Apoyo a la Política de Vivienda (PROVIVIENDA)", con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Monje, Guillermo y Lucía Salinas (2001), Programa de Microahorro (PROMA), La Paz.
- Olmos, H. (1998), "Estudio de demanda de servicios de depósitos en Bolivia", La Paz.
- Pinell, Armando y Juan Carlos Requena (1996), "Ahorro Privado e Inversión en Bolivia", La Paz.
- Pischke, J. D. (1998), "Guaranteeing Deposits in Microfinance Non Banks".
- Rutherford, S. (1999), "The Poor and their Money, an Essay about Financial Services for Poor People".
- SBEF (Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras) (2001a), *Carta Informativa Semanal* N° 662 y 648, La Paz, diciembre.
- ___ (2001) Boletín Informativo N° 159, La Paz, junio.
- Sorto, Francisco (1999), "Alternativas de políticas para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de El Salvador", publicado por la Unidad de Estudios Especiales, *Serie N° 89, Financiamiento del Desarrollo*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), LC/L.1265-P, Santiago de Chile, noviembre.
- Szalachman, Raquel (2001), "Perfil de déficit y políticas de vivienda de interés social: situación de algunos países de la región en los noventa", publicado por la Unidad de Estudios Especiales, *Serie N° 103, Financiamiento del Desarrollo*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), LC/L.1417-P, Santiago de Chile, septiembre.
- Trigo Loubière, Jacques (2001), "Informe de Gestión 1995-2001", La Paz.
- Wisniwski, Silvia (1997), "Mercados Financieros Rurales en Bolivia", serie de estudios, financiados por el Fondo de Desarrollo Campesino, Lima, Perú.

Anexos

Anexo 1

**ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO AUTORIZADAS Y REGULADAS
POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS (SBEF)**

<p>Sistema Bancario</p> <ul style="list-style-type: none"> Banco Santa Cruz S.A. (BSC) Banco Nacional de Bolivia S.A. (BNB) Banco de la Unión S.A. (BUN) Banco Mercantil S.A. (BME) Banco Bisa S.A. (BIS) Banco Económico S.A. (BEC) Banco Solidario S.A. (BSO) Banco Ganadero S.A. (BCR) Banco de Crédito de Bolivia S.A. (BCR) Banco de la Nación Argentina (BCT) Citibank N.A (BDB) Banco do Brasil S.A <p>Entidades Bancarias en Liquidación</p> <ul style="list-style-type: none"> Banco de Financiamiento Industrial S.A. (BFI) Banco de la Vivienda S.A.M (BDV) Banco de Crédito de Oruro S.A. (BCO) Banco Internacional de Desarrollo S.A. (BIDESA) Banco Sur S.A (BSR) Banco de Cochabamba S.A. (CBB) Fondo Nacional de Vivienda Social (FVI) <p>Fondos y Financieras Estatales y Mixtas</p> <ul style="list-style-type: none"> Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FDR) Fondo de Desarrollo Campesino (FDC) Financiera de Desarrollo Santa Cruz (FND) Nacional Financiera Boliviana S.A.M (NFD) <p>Fondos Financieros Privados</p> <ul style="list-style-type: none"> Financiera Acceso S.A. Caja de Ahorro y Préstamo los Andes Fondo Financiero Privado Fassil Fondo de la Comunidad Fondo para el Fomento a Iniciativas Eco. Fondo Financiero Privado Eco. Futuro Fondo Financiero Privado Prodem <p>Almacenes Generales de Depósito</p> <ul style="list-style-type: none"> Almacenes Generales de Depósito (AGEDESA) Warrant Mercantil (WANSA) Almacenes Generales de Depósito Altraser (ALTRASER) Almacenes Internacionales S.A. (RAISA) Compañía Internacional Almacenera S.A. (CIALSA) Warrant Santa Cruz (WARRANTCRUZ) 	<p>Cooperativas de Ahorro y Crédito</p> <ul style="list-style-type: none"> Cooperativa Jesús Nazareno (CJN) Cooperativa San Martín de Torrez (CSM) Cooperativa Fátima (CFA) Cooperativa La Merced (CME) Cooperativa San Pedro (CSP) Cooperativa Loyola (CLY) Cooperativa Catedral de Tarija (CCA) Cooperativa San Antonio (CSA) Cooperativa Pío X (CPX) Cooperativa Inca Huassi (CIH) Cooperativa Montero (CMO) Cooperativa Quillacollo (CQC) Cooperativa Financiacoop (CFI) Cooperativa San José de Punata (CJP) Cooperativa Monseñor Félix Gainza (CMG) Cooperativas Educadores del Gran Chaco (CEC) Cooperativa El Chorolque (CCR) Cooperativa Comarapa (CCM) Cooperativa San Mateo (CST) Cooperativa Trapetrol Oriente (CRT) Cooperativa Trinidad (CTR) Cooperativa Jisuno (CJS) Cooperativa San Joaquín (CJO) Cooperativa Magisterio Rural (CMR) Cooperativa San José de Bermejo (CJB) Cooperativa Catedral de Potosí (CCP) Cooperativa Hospicio (CHS) Cooperativa EL Churqui (CCH) Cooperativa San Luis (CSL) <p>Sistema Mutual de Ahorro y Préstamo</p> <ul style="list-style-type: none"> Mutual la Primera (ML1) Mutual Guapay(MGY) Mutual Promotora (MPR) Mutual el Progreso (MPG) Mutual Tarija (MTJ) Mutual Potosí (MPT) Mutual La Paz Mutual Paitití Mutual Manutata Mutual del Pueblo Mutual Pando Mutual La Frontera Mutual La Plata <p>Empresas de Servicios Financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> Bisa Leasing S.A. (LBI)
--	---

Fuente: Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), *Boletín Informativo* N° 159 (2001), y cobertura de servicios financieros por municipios (Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación (COSUDE), y Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural (FINRURAL)), (2000).

ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO SIN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS (SBEF)

- **Cooperativas de Ahorro y Crédito:**
 - Cooperativa 10 de Noviembre (C10)
 - Cooperativa 11 de Noviembre (C11)
 - Cooperativa 16 de Julio (C16)
 - Cooperativa 1 de Septiembre (C1S)
 - Cooperativa 25 de Enero (C25)
 - Cooperativa 2 de Junio Abasto (C2J)
 - Cooperativa 4 de Agosto (C4A)
 - Cooperativa Adalberto Álvarez (CAA)
 - Cooperativa Caciab (CAB)
 - Cooperativa Agua de Castilla (CAG)
 - Cooperativa El Alto (CAL)
 - Cooperativa San Andrés (CAN)
 - Cooperativa Arquitectos (CAR)
 - Cooperativa Aspipac (CAS)
 - Cooperativa ASSANA (CAS)
 - Cooperativa Avance (CAV)
 - Cooperativa Alalay (CAY)
 - Cooperativa (CABIFACI)
 - Cooperativa el Buen Samaritano (CBS)
 - Cooperativa San Carlos Borroneo (CCB)
 - Cooperativa Central (CCE)
 - Cooperativa El Churqui (CCH)
 - Cooperativa Asoc. Contadores de La Paz (CCL)
 - Cooperativa Cooprole (CCL)
 - Cooperativa Cantera (CCN)
 - Cooperativa Cotramatsc (CCT)
 - Cooperativa Caranavi (CCV)
 - Cooperativa Coofracruz (CCZ)
 - Cooperativa El Carmen (CEC)
 - Cooperativa CACEF (CEF)
 - Cooperativa Eucaliptus (CEU)
 - Cooperativa Finandina (CFN)
 - Cooperativa San Francisco Solano (CFS)
 - Cooperativa Guayamerín (CGY)
 - Cooperativa Hogar Bancario (CHB)
 - Cooperativa Hospicio (CHS)
 - Cooperativa Huayna (CHU)
 - Cooperativa JUFRACO (CJU)
 - Cooperativa San Lazaro (CLA)
 - Cooperativa Litoral (CLI)
 - Cooperativa María Auxiliadora (CMA)
 - Cooperativa Comibol (CMB)
 - Cooperativa Magisterio Rural INTI (CMC)
 - Cooperativa San Miguel de Calocato (CMC)

- **ONG Financieras:**
 - ANED
 - CIDRE
 - CRECER
 - FADES
 - FONDECO
 - FRIP DIACONIA
 - IDEPRO
 - PROMUJER
 - SARTAWI
 - AGROCAPITAL
 - FUMBODEM

Fuente: Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), *Boletín Informativo* N° 159 (2001), y cobertura de servicios financieros por municipios (Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación (COSUDE), y Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural (FINRURAL)), (2000).

Anexo 3

CONDICIONES PARA LA APERTURA DE CAJAS DE AHORRO EN EL SISTEMA FINANCIERO

Entidad	Condiciones			Monto mínimo		Intereses Anuales			
	Depósito mínimo	Edad	Documentación	(bolívianos)	(dólares)	Bolivianos (%)	Dólares (%)	Monto mínimo (bolívianos)	Monto mínimo (dólares)
Bancos:									
Banco 1	Sí	18 ^a	-	T/C ^b	300	^c 3.00	^g 0.25	Saldo	Saldo
Banco 2	Sí	18 ^a	▪ Solicitud apertura	200	100	^d 6.00	^d 1.25	100	50
Banco 3	Sí	18 ^a	-	600	100	8.00	4.00	300	50
Banco 4	Sí	18 ^a	▪ Solicitud apertura	T/C ^b	200	5.5//2.5	^h 5//0.99	0	0
Banco 5	Sí	18 ^a	▪ Fotocopias factura: luz, agua o teléfono ▪ Fotocopia legalizada de identificación	200	50	7.75	1.50	T/C ^b	50
Banco 6	No	18	▪ Fotocopias factura: luz, agua o teléfono	1 000	200	^e 5.25	^l 1.00	1 000	200
Banco 7	No	18 ^a	▪ Fotocopias factura: luz, agua o teléfono	100	100	9.50	3.50	Sin límite	100
Banco 8	No	18 ^a	▪ Solicitud apertura ▪ Referencias de 2 personas ▪ Fotocopia legalizada de identificación	No	500		1.00		500
Banco 9	No	18 ^a	-	100	20	8.00	3.50	-	-
Fondos Financieros:									
Fondo 1	Sí	18 ^a	-	T/C ^b	10	6.00	3.00	0.1	0.1
Fondo 2	Si	18 ^a	-	50	20	7.00	3.00	0	0
Fondo 3	No	18	-	100	20	^f 6.00	^f 3.00	Saldo	Saldo
Fondo 4	No	18	-	50	10	7.00	3.00	Saldo	Saldo
Mutuales:									
Mutual 1	Sí	18 ^a	-	200	31	12.00	5.00		
Mutual 2	Sí	18 ^a	-	10	5	10.00	^j 5.00	50	10

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información obtenida en entrevistas a las instituciones financieras, 2002.

Nota: Se requiere de cédula de identidad, y en caso de las empresas, la documentación de constitución.

^a Menor de 18 años con apoderado.

^b Equivalente a tipo de cambio del día.

^c Porcentaje mínimo. Monto mayor al equivalente de \$US 6 000 = 3.30%. Macrocuenta = 2.00%.

^d Nominal.

^e Ahorro crédito macrocuenta = 6.5%.

^f Pasanaku.

^g Para monto mínimo. Para montos mayores a \$US 6 000 = 1.25%. Macrocuenta = 0.15%.

^h SUME Y GANA 1% anual.

ⁱ Montos mayores a \$US 5 000 = 2.00%. Ahorro crédito = 1% - 2.25%.

^j Capitalizable mensualmente.

Anexo 3 (conclusión)

Entidad	Costos mantención		Condiciones para efectuar retiros	Servicios ^s				Condiciones de Crédito para la Vivienda						
	Monto	Tarjeta \$US		Tarjeta	Transacciones	Débito automático	Otros	Cuenta	Ingresos	% Financiamiento	Garantía	Otros	Años Plazo	
													Min.	Máx.
Bancos:														
Banco 1	10-12-15% anual ^p	2.0	Mantener saldo positivo, si no, se cierra	Débito	Internet y cajas ^r		Conciliación de saldos	Cta. Ahorro y Cta. Corriente: 3 meses de antigüedad	\$US 800	80	Primera Hipoteca	Monto mínimo en cuenta: \$US 4 000	1.0	10
Banco 2	4% anual ^p	1.0	Mantener saldo mínimo	Débito	En cajas ^r	Pago de servicios ^t			Según monto del crédito	80	Primera Hipoteca	C.I.	-	15
Banco 3	1% anual ^p			Débito	Internet y cajas ^r	Pago de servicios ^t		-	-	-	-	-	-	-
Banco 4	No se conoce	No se conoce	Sume y Gane: 15 días inmovilizada					-	-	-	-	-	-	-
Banco 5	\$US 5 ^s	1.0		Débito				-	-	-	-	-	-	-
Banco 6	\$US 1 a \$ 2 anual ^q			Débito		Compras	Información de saldos: Segurimax	Caja de Ahorro Crédito	\$US 800	80	Primera Hipoteca	Solvencia económica y C.I.	5.0	15
Banco 7		1.5	Por cajero hasta \$US 750	Débito	A ctas.				Según monto del crédito	80	Hipotecaria	Capacidad de pago	1.0	15
Banco 8	\$US 20 ^p			Débito					Según monto del crédito	80	Hipotecaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llenar formulario ▪ Respaldo de sus ingresos ▪ Tres últimas papeletas de pago o tres Declaraciones juradas de Impuestos o Balances 	5.0	20
Banco 9					Giros		Horario continuo en todas sus agencias		Según monto del crédito	80	Hipotecaria	Solvencia económica	3.0	10
Fondos Financieros:														
Fondo 1	Retiros mayores a \$US 200 ^c		Hasta el saldo mínimo diario de \$US 200	Débito inteligente	Giros ^r		Créditos		Según monto del crédito	100	Hipotecaria 2 x 1	Capacidad de pago	0.5	5
Fondo 2					Retiros ^r	Pago de créditos	Créditos	\$US 500	Según monto del crédito	100	Hipotecaria	Capacidad de pago	1.0	5
Fondo 3					Retiros ^r		Créditos información						-	-
Fondo 4	\$US 1 por reportes		Mantener saldo en cta.		Retiros ^r		Créditos						-	-
Mutuales														
Mutual 1				Débito		Pago de servicios ^t	Crédito sobre cta. de ahorro	Caja de Ahorro con saldo mínimo	Respaldo patrimonial o flujo de caja	70	Hipotecaria	Ficha socioeconómica	-	20

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información obtenida en entrevistas a las instituciones financieras, 2002.

Nota: En todas las entidades el número de retiros de dinero es ilimitado; al igual que todas cobran los impuestos de rigor, Régimen Complementario del Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA).

^p Menor a monto mínimo, según sistema.

^q Cierre de cuenta con saldos menores a \$US 2.

^r Comisión de acuerdo a escala del sistema.

^s Bancos 1 y 4 ofrecen promociones a través de sorteos.

^t Retiros en cajas de cualquier agencia o sucursal.

Anexo 4

CONDICIONES PARA LA APERTURA DE DEPOSITOS A PLAZO FIJO EN EL SISTEMA FINANCIERO

Entidad financiera	Condiciones		Monto mínimo		Costo mantención (\$US)	Retiros permitidos	Servicios	Tasas de interés (plazo en días)							
	Depósito mínimo	Documentación	(bolivianos)	(dólares)				(bolivianos)				(dólares)			
								30	31/359	360	361/720	30	31/359	360	361/720
Bancos:															
Banco 1	Sí		^a 1 000	1 000			Garantía	4.50	^b 0.10	5.50	^b 0.10	2.50	^b 0.10	3.50	^b 0.10
Banco 2	Sí		100	1 000	4	Menor a 360 días sólo el capital	Garantía	8.00		8.50	11.15 /12.00	2.15		2.25	4.50 /7.00
Banco 3	Sí		^a 1 000	1 000		Ninguno	Garantía	10.00	10.25 /10.75	11.00	11.50	4.50	4.75 /7.00	7.00	8.00 /9.75
Banco 4	Sí		^a 1 000	1 000	0	Ninguno	Título negociable	6.50		8.50	10.00 /10.50	4.50		8.00	9.25 /9.50
Banco 5	Sí		^a 500	500	0	Ninguno	Garantía	9.75	^b 0.25	12.25	12.60 /13.50	3.25	^b 0.50	6.25	6.75 /9.50
Banco 6	Sí	▪ Fotocopias factura: luz, agua o teléfono ▪ Fotocopia legalizada de identificación	500	500	0	Ninguno		7.50		8.00					
Banco 7	No	▪	^a 500	500	0	Mayor a un año se puede retirar intereses	Garantía	9.88	9.92 /10.90	10.34	11.58	3.00	3.20 /4.02	5.24	5.34 /6.38
Banco 8	No	▪ Solicitud de apertura	-	1 000	0	Ninguno						2.35			3.75
Banco 9	No		500	200	0	Ninguno	Papel de seguridad	10.00	10.50 /11.00	12.00	12.00	4.50	5.00 /6.00	7.50	8.25 /8.50
Fondos financieros:															
Fondo 1	No	▪ Mayor de edad	^a 200	200	0		Crédito del 90% del DPF Retención anticipada Interés al vencimiento o periódico	7.00		13.00		6.50		10.00	
Fondo 2	No	▪ Mayor de edad	1 000	200	0	Sin cumplir su plazo pierde su interés	Garantía	6.50		13.00		6.00		10.00	
Fondo 3	No		600	100	0	Sin cumplir su plazo pierde su interés	Garantía	6.00		13.00		5.00		10.00	
Fondo 4	Sí	▪ Microempresario	^a 200	200	0	Sin cumplir su plazo pierde su interés	Garantía	6.00		13.00		5.00		10.00	
Mutuales:															
Mutual 1	Sí		200	300			Título Valor puede negociarse					3.00	3.50 /6.18	7.00	7.40 /7.90
Mutual 2	No		^a 500	500			Préstamo sobre el DPF					3.00	3.50 /6.18	7.00	7.40 /7.90
Bancos extranjeros:															
Banco 1	No	▪ Balance general ▪ Poder notarial ▪ Constitución de la empresa	^a 50 000	0		Ninguno	Título Valor puede negociarse	7.25	7.70 /8.75	9.00	9.00	2.15	2.50 /2.60	3.15	3.15
Banco 2	No	▪ Balance general ▪ Poder notarial ▪ Constitución de la empresa	60 000	0		Ninguno	Título Valor puede negociarse					2.50	2.80	3.20	3.20

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información obtenida en entrevistas a las instituciones financieras, 2002.

Notas: Se requiere de cédula de identidad. En los bancos extranjeros ésta debe ser del representante legal.

Todas las entidades cobran los impuestos de rigor, Régimen Complementario del Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), salvo en el Banco 9, donde pasado los 720 días no se paga el RC-IVA.

^a Equivalente a tipo de cambio del día.

^b % cada 30 días.

CONDICIONES PARA LA APERTURA DE CUENTA CORRIENTE EN EL SISTEMA FINANCIERO

Entidad	Condiciones	Monto Mínimo		Costo mantención	Servicios
		Bolivianos	Dólares		
Banco 1	<ul style="list-style-type: none"> Sin problemas en el sistema financiero Depósito mínimo 	T/C ^a	500	Si la cuenta es menor a \$US 500 : \$US 15	<ul style="list-style-type: none"> Chequera Transacciones en Internet
Banco 2	<ul style="list-style-type: none"> Sin problemas en el sistema financiero Depósito mínimo 	1 000	500	<ul style="list-style-type: none"> En bolivianos: \$US 10 En dólares: \$US 10 Súper cuenta: \$US 20 Súper cuenta Internacional: \$US 30 	<ul style="list-style-type: none"> Chequera
Banco 3	<ul style="list-style-type: none"> Persona de referencia con cuenta corriente en el banco Depósito mínimo 	T/C ^a	500	Si la cuenta es menor a: \$US 500: \$US 5 \$ 2 500: \$ 30	<ul style="list-style-type: none"> Chequera
Banco 4	<ul style="list-style-type: none"> Sin problemas en el sistema financiero Depósito mínimo 	3 000	500		<ul style="list-style-type: none"> Chequera Tarjeta de crédito
Banco 5	<ul style="list-style-type: none"> Sin problemas en el sistema financiero Depósito mínimo Referencias personales 	T/C ^a	500		<ul style="list-style-type: none"> Chequera
Banco 6	<ul style="list-style-type: none"> Depósito mínimo 	T/C ^a	500	\$US 10	<ul style="list-style-type: none"> Chequera Tarjeta débito Información del estado de cuenta
Banco 7	<ul style="list-style-type: none"> Sin problemas en el sistema financiero Trabajo fijo Ingreso mayor \$US 800 	2 500	500	<ul style="list-style-type: none"> En bolivianos: \$ 50 En dólares: \$US 10 	<ul style="list-style-type: none"> Chequera
Banco 8	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de apertura Personas de referencia 	T/C ^a	1 000	Generación de chequera: \$US 5 a 7	<ul style="list-style-type: none"> Chequera Tarjeta de débito
Banco Extranjero 1	<ul style="list-style-type: none"> Balance general Poder Notarial Constitución de la empresa 	T/C ^a	1 000	Saldo menor a \$US 10.000: \$US 25	<ul style="list-style-type: none"> Chequera Información sobre su cuenta

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información obtenida en entrevistas a las instituciones financieras, 2002.

Notas: Se requiere de cédula de identidad, y/o otra identificación institucional local.

No existen cargos tributarios.

En general no hay tasas de interés por plazo en ninguna moneda, salvo en el caso del Banco 2 donde: con un saldo mínimo de diez mil bolivianos es de 3% anual, y la súper cuenta con un saldo mínimo de cuatro mil dólares es de 0.25% anual.

^a Equivalente a tipo de cambio del día.

Anexo 6

DEPÓSITOS EN EL SISTEMA FINANCIERO

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	1990-2001
Depósitos del Público (\$US)													
A la Vista	100	183	246	322	378	598	729	855	708	601	634	678	
Caja de Ahorro	157	202	264	371	444	509	628	836	924	894	991	994	
A Plazo Fijo	609	888	1 116	1 451	1 458	1 608	1 983	2 218	2 508	2 615	2 480	2 328	
En Garantía	0	7	5	6	0	21	3	19	30	39	98	102	
Total	867	1 279	1 631	2 150	2 279	2 736	3 343	3 928	4 170	4 149	4 203	4 101	
Estructura de Depósitos (%)													
A la Vista	11.6	14.3	15.1	15.0	16.6	21.9	21.8	21.8	17.0	14.5	15.1	16.5	16.7
Caja de Ahorro	18.1	15.8	16.2	17.3	19.5	18.6	18.8	21.3	22.2	21.5	23.6	24.2	19.8
A Plazo Fijo	70.3	69.4	68.4	67.5	63.9	58.8	59.3	56.5	60.2	63.0	59.0	56.8	62.7
En Garantía	0	0.5	0.3	0.3	0	0.8	0.1	0.5	0.7	0.9	2.3	2.5	0.7
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración del autor, sobre la base de Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), Boletines Informativos, varios números (1990-2001).

Nota: Información a junio de 2001.

Anexo 7

ESTRATIFICACIÓN DEL TOTAL DE DEPÓSITOS POR MONTOS Y NÚMERO DE CUENTAS

(En dólares y porcentajes)

Rangos (en \$US)	1995					2001				
	Banca Comercial	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Mutuales	Fondos financieros privados	Total	Banca Comercial	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Mutuales	Fondos financieros privados	Total
Montos										
▪ Primer Tramo	3 347	123	51	18	3 539	4 725	100	182	153	5 160
2 000 001 y más	37		1		38	64	0	0	1	65
1 000 001 a 2 000 000	141	1			142	123	1	2	1	127
100 001 a 1 000 000	3 169	122	50	18	3 359	4 538	99	180	151	4 968
▪ Segundo Tramo	30 629	1 823	5 303	419	38 174	37 457	3 746	9 395	905	51 503
50 001 a 100 000	4 052	165	274	39	4 530	5 963	291	682	228	7 164
20 001 a 50 000	11 494	679	1 582	188	13 943	13 335	1 265	3 000	397	17 997
10 001 a 20 000	15 083	979	3 447	192	19 701	18 159	2 190	5 713	280	26 342
▪ Tercer Tramo	441 797	196 006	254 489	1 870	894 162	811 095	411 531	270 371	37 935	1 530 932
5 001 a 10 000	22 836	1 879	6 624	306	31 645	30 543	4 441	10 294	629	45 907
1 001 a 5 000	62 031	9 322	28 580	569	100 502	101 651	17 727	34 840	1 993	156 211
501 a 1 000	27 539	6 837	16 697	270	51 343	52 660	11 867	17 868	1 344	83 739
Hasta 500	329 391	177 968	202 588	725	710 672	626 241	377 496	207 369	33 969	1 245 075
Total	475 773	197 952	259 843	2 307	935 875	853 277	415 377	279 948	38 993	1 587 595
Porcentajes										
▪ Primer Tramo	0.70	0.06	0.02	0.78	0.38	0.55	0.02	0.07	0.39	0.33
2 000 001 y más	0.01	0	0	0	0	0.01	0	0	0	0
1 000 001 a 2 000 000	0.03	0	0	0	0.02	0.01	0	0	0	0.01
100 001 a 1 000 000	0.67	0.06	0.02	0.78	0.36	0.53	0.02	0.06	0.39	0.31
▪ Segundo Tramo	6.44	0.92	2.04	18.16	4.08	4.39	0.90	3.36	2.32	3.24
50 001 a 100 000	0.85	0.08	0.11	1.69	0.48	0.70	0.07	0.24	0.58	0.45
20 001 a 50 000	2.42	0.34	0.61	8.15	1.49	1.56	0.30	1.07	1.02	1.13
10 001 a 20 000	3.17	0.49	1.33	8.32	2.11	2.13	0.53	2.04	0.72	1.66
▪ Tercer Tramo	92.86	99.02	97.94	81.06	95.54	95.06	99.07	96.58	97.29	96.43
5 001 a 10 000	4.80	0.95	2.55	13.26	3.38	3.58	1.07	3.68	1.61	2.89
1 001 a 5 000	13.04	4.71	11.00	24.66	10.74	11.91	4.27	12.45	5.11	9.84
501 a 1 000	5.79	3.45	6.43	11.70	5.49	6.17	2.86	6.38	3.45	5.27
Hasta 500	69.23	89.90	77.97	31.43	75.94	73.39	90.88	74.07	87.12	78.43
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración del autor, sobre la base de Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), Boletines Informativos, varios números (1990-2001).

ESTRATIFICACIÓN DEL TOTAL DE DEPÓSITOS POR INSTITUCIONES Y PROMEDIOS PONDERADOS DE CUENTAS

(En dólares)

Rangos (en \$US)	1995					2001				
	Banca Comercial	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Mutuales	Fondos financieros privados	Total	Banca Comercial	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Mutuales	Fondos financieros privados	Total
▪ Primer Tramo	336 652	52 837	152 497	160 504	323 238	352 690	212 105	167 883	240 006	340 106
2 000 001 y más	3 003 638				2 924 595	5 035 256			2 073 636	4 989 692
1 000 001 a 2 000 000	1 416 664	302 632			1 408 818	1 400 569	1 993 939	1 383 864	1 102 121	1 402 628
100 001 a 1 000 000	257 460	50 790	155 547	160 504	247 917	258 249	194 106	154 372	222 153	252 110
▪ Segundo Tramo	28 815	15 888	21 195	29 339	27 145	30 859	25 259	23 289	41 948	29 266
50 001 a 100 000	73 280	33 788	67 246	77 307	71 511	77 928	72 905	69 435	84 713	77 132
20 001 a 50 000	32 288	17 821	30 090	33 697	31 353	32 426	32 738	30 385	36 117	32 190
10 001 a 20 000	14 223	11 529	13 453	15 328	13 965	14 252	14 608	14 054	15 393	14 251
▪ Tercer Tramo	841	226	544	2 359	625	665	244	694	327	548
5 001 a 10 000	7 405	6 550	7 076	7 770	7 289	7 307	7 604	7 258	7 879	7 332
1 001 a 5 000	2 595	2 064	2 295	2 954	2 462	2 389	2 500	2 444	2 475	2 415
501 a 1 000	740	703	704	732	723	720	724	722	739	721
Hasta 500	64	45	71	216	61	56	37	71	45	52
Promedio ponderado	5 004	403	996	8 493	2 927	3 939	521	1 561	2 234	2 584
Promedio simple	480 836	47 325	34 560	37 313	470 870	682 915	257 685	184 734	354 527	677 852
Desviación estándar	988 248	97 242	53 857	56 112	965 439	1 589 051	654 076	452 461	692 490	1 575 520
Mediana	23 256	11 529	10 264	11 549	22 659	23 339	14 608	14 054	25 755	23 220

Fuente: Elaboración del autor, sobre la base de Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), Boletines Informativos, varios números (1990-2001).

Anexo 9

ESTRATIFICACIÓN DE DEPÓSITOS POR INSTITUCIONES, DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

(En millones de dólares)

Rangos (en \$US)	Banca Comercial	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Mutuales	Fondos financieros privados	Total	% sobre el total
1995						
▪ Primer Tramo	762.21	6.50	4.74	2.89	776.34	48.28
2 000 001 y más	30.78	0	0	0	30.78	1.91
1 000 001 a 2 000 000	151.59	0.30	0	0	151.89	9.45
100 001 a 1 000 000	579.85	6.20	4.74	2.89	593.67	36.92
▪ Segundo Tramo	540.11	23.39	51.34	12.29	627.14	39.00
50 001 a 100 000	192.97	4.95	10.12	3.01	211.06	13.13
270 001 a 50 000	230.57	10.27	22.64	6.34	269.81	16.78
10 001 a 20 000	116.57	8.17	18.58	2.94	146.27	9.10
▪ Tercer Tramo	150.18	14.88	35.07	4.41	204.54	12.72
5 001 a 10 000	85.86	7.16	17.01	2.38	112.41	6.99
1 001 a 5 000	59.97	6.81	16.20	1.68	84.66	5.27
501 a 1 000	3.50	0.77	1.51	0.20	5.97	0.37
Hasta 500	0.85	0.14	0.35	0.16	1.50	0.09
Total	1 452.50	44.77	91.15	19.59	1 608.02	100
Porcentaje sobre el total	90.33	2.78	5.67	1.22	100	
1998						
▪ Primer Tramo	1 251.14	24.97	10	46.56	1 332.68	53.13
2 000 001 y más	127.04	5.34	0	0	132.38	5.28
1 000 001 a 2 000 000	194.82	1.23	0	4.34	200.38	7.99
100 001 a 1 000 000	929.28	18.40	10	42.22	999.91	39.87
▪ Segundo Tramo	726.90	54.89	75.84	66.86	924.50	36.86
50 001 a 100 000	354.97	14.96	17.51	28.53	415.98	16.58
20 001 a 50 000	250.64	24.68	33.46	27.46	336.24	13.41
10 001 a 20 000	121.28	15.25	24.87	10.87	172.27	6.87
▪ Tercer Tramo	158.16	33.63	43.32	15.94	251.05	10.01
5 001 a 10 000	86.89	15.27	21.03	8.61	131.81	5.26
1 001 a 5 000	66.92	16.44	19.41	6.79	109.56	4.37
501 a 1 000	3.76	1.56	2.47	0.41	8.20	0.33
Hasta 500	0.59	0.36	0.41	0.13	1.48	0.06
Total	2 136.21	113.49	129.16	129.36	2 508.22	100
Porcentaje sobre el total	85.17	4.52	5.15	5.16	100	
2001						
▪ Primer Tramo	1 052.38	19.29	17.81	36.59	1 126.07	48.38
2 000 001 y más	88.68	0	0	2.07	90.76	3.90
1 000 001 a 2 000 000	94.43	1.99	1.22	1.10	98.75	4.24
100 001 a 1 000 000	869.26	17.30	16.59	33.42	936.56	40.24
▪ Segundo Tramo	692.58	77.70	117.35	35.71	923.34	39.67
50 001 a 100 000	334.13	18.32	30	18.85	401.30	17.24
20 001 a 50 000	242.34	34.72	51.21	13.34	341.61	14.68
10 001 a 20 000	116.12	24.66	36.14	3.52	180.43	7.75
▪ Tercer Tramo	158.85	51.86	60.14	7.40	278.25	11.95
5 001 a 10 000	92.02	24.51	32.00	3.93	152.47	6.55
1 001 a 5 000	63.13	24.60	25.71	2.92	116.35	5.00
501 a 1 000	3.31	2.25	2.01	0.40	7.98	0.34
Hasta 500	0.38	0.50	0.41	0.15	1.44	0.06
Total	1 903.81	148.85	195.29	79.70	2 327.65	100
Porcentaje sobre el total	81.79	6.40	8.39	3.42	100	

Fuente: Elaboración del autor, sobre la base de Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), Boletines Informativos, varios números (1990-2001).

ESTRATIFICACIÓN DE DEPÓSITOS POR INSTITUCIONES, DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

(Como porcentajes)

Rangos (en \$US)	Banca Comercial	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Mutuales	Fondos financieros privados	Total
1995					
▪ Primer Tramo	52.5	14.5	5.2	14.7	48.3
2 000 001 y más	2.1	0	0	0	1.9
1 000 001 a 2 000 000	10.4	0.7	0	0	9.4
100 001 a 1 000 000	39.9	13.8	5.2	14.7	36.9
▪ Segundo Tramo	37.2	52.2	56.3	62.7	39.0
50 001 a 100 000	13.3	11.1	11.1	15.4	13.1
270 001 a 50 000	15.9	22.9	24.8	32.3	16.8
10 001 a 20 000	8.0	18.3	20.4	15.0	9.1
▪ Tercer Tramo	10.3	33.2	38.5	22.5	12.7
5 001 a 10 000	5.9	16.0	18.7	12.1	7.0
1 001 a 5 000	4.1	15.2	17.8	8.6	5.3
501 a 1 000	0.2	1.7	1.7	1.0	0.4
Hasta 500	0.1	0.3	0.4	0.8	0.1
Total	100	100	100	100	100
1998					
▪ Primer Tramo	58.6	22.0	7.7	36.0	53.1
2 000 001 y más	5.9	4.7	0	0	5.3
1 000 001 a 2 000 000	9.1	1.1	0	3.4	8.0
100 001 a 1 000 000	43.5	16.2	7.7	32.6	39.9
▪ Segundo Tramo	34.0	48.4	58.7	51.7	36.9
50 001 a 100 000	16.6	13.2	13.6	22.1	16.6
20 001 a 50 000	11.7	21.7	25.9	21.2	13.4
10 001 a 20 000	5.7	13.4	19.3	8.4	6.9
▪ Tercer Tramo	7.4	29.6	33.5	12.3	10.0
5 001 a 10 000	4.1	13.5	16.3	6.7	5.3
1 001 a 5 000	3.1	14.5	15.0	5.2	4.4
501 a 1 000	0.2	1.4	1.9	0.3	0.3
Hasta 500	0	0.3	0.3	0.1	0.1
Total	100	100	100	100	100
2001					
▪ Primer Tramo	55.3	13.0	9.1	45.9	48.4
2 000 001 y más	4.7	0	0	2.6	3.9
1 000 001 a 2 000 000	5.0	1.3	0.6	1.4	4.2
100 001 a 1 000 000	45.7	11.6	8.5	41.9	40.2
▪ Segundo Tramo	36.4	52.2	60.1	44.8	39.7
50 001 a 100 000	17.6	12.3	15.4	23.6	17.2
20 001 a 50 000	12.7	23.3	26.2	16.7	14.7
10 001 a 20 000	6.1	16.6	18.5	4.4	7.8
▪ Tercer Tramo	8.3	34.8	30.8	9.3	12.0
5 001 a 10 000	4.8	16.5	16.4	4.9	6.6
1 001 a 5 000	3.3	16.5	13.2	3.7	5.0
501 a 1 000	0.2	1.5	1.0	0.5	0.3
Hasta 500	0	0.3	0.2	0.2	0.1
Total	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración del autor, sobre la base de Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), Boletines Informativos, varios números (1990-2001).

Anexo 11

ESTRATIFICACIÓN DE DEPÓSITOS POR INSTITUCIONES, DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

(Número de cuentas)

Rangos (en \$US)	Banca Comercial	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Mutuales	Fondos financieros privados	Total
1995					
▪ Primer Tramo	2 265	123	31	18	2 437
2 000 001 y más	11	0	0	0	11
1 000 001 a 2 000 000	99	1	0	0	100
100 001 a 1 000 000	2 155	122	31	18	2 326
▪ Segundo Tramo	17 841	1 510	2 142	419	21 912
50 001 a 100 000	2 562	156	145	39	2 902
270 001 a 50 000	7 007	611	712	188	8 518
10 001 a 20 000	8 272	743	1 285	192	10 492
▪ Tercer Tramo	38 023	4 994	11 034	1 870	55 921
5 001 a 10 000	11 366	1 117	2 258	306	15 047
1 001 a 5 000	19 306	2 675	5 904	569	28 454
501 a 1 000	4 450	891	1 829	270	7 440
Hasta 500	2 901	311	1 043	725	4 980
Total	58 129	6 627	13 207	2 307	80 270
Porcentaje sobre el total	72.42	8.26	16.45	2.87	100
1998					
▪ Primer Tramo	3 632	325	53	188	4 198
2 000 001 y más	36	7	0	0	43
1 000 001 a 2 000 000	147	6	0	3	156
100 001 a 1 000 000	3 449	312	53	185	3 999
▪ Segundo Tramo	19 888	2 792	2 923	1 834	27 437
50 001 a 100 000	4 345	431	244	352	5 372
20 001 a 50 000	7 473	1 156	1 029	772	10 430
10 001 a 20 000	8 070	1 205	1 650	710	11 635
▪ Tercer Tramo	39 489	10 014	11 987	4 021	65 511
5 001 a 10 000	11 291	2 093	2 679	1 055	17 118
1 001 a 5 000	22 265	5 316	6 339	2 116	36 036
501 a 1 000	4 264	1 723	2 068	488	8 543
Hasta 500	1 669	882	901	362	3 814
Total	63 009	13 131	14 963	6 043	97 146
Porcentaje sobre el total	64.86	13.52	15.40	6.22	100
2001					
▪ Primer Tramo	3 341	89	100	152	3 682
2 000 001 y más	21	0	0	1	22
1 000 001 a 2 000 000	67	1	1	1	70
100 001 a 1 000 000	3 253	88	99	150	3 590
▪ Segundo Tramo	18 933	2 928	4 479	810	27 150
50 001 a 100 000	4 054	248	418	221	4 941
20 001 a 50 000	7 100	1 037	1 607	365	10 109
10 001 a 20 000	7 779	1 643	2 454	224	12 100
▪ Tercer Tramo	38 212	15 254	16 060	2 423	71 949
5 001 a 10 000	11 740	3 112	4 106	478	19 436
1 001 a 5 000	21 426	8 251	8 594	1 023	39 294
501 a 1 000	3 706	2 625	2 418	479	9 228
Hasta 500	1 340	1 266	942	443	3 991
Total	60 486	18 271	20 639	3 385	102 781
Porcentaje sobre el total	58.85	17.78	20.08	3.29	100

Fuente: Elaboración del autor, sobre la base de Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), Boletines Informativos, varios números (1990-2001).

Anexo 11 (conclusión)
 (Promedios ponderados en dólares)

Rangos (en \$US)	Banca Comercial	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Mutuales	Fondos financieros privados	Total
1995					
▪ Primer Tramo	336 518	52 837	152 743	160 504	318 562
2 000 001 y más	2 798 417				2 798 417
1 000 001 a 2 000 000	1 531 162	302 632			1 518 877
100 001 a 1 000 000	269 070	50 790	152 743	160 504	255 231
▪ Segundo Tramo	30 274	15 491	23 969	29 339	28 621
50 001 a 100 000	75 320	31 736	69 827	77 307	72 730
270 001 a 50 000	32 905	16 809	31 792	33 697	31 675
10 001 a 20 000	14 092	10 997	14 460	15 328	13 941
▪ Tercer Tramo	3 950	2 979	3 179	2 359	3 658
5 001 a 10 000	7 554	6 406	7 534	7 770	7 470
1 001 a 5 000	3 106	2 546	2 745	2 954	2 975
501 a 1 000	786	866	825	732	803
Hasta 500	293	456	335	216	301
Total	24 988	6 756	6 902	8 493	20 033
1998					
▪ Primer Tramo	344 477	76 840	188 733	247 670	317 456
2 000 001 y más	3 528 761	763 565			3 078 613
1 000 001 a 2 000 000	1 325 313	204 395		1 445 782	1 284 518
100 001 a 1 000 000	269 436	58 979	188 733	228 241	250 041
▪ Segundo Tramo	36 550	19 658	25 947	36 458	33 695
50 001 a 100 000	81 697	34 710	71 775	81 063	77 435
20 001 a 50 000	33 540	21 350	32 514	35 575	32 238
10 001 a 20 000	15 029	12 652	15 076	15 304	14 806
▪ Tercer Tramo	4 005	3 358	3 614	3 964	3 832
5 001 a 10 000	7 696	7 297	7 850	8 163	7 700
1 001 a 5 000	3 006	3 093	3 062	3 209	3 040
501 a 1 000	883	905	1 193	837	960
Hasta 500	352	404	453	349	388
Total	33 903	8 632	8 643	21 407	25 819
2001					
▪ Primer Tramo	314 988	216 767	178 089	240 746	305 831
2 000 001 y más	4 222 944			2 073 636	4 125 248
1 000 001 a 2 000 000	1 409 473	1 993 939	1 221 364	1 102 121	1 410 745
100 001 a 1 000 000	267 218	196 572	167 551	222 784	260 881
▪ Segundo Tramo	36 581	26 537	26 200	44 081	34 009
50 001 a 100 000	82 420	73 871	71 770	85 279	81 217
20 001 a 50 000	34 132	33 484	31 867	36 553	33 793
10 001 a 20 000	14 927	15 007	14 726	15 702	14 912
▪ Tercer Tramo	4 157	3 400	3 744	3 055	3 867
5 001 a 10 000	7 838	7 877	7 794	8 222	7 845
1 001 a 5 000	2 946	2 982	2 991	2 855	2 961
501 a 1 000	894	856	833	844	865
Hasta 500	287	395	438	332	362
Total	31 475	8 147	9 462	23 545	22 647

Fuente: Elaboración del autor, sobre la base de Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), Boletines Informativos, varios números (1990-2001).

Anexo 12

ESTRATIFICACIÓN DE DEPÓSITOS POR INSTITUCIONES EN CAJAS DE AHORRO

(En millones de dólares)

Rangos (en \$US)	Banca Comercial	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Mutuales	Fondos financieros privados	Total	% sobre el total
1995						
▪ Primer Tramo	61.3	0	3.0	0	64.3	12.6
2 000 001 y más	10.2	0	0	0	10.2	2.0
1 000 001 a 2 000 000	5.7	0	0	0	5.7	1.1
100 001 a 1 000 000	45.4	0	3.0	0	48.4	9.5
▪ Segundo Tramo	123.5	5.6	60.5	0	189.5	37.2
50 001 a 100 000	27.5	0.6	8.1	0	36.2	7.1
270 001 a 50 000	51.9	1.8	24.8	0	78.5	15.4
10 001 a 20 000	44.1	3.1	27.6	0	74.8	14.7
▪ Tercer Tramo	128.1	29.2	98.3	0	255.6	50.2
5 001 a 10 000	44.7	5.1	29.5	0	79.4	15.6
1 001 a 5 000	60.0	12.4	47.3	0	119.7	23.5
501 a 1 000	10.4	4.0	9.2	0	23.6	4.6
Hasta 500	12.9	7.7	12.3	0	32.9	6.5
Total	312.8	34.8	161.9	0	509.4	100
Porcentaje sobre el total	61.4	6.8	31.8	0	100	
1998						
▪ Primer Tramo	118.2	1.3	8.1	1.0	128.6	13.9
2 000 001 y más	14.2	0	0	0	14.2	1.5
1 000 001 a 2 000 000	12.1	0	0	0	12.1	1.3
100 001 a 1 000 000	91.8	1.3	8.1	1.0	102.2	11.1
▪ Segundo Tramo	257.2	12.0	98.4	0.8	368.4	39.9
50 001 a 100 000	54.5	1.3	16.8	0.2	72.8	7.9
20 001 a 50 000	108.7	4.0	40.0	0.3	153.0	16.6
10 001 a 20 000	94.0	6.6	41.7	0.3	142.6	15.4
▪ Tercer Tramo	256.8	47.2	121.7	1.3	427.0	46.2
5 001 a 10 000	86.3	8.4	40.2	0.3	135.2	14.6
1 001 a 5 000	120.6	19.2	56.3	0.6	196.6	21.3
501 a 1 000	23.5	6.2	10.6	0.1	40.4	4.4
Hasta 500	26.6	13.4	14.5	0.3	54.8	5.9
Total	632.2	60.4	228.2	3.1	923.9	100
Porcentaje sobre el total	68.4	6.5	24.7	0.3	100	
2001						
▪ Primer Tramo	173.0	1.0	12.3	0.1	186.4	18.8
2 000 001 y más	55.0	0	0	0	55.0	5.5
1 000 001 a 2 000 000	30.1	0	1.5	0	31.6	3.2
100 001 a 1 000 000	87.8	1.0	10.8	0.1	99.7	10.0
▪ Segundo Tramo	236.9	10.7	100.1	1.7	349.4	35.2
50 001 a 100 000	53.2	1.1	16.9	0.3	71.5	7.2
20 001 a 50 000	95.7	4.0	39.5	0.7	139.8	14.1
10 001 a 20 000	88.0	5.6	43.8	0.7	138.1	13.9
▪ Tercer Tramo	281.6	44.8	126.9	4.9	458.2	46.1
5 001 a 10 000	89.8	7.4	42.5	1.0	140.6	14.1
1 001 a 5 000	134.5	18.3	59.2	2.0	213.9	21.5
501 a 1 000	27.9	6.1	10.8	0.6	45.5	4.6
Hasta 500	29.4	13.1	14.3	1.4	58.2	5.9
Total	691.4	56.5	239.4	6.7	994.0	100
Porcentaje sobre el total	69.6	5.7	24.1	0.7	100	

Fuente: Elaboración del autor, sobre la base de Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), Boletines Informativos, varios números (1990-2001).

ESTRATIFICACIÓN DE DEPÓSITOS POR INSTITUCIONES EN CAJAS DE AHORRO

(Como porcentajes)

Rangos (en \$US)	Banca Comercial	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Mutuales	Fondos financieros privados	Total
1995					
▪ Primer Tramo	19.6	0	1.9	0	12.6
2 000 001 y más	3.3	0	0	0	2.0
1 000 001 a 2 000 000	1.8	0	0	0	1.1
100 001 a 1 000 000	14.5	0	1.9	0	9.5
▪ Segundo Tramo	39.5	16.0	37.4	0	37.2
50 001 a 100 000	8.8	1.8	5.0	0	7.1
270 001 a 50 000	16.6	5.3	15.3	0	15.4
10 001 a 20 000	14.1	8.9	17.0	0	14.7
▪ Tercer Tramo	40.9	84.0	60.8	0	50.2
5 001 a 10 000	14.3	14.8	18.3	0	15.6
1 001 a 5 000	19.2	35.6	29.2	0	23.5
501 a 1 000	3.3	11.5	5.7	0	4.6
Hasta 500	4.1	22.2	7.6	0	6.5
Total	100	100	100	0	100
1998					
▪ Primer Tramo	18.7	2.2	3.5	0	13.9
2 000 001 y más	2.3	0	0	0	1.5
1 000 001 a 2 000 000	1.9	0	0	0	1.3
100 001 a 1 000 000	14.5	2.2	3.5	0	11.1
▪ Segundo Tramo	40.7	19.8	43.1	0	39.9
50 001 a 100 000	8.6	2.2	7.3	0	7.9
20 001 a 50 000	17.2	6.6	17.5	0	16.6
10 001 a 20 000	14.9	11.0	18.3	0	15.4
▪ Tercer Tramo	40.6	78.1	53.3	0	46.2
5 001 a 10 000	13.6	13.9	17.6	0	14.6
1 001 a 5 000	19.1	31.7	24.7	0	21.3
501 a 1 000	3.7	10.2	4.7	0	4.4
Hasta 500	4.2	22.2	6.4	0	5.9
Total	100	100	100	0	100
2001					
▪ Primer Tramo	25.0	1.7	5.2	1.9	18.8
2 000 001 y más	8.0	0	0	0	5.5
1 000 001 a 2 000 000	4.4	0	0.6	0	3.2
100 001 a 1 000 000	12.7	1.7	4.5	1.9	10.0
▪ Segundo Tramo	34.3	18.9	41.8	25.4	35.2
50 001 a 100 000	7.7	2.0	7.0	4.6	7.2
20 001 a 50 000	13.8	7.1	16.5	10.1	14.1
10 001 a 20 000	12.7	9.8	18.3	10.8	13.9
▪ Tercer Tramo	40.7	79.4	53.0	72.7	46.1
5 001 a 10 000	13.0	13.1	17.8	14.4	14.1
1 001 a 5 000	19.4	32.3	24.7	28.9	21.5
501 a 1 000	4.0	10.8	4.5	8.7	4.6
Hasta 500	4.3	23.1	6.0	20.6	5.9
Total	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración del autor, sobre la base de Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), Boletines Informativos, varios números (1990-2001).

Anexo 14

ESTRATIFICACIÓN DE DEPÓSITOS POR INSTITUCIONES EN CAJAS DE AHORRO

(Número de cuentas)

Rangos (en \$US)	Banca Comercial	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Mutuales	Fondos financieros privados	Total
1995					
▪ Primer Tramo	212	0	19	0	231
2 000 001 y más	3	0	0	0	3
1 000 001 a 2 000 000	5	0	0	0	5
100 001 a 1 000 000	204	0	19	0	223
▪ Segundo Tramo	5 432	312	3 129	0	8 873
50 001 a 100 000	407	9	124	0	540
270 001 a 50 000	1 774	68	861	0	2 703
10 001 a 20 000	3 251	235	2 144	0	5 630
▪ Tercer Tramo	288 968	190 199	231 109	0	710 276
5 001 a 10 000	6 374	760	4 316	0	11 450
1 001 a 5 000	26 541	6 617	21 520	0	54 678
501 a 1 000	14 558	5 881	13 114	0	33 553
Hasta 500	241 495	176 941	192 159	0	610 595
Total	294 612	190 511	234 257	0	719 380
Porcentaje sobre el total	40.95	26.48	32.56	0	100
1998					
▪ Primer Tramo	442	2	53	3	500
2 000 001 y más	5	0	0	0	5
1 000 001 a 2 000 000	10	0	0	0	10
100 001 a 1 000 000	427	2	53	3	485
▪ Segundo Tramo	11 652	689	4 742	36	17 119
50 001 a 100 000	838	32	251	3	1 124
20 001 a 50 000	3 689	144	1 391	13	5 237
10 001 a 20 000	7 125	513	3 100	20	10 758
▪ Tercer Tramo	590 691	346 169	253 197	8 043	1 198 100
5 001 a 10 000	13 090	1 269	5 895	45	20 299
1 001 a 5 000	54 766	9 560	25 224	259	89 809
501 a 1 000	39 667	9 486	15 154	193	64 500
Hasta 500	483 168	325 854	206 924	7 546	1 023 492
Total	602 785	346 860	257 992	8 082	1 215 719
Porcentaje sobre el total	49.58	28.53	21.22	0.66	100
2001					
▪ Primer Tramo	433	6	79	1	519
2 000 001 y más	13	0	0	0	13
1 000 001 a 2 000 000	22	0	1	0	23
100 001 a 1 000 000	398	6	78	1	483
▪ Segundo Tramo	10 518	588	4 872	81	16 059
50 001 a 100 000	797	19	257	5	1 078
20 001 a 50 000	3 254	145	1 379	24	4 802
10 001 a 20 000	6 467	424	3 236	52	10 179
▪ Tercer Tramo	661 272	392 804	253 659	35 478	1 343 213
5 001 a 10 000	13 005	1 101	6 163	144	20 413
1 001 a 5 000	61 256	8 964	26 157	950	97 327
501 a 1 000	39 783	8 905	15 354	860	64 902
Hasta 500	547 228	373 834	205 985	33 524	1 160 571
Total	672 223	393 398	258 610	35 560	1 359 791
Porcentaje sobre el total	49.44	28.93	19.02	2.62	100

Fuente: Elaboración del autor, sobre la base de Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), Boletines Estadísticos, varios números (1990-2001).

ESTRATIFICACIÓN DE DEPÓSITOS POR INSTITUCIONES EN CAJAS DE AHORRO

(Promedios ponderados en dólares)

Rangos (en \$US)	Banca Comercial	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Mutuales	Fondos financieros privados	Total
1995					
▪ Primer Tramo	288 978		160 121		278 380
2 000 001 y más	3 396 559			0	3 396 559
1 000 001 a 2 000 000	1 141 822			0	1 141 822
100 001 a 1 000 000	222 375		160 121	0	217 071
▪ Segundo Tramo	22 733	17 822	19 327		21 359
50 001 a 100 000	67 609	69 388	65 003	0	67 040
270 001 a 50 000	29 244	26 914	28 827	0	29 053
10 001 a 20 000	13 561	13 216	12 871	0	13 284
▪ Tercer Tramo	443	154	425		360
5 001 a 10 000	7 014	6 758	6 845	0	6 933
1 001 a 5 000	2 262	1 870	2 198	0	2 189
501 a 1 000	717	679	699	0	703
Hasta 500	53	44	64	0	54
Total	1 062	183	691	0	708
Promedio simple	408 699	15 205	29 638	0	408 036
Desviación estándar	995 060	22 362	50 003	0	995 243
Mediana	18 147	6 758	9 858	0	17 321
1998					
▪ Primer Tramo	267 426	651 681	151 962	343 894	257 183
2 000 001 y más	2 846 690				2 846 690
1 000 001 a 2 000 000	1 213 558				1 213 558
100 001 a 1 000 000	215 067	651 681	151 962	343 894	210 768
▪ Segundo Tramo	22 073	17 417	80 750	22 222	21 496
50 001 a 100 000	65 093	42 069	66 797	52 330	64 784
20 001 a 50 000	29 464	27 552	28 743	26 372	29 212
10 001 a 20 000	13 187	12 944	13 452	12 929	13 251
▪ Tercer Tramo	435	136	481	165	356
5 001 a 10 000	6 590	6 623	6 822	6 753	6 659
1 001 a 5 000	2 202	2 006	2 232	2 257	2 190
501 a 1 000	591	650	702	690	626
Hasta 500	55	41	70	41	54
Total	1 049	174	884	386	760
Promedio simple	399 357	82 633	30 140	49 492	398 923
Desviación estándar	887 333	213 886	50 544	111 731	887 442
Mediana	13 187	6 623	6 822	6 753	13 251
2001					
▪ Primer Tramo	399 445	161 869	156 308	127 576	359 165
2 000 001 y más	4 233 100				4 233 100
1 000 001 a 2 000 000	1 367 707		1 546 515		1 375 481
100 001 a 1 000 000	220 703	161 869	138 485	127 576	206 502
▪ Segundo Tramo	22 523	18 197	20 545	20 987	21 757
50 001 a 100 000	66 761	60 167	65 576	61 697	66 339
20 001 a 50 000	29 409	27 466	28 634	28 340	29 123
10 001 a 20 000	13 604	13 109	13 536	13 948	13 564
▪ Tercer Tramo	426	114	500	138	341
5 001 a 10 000	6 904	6 696	6 899	6 735	6 890
1 001 a 5 000	2 195	2 036	2 264	2 053	2 198
501 a 1 000	702	688	705	680	700
Hasta 500	54	35	70	41	50
Total	1 029	143	926	189	731
Promedio simple	540 142	30 242	180 318	26 801	539 481
Desviación estándar	1 289 757	53 111	482 021	42 815	1 290 650
Mediana	13 604	6 696	10 217	6 735	13 564

Fuente: Elaboración del autor, sobre la base de Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), Boletines Informativos, varios números (1990-2001).

Anexo 16

INSTITUCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDA POPULAR EN BOLIVIA

Institución	Creación	Finalidad	Financiamiento
Junta Departamental de Vivienda Obrera	1927	Adquisición de terrenos y obtención de financiamiento para construcción de vivienda	N/d
Comité Consultivo de la Vivienda Obrera (1947 anexo a la Caja de Seguridad y Ahorro Obrero)	1939	Construcción de "barrios obreros"	Impuesto de 1 centavo de dólar por venta de libra fina exportada
Fondo Nacional para la Construcción de Vivienda Barata	1952	Construcción de viviendas	N/d
Instituto Nacional de Vivienda	1956	Construcción de viviendas a afiliados al Régimen de Vivienda Popular	Aporte patronal de 2% sobre los sueldos y salarios de los trabajadores
Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI)	1964	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar el Plan Nacional de Vivienda ▪ Promover la investigación permanente del problema de la vivienda en el país ▪ Fomentar el desarrollo de la industria de la construcción 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aporte Patronal del 2% sobre sueldos y salarios de los trabajadores ▪ Parte del impuesto del 1% sobre ventas de productos industriales, de construcción y gráficos ▪ Del impuesto del 3% sobre ventas de productos de la minería privada
Banco de la Vivienda (entidad de carácter mixto, 51% estatal y 49% privado)	1974	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Financiar programas nacionales de vivienda, desarrollo urbano y saneamiento básico ▪ Fomentar el desarrollo de la industria de la construcción 	Créditos otorgados
Fondo Nacional de Vivienda (FONVI)	1987	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecutar en el orden financiero las políticas gubernamentales de vivienda ▪ Otorgar créditos para la construcción, ampliación y mejoramiento de viviendas de interés social, así como obras complementarias de infraestructura mediante operaciones de refinanciamiento ▪ Promover el ahorro social impulsando la formación de organizaciones, mutuales y cooperativas para la vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportes patronales (2%) y laborales (1%) sobre los sueldos y salarios de los trabajadores ▪ Otros recursos que la institución o el gobierno pueda captar para fines del desarrollo habitacional
Instituto de Vivienda Social	1987	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formular sugerencias para la elaboración de los planes nacionales y regionales de vivienda para su ejecución ▪ Evaluar y calificar los proyectos habitacionales de carácter social a ser financiados por el FONVI 	Tesoro General de la Nación (TGN)
Fondo Nacional de Vivienda Social (FONVIS)	1992	Canalizar créditos a través de entidades financieras habilitadas por la SBEF (actuando como entidad de segundo piso)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportes patronales (2%) y laborales (1%) ▪ Donaciones de la Cooperación Internacional ▪ Emisión de Títulos y Valores

Fuente: Fondo Nacional para Vivienda Social (FONVIS), "Las Políticas Públicas para la Vivienda en Bolivia", 1997.



Serie

Financiamiento del desarrollo

Números publicados

1. Regulación y supervisión de la banca en la experiencia de liberalización financiera en Chile (1974-1988), Günther Held y Raquel Szalachman (LC/L.522), 1989.
2. Ahorro e inversión bajo restricción externa y focal. El caso de Chile 1982-1987, Nicolás Eyzaguirre (LC/L.526), 1989.
3. Los determinantes del ahorro en México, Ariel Buira (LC/L.549), 1990.
4. Ahorro y sistemas financieros: experiencia de América Latina. Resumen y conclusiones, Seminario (LC/L.553), 1990.
5. La cooperación regional en los campos financiero y monetario, L. Felipe Jiménez (LC/L.603), 1990.
6. Regulación del sistema financiero y reforma del sistema de pensiones: experiencias de América Latina, Seminario (LC/L.609), 1991.
7. El Leasing como instrumento para facilitar el financiamiento de la inversión en la pequeña y mediana empresa de América Latina, José Antonio Rojas (LC/L.652), 1991.
8. Regulación y supervisión de la banca e instituciones financieras, Seminario (LC/L.655), 1991.
9. Sistemas de pensiones de América Latina. Diagnóstico y alternativas de reforma, Seminario (LC/L.656), 1991.
10. ¿Existe aún una crisis de deuda Latinoamericana?, Stephany Griffith-Jones (LC/L.664), 1991.
11. La influencia de las variables financieras sobre las exportaciones bajo un régimen de racionamiento de crédito: una aproximación teórica y su aplicación al caso chileno, Solange Bernstein y Jaime Campos (LC/L.721), 1992.
12. Las monedas comunes y la creación de liquidez regional, L. Felipe Jiménez y Raquel Szalachman (LC/L.724), 1992.
13. Análisis estadístico de los determinantes del ahorro en países de América Latina. Recomendaciones de política, Andras Uthoff (LC/L.755), 1993.
14. Regulación, supervisión y desarrollo del mercado de valores, Hugo Lavados y María Victoria Castillo (LC/L.768), 1993.
15. Empresas de menor tamaño relativo: algunas características del caso brasileño, César Manoel de Medeiros (LC/L.833), 1994.
16. El acceso de las pequeñas y medianas empresas al financiamiento y el programa nacional de apoyo a la PYME del Gobierno chileno: balance preliminar de una experiencia, Enrique Román González y José Antonio Rojas Bustos (LC/L.834), 1994.
17. La experiencia en el financiamiento de la pequeña y mediana empresa en Costa Rica, A.R. Camacho (LC/L.835), 1994.
18. Acceso a los mercados internacionales de capital y desarrollo de instrumentos financieros: el caso de México, Efraín Caro Razú (LC/L.843), 1994.
19. Fondos de pensiones y desarrollo del mercado de capitales en Chile: 1980-1993, Patricio Arrau Pons (LC/L.839), 1994.
20. Situación y perspectivas de desarrollo del mercado de valores del Ecuador, Edison Ortíz-Durán (LC/L.830), 1994.
21. Integración de las Bolsas de valores en Centroamérica, Edgar Balsells (LC/L.856), 1994.
22. La reanudación de las corrientes privadas de capital hacia América Latina: el papel de los inversionistas norteamericanos, Roy Culpeper (LC/L.853), 1994.
23. Movimientos de capitales, estrategia exportadora y estabilidad macroeconómica en Chile, Manuel Agosín y Ricardo Ffrench-Davis (LC/L.854), 1994.
24. Corrientes de fondos privados europeos hacia América Latina: hechos y planteamientos, Stephany Griffith-Jones (LC/L.855), 1994.
25. El movimiento de capitales en la Argentina, José María Fanelli y José Luis Machinea (LC/L.857), 1994.
26. Repunte de los flujos de capital y el desarrollo: implicaciones para las políticas económicas, Robert Devlin, Ricardo Ffrench-Davis y Stephany Griffith-Jones (LC/L.859), 1994.
27. Flujos de capital: el caso de México, José Angel Guirría Treviño (LC/L.861), 1994.
28. El financiamiento Latinoamericano en los mercados de capital de Japón, Punam Chuhan y Kwang W. Ju (LC/L.862), 1994.
29. Reforma a los sistemas de pensiones en América Latina y el Caribe, Andras Uthoff (LC/L.879), 1995.
30. Acumulación de reservas internacionales: sus causas efectos en el caso de Colombia, Roberto Steiner y Andrés Escobar (LC/L.901), 1995.

31. Financiamiento de las unidades económicas de pequeña escala en Ecuador, José Lanusse, Roberto Hidalgo y Soledad Córdova (LC/L.903), 1995.
32. Acceso de la pequeña y microempresa al sistema financiero en Bolivia: situación actual y perspectivas, Roberto Casanovas y Jorge Mc Lean (LC/L.907), 1995.
33. Private international capital flows to Brazil, Dionisio Dias Carneiro y Marcio G.P. Gracia (LC/L.909), 1995.
34. Políticas de financiamiento de las empresas de menor tamaño: experiencias recientes en América Latina, Günther Held (LC/L.911), 1995.
35. Flujos financieros internacionales privados de capital a Costa Rica, Juan Rafael Vargas (LC/L.914), 1995.
36. Distribución del ingreso, asignación de recursos y shocks macroeconómicos. Un modelo de equilibrio general computado para la Argentina en 1993, Omar Chisari y Carlos Romero (LC/L.940), 1996.
37. Operación de conglomerados financieros en Chile: una propuesta, Cristián Larraín (LC/L.949), 1996.
38. Efectos de los shocks macroeconómicos y de las políticas de ajuste sobre la distribución del ingreso en Colombia, Eduardo Lora y Cristina Fernández (LC/L.965), 1996.
39. Nota sobre el aumento del ahorro nacional en Chile, 1980-1994, Patricio Arrau Pons (LC/L.984), 1996.
40. Flujos de capital externo en América Latina y el Caribe: experiencias y políticas en los noventa, Günther Held y Raquel Szalachman (LC/L.1002), 1997.
41. Surgimiento y desarrollo de los grupos financieros en México, Angel Palomino Hasbach (LC/L.1003), 1997.
42. Costa Rica: una revisión de las políticas de vivienda aplicadas a partir de 1986, Miguel Gutiérrez Saxe y Ana Jimena Vargas Cullel (LC/L.1004), 1997.
43. Choques, respuestas de política económica e distribución de renta no Brasil, André Urani, Ajax Moreira y Luis Daniel Willcox (LC/L.1005), 1997.
44. Distribución del ingreso, shocks y políticas macroeconómicas, L. Felipe Jiménez (LC/L.1006), 1997.
45. Pension Reforms in Central and Eastern Europe: Necessity, approaches and open questions, Robert Holzmann (LC/L.1007), 1997.
46. Financiamiento de la vivienda de estratos de ingresos medios y bajos: la experiencia chilena, Sergio Almarza Alamos (LC/L.1008), 1997.
47. La reforma a la seguridad social en salud de Colombia y la teoría de la competencia regulada, Mauricio Restrepo Trujillo (LC/L.1009), 1997.
48. On Economic Benefits and Fiscal Requirements of Moving from Unfunded to Funded Pensions, Robert Holzmann (LC/L.1012), 1997.
49. Eficiencia y equidad en el sistema de salud chileno, Osvaldo Larrañaga (LC/L.1030), 1997. [www](#)
50. La competencia manejada y reformas para el sector salud de Chile, Cristián Aedo (LC/L.1031), 1997.
51. Mecanismos de pago/contratación del régimen contributivo dentro del marco de seguridad social en Colombia, Beatriz Plaza (LC/L.1032), 1997.
52. A Comparative study of Health Care Policy in United States and Canada: What Policymakers in Latin America Might and Might Not Learn From Their Neighbors to the North, Joseph White (LC/L.1033), 1997. [www](#)
53. Reforma al sector salud en Argentina, Roberto Tafani (LC/L.1035), 1997. [www](#)
54. Hacia una mayor equidad en la salud: el caso de Chile, Uri Wainer (LC/L.1036), 1997.
55. El financiamiento del sistema de seguridad social en salud en Colombia, Luis Gonzalo Morales (LC/L.1037), 1997. [www](#)
56. Las instituciones de salud previsual (ISAPRES) en Chile, Ricardo Bitrán y Francisco Xavier Almarza (LC/L.1038), 1997.
57. Gasto y financiamiento en salud en Argentina, María Cristina V. de Flood (LC/L.1040), 1997.
58. Mujer y salud, María Cristina V. de Flood (LC/L.1041), 1997.
59. Tendencias, escenarios y fenómenos emergentes en la configuración del sector salud en la Argentina, Hugo E. Arce (LC/L.1042), 1997.
60. Reformas al financiamiento del sistema de salud en Argentina, Silvia Montoya (LC/L.1043), 1997.
61. Logros y desafíos de la financiación a la vivienda para los grupos de ingresos medios y bajos en Colombia, Instituto Colombiano de Ahorro y Vivienda (LC/L.1039), 1997.
62. Acesso ao financiamento para moradia pelos extratos de média e baixa renda. A experiência brasileira recente, José Pereira Goncalves (LC/L.1044), 1997.
63. Acceso a la vivienda y subsidios directos a la demanda: análisis y lecciones de las experiencias latinoamericanas, Gerardo Gonzáles Arrieta (LC/L.1045), 1997.
64. Crisis financiera y regulación de multibancos en Venezuela, Leopoldo Yáñez (LC/L.1046), 1997.
65. Reforma al sistema financiero y regulación de conglomerados financieros en Argentina, Carlos Rivas (LC/L.1047), 1997.
66. Regulación y supervisión de conglomerados financieros en Colombia, Luis A. Zuleta Jaramillo (LC/L.1049), 1997. [www](#)
67. Algunos factores que inciden en la distribución del ingreso en Argentina, 1980-1992. Un análisis descriptivo, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1055), 1997.
68. Algunos factores que inciden en la distribución del ingreso en Colombia, 1980-1992. Un análisis descriptivo, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1060), 1997.

69. Algunos factores que inciden en la distribución del ingreso en Chile, 1987-1992. Un análisis descriptivo, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1067), 1997.
70. Un análisis descriptivo de la distribución del ingreso en México, 1984-1992, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1068), 1997.
71. Un análisis descriptivo de factores que inciden en la distribución del ingreso en Brasil, 1979-1990, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1077 y Corr.1), 1997.
72. Rasgos estilizados de la distribución del ingreso en cinco países de América Latina y lineamientos generales para una política redistributiva, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1084), 1997.
73. Perspectiva de género en la reforma de la seguridad social en salud en Colombia, Amparo Hernández Bello (LC/L.1108), 1998.
74. Reformas a la institucionalidad del crédito y el financiamiento a empresas de menor tamaño: La experiencia chilena con sistemas de segundo piso 1990-1998, Juan Foxley (LC/L.1156), 1998. [www](#)
75. El factor institucional en reformas a las políticas de crédito y financiamiento de empresas de menor tamaño: la experiencia colombiana reciente, Luis Alberto Zuleta Jaramillo (LC/L.1163), 1999. [www](#)
76. Un perfil del déficit de vivienda en Uruguay, 1994, Raquel Szalachman (LC/L.1165), 1999. [www](#)
77. El financiamiento de la pequeña y mediana empresa en Costa Rica: análisis del comportamiento reciente y propuestas de reforma, Francisco de Paula Gutiérrez y Rodrigo Bolaños Zamora (LC/L.1178), 1999.
78. El factor institucional en los resultados y desafíos de la política de vivienda de interés social en Chile, Alvaro Pérez-Iñigo González (LC/L.1194), 1999. [www](#)
79. Un perfil del déficit de vivienda en Bolivia, 1992, Raquel Szalachman (LC/L.1200), 1999. [www](#)
80. La política de vivienda de interés social en Colombia en los noventa, María Luisa Chiappe de Villa (LC/L.1211-P), N° de venta: S.99.II.G.10 (US\$10.0), 1999. [www](#)
81. El factor institucional en reformas a la política de vivienda de interés social: la experiencia reciente de Costa Rica, Rebeca Grynspan y Dennis Meléndez (LC/L.1212-P), N° de venta: S.99.II.G.11 (US\$10.0), 1999. [www](#)
82. O financiamiento do sistema público de saúde brasileiro, Rosa María Márques, (LC/L.1233-P), N° de venta: S.99.II.G.14 (US\$10.0), 1999. [www](#)
83. Un perfil del déficit de vivienda en Colombia, 1994, Raquel Szalachman, (LC/L.1234-P), N° de venta: S.99.II.G.15 (US\$10.0), 1999. [www](#)
84. Políticas de crédito para empresas de menor tamaño con bancos de segundo piso: experiencias recientes en Chile, Colombia y Costa Rica, Günther Held, (LC/L.1259-P), N° de venta: S.99.II.G.34 (US\$10.0), 1999. [www](#)
85. Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso del Perú. Gerardo Gonzales Arrieta, (LC/L.1245-P), N° de venta: S.99.II.G.29 (US\$10.0), 1999. [www](#)
86. Políticas para la reducción de costos en los sistemas de pensiones: el caso de Chile. Jorge Mastrángelo, (LC/L.1246-P), N° de venta: S.99.II.G.36 (US\$10.0), 1999. [www](#)
87. Price-based capital account regulations: the Colombian experience. José Antonio Ocampo and Camilo Ernesto Tovar, (LC/L.1243-P), Sales number: E.99.II.G.41 (US\$10.0), 1999. [www](#)
88. Transitional Fiscal Costs and Demographic Factors in Shifting from Unfunded to Funded Pension in Latin America. Jorge Bravo and Andras Uthoff (LC/L.1264-P), Sales number: E.99.II.G.38 (US\$10.0), 1999. [www](#)
89. Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de El Salvador. Francisco Angel Sorto, (LC/L.1265-P), N° de venta: S.99.II.G.46 (US\$10.0), 1999. [www](#)
90. Liberalización, crisis y reforma del sistema bancario chileno: 1974-1999, Günther Held y Luis Felipe Jiménez, (LC/L.1271-P), N° de venta: S.99.II.G.53 (US\$10.0), 1999. [www](#)
91. Evolución y reforma del sistema de salud en México, Enrique Dávila y Maite Guijarro, (LC/L.1314-P), N° de venta: S.00.II.G.7 (US\$10.0), 2000. [www](#)
92. Un perfil del déficit de vivienda en Chile, 1994. Raquel Szalachman (LC/L.1337-P), N° de venta: S.00.II.G.22 (US\$10.0), 2000. [www](#)
93. Estudio comparativo de los costos fiscales en la transición de ocho reformas de pensiones en América Latina. Carmelo Mesa-Lago, (LC/L.1344-P), N° de venta: S.00.II.G.29 (US\$10.0), 2000. [www](#)
94. Proyección de responsabilidades fiscales asociadas a la reforma previsional en Argentina, Walter Schulthess, Fabio Bertranou y Carlos Grushka, (LC/L.1345-P), N° de venta: S.00.II.G.30 (US\$10.0), 2000. [www](#)
95. Riesgo del aseguramiento en el sistema de salud en Colombia en 1997, Humberto Mora Alvarez, (LC/L.1372-P), N° de venta: S.00.II.G.51 (US\$10.0), 2000. [www](#)
96. Políticas de viviendas de interés social orientadas al mercado: experiencias recientes con subsidios a la demanda en Chile, Costa Rica y Colombia, Günther Held, (LC/L.1382-P), N° de venta: S.00.II.G.55 (US\$10.0), 2000. [www](#)
97. Reforma previsional en Brasil. La nueva regla para el cálculo de los beneficios, Vinícius Carvalho Pinheiro y Solange Paiva Vieira, (LC/L.1386-P), N° de venta: S.00.II.G.62 (US\$10.0), 2000. [www](#)
98. Costos e incentivos en la organización de un sistema de pensiones, Adolfo Rodríguez Herrera y Fabio Durán Valverde, (LC/L.1388-P), N° de venta: S.00.II.G.63 (US\$10.0), 2000. [www](#)
99. Políticas para canalizar mayores recursos de los fondos de pensiones hacia la inversión real en México, Luis N. Rubalcava y Octavio Gutiérrez (LC/L.1393-P), N° de venta: S.00.II.G.66 (US\$10.0), 2000. [www](#)

100. Los costos de la transición en un régimen de beneficio definido, Adolfo Rodríguez y Fabio Durán (LC/L.1405-P), N° de venta: S.00.II.G.74 (US\$10.0), 2000. [www](#)
101. Efectos fiscales de la reforma de la seguridad social en Uruguay, Nelson Noya y Silvia Laens, (LC/L.1408-P), N° de venta: S.00.II.G.78 (US\$10.0), 2000. [www](#)
102. Pension funds and the financing productive investment. An analysis based on Brazil's recent experience, Rogerio Studart, (LC/L.1409-P), N° de venta: E.00.II.G.83 (US\$10.0), 2000. [www](#)
103. Perfil de déficit y políticas de vivienda de interés social: situación de algunos países de la región en los noventa, Raquel Szalachman, (LC/L.1417-P), N° de venta: S.00.II.G.89 (US\$10.0), 2000. [www](#)
104. Reformas al sistema de salud en Chile: Desafíos pendientes, Daniel Titelman, (LC/L.1425-P), N° de venta: S.00.II.G.99 (US\$10.0), 2000. [www](#)
105. Cobertura previsional en Chile: Lecciones y desafíos del sistema de pensiones administrado por el sector privado, Alberto Arenas de Mesa (LC/L.1457-P), N° de venta: S.00.II.G.137 (US\$10.0), 2000. [www](#)
106. Resultados y rendimiento del gasto en el sector público de salud en Chile 1990-1999, Jorge Rodríguez C. y Marcelo Tokman R. (LC/L.1458-P), N° de venta: S.00.II.G.139 (US\$10.0), 2000. [www](#)
107. Políticas para promover una ampliación de la cobertura de los sistemas de pensiones, Gonzalo Hernández Licona (LC/L.1482-P), N° de venta: S.01.II.G.15 (US\$10.0), 2001. [www](#)
108. Evolución de la equidad en el sistema colombiano de salud, Ramón Abel Castaño, José J. Arbelaez, Ursula Giedion y Luis Gonzalo Morales (LC/L.1526-P), N° de venta: S.01.II.G.71 (US\$10.0), 2001. [www](#)
109. El sector privado en el sistema de salud de Costa Rica, Fernando Herrero y Fabio Durán (LC/L.1527-P), N° de venta: S.01.II.G.72 (US\$10.00), 2001. [www](#)
110. Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de Uruguay, Fernando Lorenzo y Rosa Osimani (LC/L.1547-P), N° de venta: S.01.II.G.88 (US\$10.00), 2001. [www](#)
111. Reformas del sistema de salud en Venezuela (1987-1999): balance y perspectivas, Marino J. González R. (LC/L.1553-P), N° de venta: S.01.II.G.95 (US\$10.00), 2001. [www](#)
112. La reforma del sistema de pensiones en Chile: desafíos pendientes, Andras Uthoff (LC/L.1575-P), N° de venta: S.01.II.G.118 (US\$10.00), 2001.
113. International Finance and Caribbean Development, P. Desmond Brunton and S. Valerie Kelsick (LC/L.1609-P), N° de venta: E.01.II.G.151 (US\$10.00), 2001. [www](#)
114. Pension Reform in Europe in the 90s and Lessons for Latin America, Louise Fox and Edward Palmer (LC/L.1628-P), N° de venta: E.01.II.G.166 (US\$10.00), 2001. [www](#)
115. El ahorro familiar en Chile, Enrique Errázuriz L., Fernando Ochoa C., Eliana Olivares B. (LC/L.1629-P), N° de venta: S.01.II.G.174 (US\$10.00), 2001. [www](#)
116. Reformas pensionales y costos fiscales en Colombia, Olga Lucía Acosta y Ulpiano Ayala (LC/L.1630-P), N° de venta: S.01.II.G.167 (US\$10.00), 2001. [www](#)
117. La crisis de la deuda, el financiamiento internacional y la participación del sector privado, José Luis Machinea, (LC/L.1713-P), N° de venta: S.02.II.G.23 (US\$10.00), 2002. [www](#)
118. Políticas para promover una ampliación de la cobertura del sistema de pensiones en Colombia, Ulpiano Ayala y Olga Lucía Acosta, (LC/L.1724-P), N° de venta: S.02.II.G.39 (US\$10.00), 2002. [www](#)
119. La banca multilateral de desarrollo en América Latina, Francisco Sagasti, (LC/L.1724-P), N° de venta: S.02.II.G.39 (US\$10.00), 2002. [www](#)
120. Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos en Bolivia, Juan Carlos Requena, (LC/L.1747-P), N° de venta: S.02.II.G.59 (US\$10.00), 2002. [www](#)

- El lector interesado en números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la División de Recursos Naturales e Infraestructura, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile. No todos los títulos están disponibles.
- Los títulos a la venta deben ser solicitados a la Unidad de Distribución, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago de Chile, Fax (562) 210 2069, publications@eclac.cl.
- [www](http://www.eclac.cl): Disponible también en Internet: <http://www.eclac.cl>.

Nombre:.....
 Actividad:.....
 Dirección:.....
 Código postal, ciudad, país:.....
 Tel.:..... Fax:.....
 E-Mail:.....